

CASA DE GOBIERNO
SANTA ELENA

PLAN DE DESARROLLO LOCAL

• ACTUALIZACIÓN •

90

COMUNA

CORREGIMIENTO

SANTA ELENA

"ETERNA PRIMAVERA"

BRONCE
2003

ESCUIDORA:
LUZ MARIÁ PIEDRAHITA



Alcaldía de Medellín

CRÉDITOS



Alcaldía de Medellín

Plan de Desarrollo Local Corregimiento Santa Elena Actualización

Esta publicación es producto del contrato 4600079366 de 2019 y 4600079040 de 2019. Hace parte de la dimensión transversal Creemos en la Confianza ciudadana, en el reto Medellín participativa; Proyectos: Planeación participativa del desarrollo y Sistema Municipal de Planeación para el desarrollo sostenible, integral, planeado y participativo del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019.

Federico Gutiérrez Zuluaga

Alcalde de Medellín

Ana Cathalina Ochoa Yepes

Directora Departamento Administrativo de Planeación

Alejandro Osorio Carmona

Subdirector de Planeación Social y Económica

Fabián Alirio Mazo Elorza

Líder de Programa Unidad de Planeación Municipal y Local

Equipo Departamento Administrativo de Planeación

Lina María Osorio Vallejo

Omaira Catherinee Arboleda Velásquez

Coordinadoras

Pámela Isabel Múnica López

Sandra Cristina Ocampo Ríos

Marlyn Rosa Rivera Cadavid

Natalia Morales Ramírez

Eliana María Torres Toro

Equipo metodológico

Ana Isabel Rivera Posada

Coordinadora Zona Corregimientos

Juan Camilo Jaramillo

Verónica Budes Posada

Pedro Antonio Roldán Arango

Elizabeth Corrales Ortiz

Equipo territorial corregimientos

Ana Paulina Acevedo Mejía

Ana María Cardona Tobón

Andrés Castaño Ochoa

Darío Ortiz Botero

Diana Rosa Mery Álvarez

Edgar Rojas Berdugo

Eidher Fernando Cadena Londoño

Hermenegildo Viera Chaverra

Martha Lilia Echeverri Bedoya

Laura Isabel Osorio Usma

Lidia Irene López Álvarez

Pedro Adán Geney Correa

Sandra Lucía Zuluaga Gómez

Santiago Gómez Osorio

Sara Elena Giraldo Aristizábal

Viviana Matta Bedoya

Equipo Temático

Alejandra Ramírez Martínez

Claudia Patricia Tapias Gómez

David Alejandro García Hernández

Erika Zuleima Echavarría Taborda

Otoniel Ruiz Vargas

Parménides Erazo Bahos

Víctor Julio Hernández

Junta Administradora Local Corregimiento de Santa Elena

Alberto Navarro

Alejandra Ramírez Martínez

Blanca Duque

Brenda Isabel Steinecke

Carlos Humberto Ramírez

Claudia Inés Barrios

Claudia Patricia Tapias Gómez

Cristina Zapata Pulgarín

David García

Diana Hincapié

Diego Noreña

Doris Elena Zapata

Duvan Stiven Grajales

Eliana Grajales

Emilse del Socorro Zapata

Erika Zuleima Echavarría Taborda

Gloria del Socorro Rendón

José Gómez

José Ignacio Grajales

José Leonardo Grajales

Juan Ángel Soto

Kelly Grisales Hoyos

Lorena Castaño

Luis Octavio Zapata

Luisa Fernanda Hincapié

Luz Emérita Gómez

Luz Marina Vallejo

Marco Tulio Hernández

María José Hincapié

María Victoria Sánchez

Mónica Llano

Oscar Atehortúa

Otoniel Ruíz Vargas

Parménides Erazo Bahos

Patricia Atehortúa A.

Pilar Salazar

Rocío del Socorro Alzate

Silvia Elena Soto

Wendy Vélez

Yazmín Cifuentes

Yolanda Molina Grajales

Consejo Corregimental de Planeación de Santa Elena

Ana Isabel Rivera Posada

Juan Carlos García Aristizábal

Fotografías

Ana María Bermúdez Rivera

Diseño editorial

María Alejandra Mercado Calvachi

Julieth Viviana Marín Zapata

Revisión y Corrección de Estilo

CRÉDITOS

Edición 1, 2019

ISBN 978-958-5448-71-1

© Municipio de Medellín

Calle 44 No. 52 -165. Medellín, Colombia

Centro Administrativo Municipal

www.medellin.gov.co

Esta es una publicación oficial del Municipio de Medellín. Cumple con lo dispuesto en el Artículo 10 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), que dispone la prohibición de la divulgación de programas y políticas oficiales para la promoción de servidores públicos o candidatos.

Queda prohibida la reproducción total o fragmentaria de su contenido, sin autorización escrita de la Secretaría General del Municipio de Medellín. Asimismo, se encuentra prohibida la utilización de características de publicación que puedan crear confusión. El Municipio de Medellín dispone de marcas registradas, algunas de estas, citadas en la presente publicación, que cuentan con la debida protección legal.

Todas las publicaciones de la Alcaldía de Medellín son de distribución gratuita.

Agradecimientos

La actualización de este Plan de Desarrollo Local fue elaborada con la participación de la Junta Administradora Local -JAL- Consejo Comunal de Planeación -CCP-, con las demás organizaciones sociales y espacios de participación ciudadana, los habitantes de la Comuna 8, Villa Hermosa, a las cuales les agradecemos por su entrega y compromiso con la planeación del desarrollo local de su territorio.



Alcaldía de Medellín

ÍNDICE



Alcaldía de Medellín

	Presentación	5			
	Introducción	8			
1	Contexto de la actualización del Plan de Desarrollo Local	9			
1.1	Marco normativo actual	10			
1.2	Concepto de desarrollo y enfoques para la actualización del PDL	16			
1.3	Metodología y resultados generales del proceso	18			
1.3.1	Proceso de Complementación	18			
1.3.2	Fundamentos metodológicos de la Actualización	19			
1.4	Fases del proceso	20			
1.5	Componente estratégico	22			
1.6	Resultados del diagnóstico de la Comuna 90	23			
1.7	Resultados del Componente Estratégico	23			
1.8	Balance de la participación	24			
2	Actualización del PDL del Corregimiento de Santa Elena	24			
2.1	Generalidades del Corregimiento	24			
2.1.1	Cuencas hidrográficas	27			
2.2	Dinámica poblacional	28			
2.3	Marco estratégico	31			
2.3.1	Objetivo	31			
2.3.2	Visión	31			
2.3.3	Principios	31			
2.3.4	Enfoques del PDL	32			
2.4	Diagnóstico y Componente Estratégico	32			
2.4.1	Línea estratégica 1: Línea Social	33			
2.4.2	Línea estratégica 2: Físico Espacial	77			
2.4.3	Línea estratégica 3: Línea Cultural	80			
2.4.4	Línea estratégica 4: Línea Ambiental	81			
2.4.5	Línea estratégica 5: Político Institucional	85			
2.4.6	Línea estratégica 6: Económica	89			
3	Concepto del Departamento Administrativo de Planeación para la aprobación de la Actualización del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 90	100			
			4	Resolución de aprobación de la Junta Administradora Local de la Comuna 90 Corregimiento Santa Elena	101
			5	Estructura Estratégica del Plan De Desarrollo Local del Corregimiento De Santa Elena	103

PRESENTACIÓN



Alcaldía de Medellín

Actualizar los planes de desarrollo local de 9 comunas y tres corregimientos de Medellín representó para esta administración un gran reto, el de plasmar junto con los habitantes las realidades de cada territorio y buscar soluciones que nos permitan avanzar por el buen camino de la planeación participativa y así contribuir con el mejoramiento de las condiciones de vida de cada habitante.

Les dejamos estos instrumentos estratégicos actualizados, que son el producto de un proceso participativo en el que la Administración Municipal, junto con las Juntas administradoras locales y los Consejos comunales y/o corregimentales de Planeación, las organizaciones sociales y la comunidad en general logramos revisar y plasmar la realidad actual de cada territorio.

Detrás de estos documentos está el apoyo técnico del Departamento Administrativo de Planeación, un equipo que se soñó y construyó junto con los ciudadanos esas comunas y esos corregimientos que visionamos, todo esto en el marco del Sistema Municipal de Planeación Acuerdo 028 y del Decreto reglamentario 0697 de 2017, que ponen estos instrumentos como base de los procesos de planeación local en cada comuna y corregimiento de Medellín.

Hoy Medellín es un ejemplo de planeación y participación local a través de instrumentos como los planes de desarrollo local que permiten pensar la evolución de la ciudad desde cada comuna y corregimiento, pues son esa hoja de ruta que fortalecen al Plan de Desarrollo Municipal y que evidencian claramente que vamos por buen camino y que la planeación de desarrollo no se detiene.

FEDERICO GUTIÉRREZ ZULUAGA
Alcalde de Medellín

COMUNAS

QUE ACTUALIZARON PLAN DE DESARROLLO LOCAL

03

Manrique

04

Aranjuez

05

Castilla

08

Villa
Hermosa

09

Buenos
Aires

12

La América

13

San
Javier

15

Guayabal

16

Belén

70

Altavista

80

San
Antonio
de prado

90

Santa
Elena

Edición 1, 2019
ISBN (en proceso de registro)
© Municipio de Medellín
Calle 44 No. 52 -165. Medellín, Colombia
Centro Administrativo Municipal
www.medellin.gov.co

Esta es una publicación oficial del Municipio de Medellín. Cumple con lo dispuesto en el Artículo 10 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), que dispone la prohibición de la divulgación de programas y políticas oficiales para la promoción de servidores públicos o candidatos.

Queda prohibida la reproducción total o fragmentaria de su contenido, sin autorización escrita de la Secretaría General del Municipio de Medellín. Asimismo, se encuentra prohibida la utilización de características de publicación que puedan crear confusión. El Municipio de Medellín dispone de marcas registradas, algunas de estas, citadas en la presente publicación, que cuentan con la debida protección legal.

Todas las publicaciones de la Alcaldía de Medellín son de distribución gratuita.

Agradecimientos

La actualización de este Plan de Desarrollo Local fue elaborada con la participación de la Junta Administradora Local -JAL- Consejo Comunal de Planeación -CCP-, con las demás organizaciones sociales y espacios de participación ciudadana, los habitantes de la Comuna 8, Villa Hermosa, a las cuales les agradecemos por su entrega y compromiso con la planeación del desarrollo local de su territorio.



INTRODUCCIÓN



Alcaldía de Medellín

Los Planes de Desarrollo Local -PDL- son instrumentos de planeación que permiten visionar, pensar, construir y evaluar el desarrollo de un territorio y de las personas que lo habitan. Estos instrumentos son herramientas vivas con las que se busca construir desde lo local y desde la cercanía de la realidad de las comunidades, un futuro que reconozca sus particularidades, sus problemas y potencialidades, marcando así la hoja de ruta del desarrollo de lo local, es decir, del corregimiento.

Estas herramientas deben reconocer las realidades cambiantes del territorio y de las comunidades que lo conforman y de la misma forma, los Planes de Desarrollo Local como instrumento requieren atravesar procesos de ajuste y revisión para responder a las demandas y expectativas que se transforman y crecen con el paso del tiempo.

El Sistema Municipal de Planeación nacido del Acuerdo 028 y del Decreto reglamentario 0697 de 2017, pone como base estos planes de desarrollo para los procesos de planeación local en cada una de las 16 comunas y 5 corregimientos de la ciudad de Medellín, dejando en evidencia la necesidad de que estas reconozcan efectivamente la realidad de cada territorio. Así, con la puesta en marcha del Sistema Municipal de Planeación actualizado se evidenció la necesidad de adelantar procesos de revisión y ajuste de los planes de desarrollo local -PDL- de acuerdo con las realidades y necesidades manifestadas.

De esta manera, el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Local del Corregimiento de Santa Elena, realizado durante el segundo semestre de 2018 y el primer semestre de 2019, tuvo como resultados modificaciones en su estructura estratégica que responden a las realidades actuales del territorio.

Este PDL se actualizó porque no contenía información diagnóstica ni ideas de proyecto sobre los diferentes sectores poblacionales del Corregimiento: mujeres, niños, adolescentes y jóvenes, adulto mayor, personas en condición de discapacidad y nuevos habitantes.

De igual manera, el Corregimiento ha estado sujeto a la llegada masiva de nuevos habitantes en los últimos 13 años (información diferencial entre los censos de 2005 y 2018) lo que ha generado sobrecarga de servicios y equipamientos para el territorio, cambio en las dinámicas económicas y desplazamiento de la población campesina.

Esta actualización se presenta como una publicación inserta del libro del Plan de Desarrollo Local del Corregimiento de Santa Elena, puesto que, si bien da cuenta de un nuevo proceso, pretende complementar y actualizar lo concertado anteriormente sin perder de vista el objetivo por el que se plantea este ejercicio ni los principios a partir de los cuales fue construido.

Este documento es, entonces, el consolidado del proceso de actualización del Plan de Desarrollo Local del Corregimiento, elaborado de forma participativa, en el que se plasma el diseño de acciones futuras a través de las ideas de proyecto que atienden las situaciones que la población considera problemáticas en su territorio, dando paso también a la formulación de estrategias de fortalecimiento de sus potencialidades y construyendo así una apuesta real de desarrollo integral de su entorno.

La actualización de los PDL se realizó a través de la movilización ciudadana a partir de metodologías concertadas y participativas, promovidas por los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación -CCCP-, con la orientación técnica del Departamento Administrativo de Planeación y las secretarías misionales y entes descentralizados; así mismo, la puesta en marcha de la estrategia participativa se realizó de la mano de la Secretaría de Participación Ciudadana.

Este proceso inició con la concertación de cronograma y espacios para la realización de talleres ante las instancias de planeación territorial, la Junta Administradora Local y el Consejo Corregimental de Planeación de Santa Elena.

De esta forma, la presente publicación muestra el resultado de un proceso en el que los habitantes de Santa Elena evaluaron sus procesos y expusieron de manera directa cuáles son las necesidades y retos que se presentan hoy en el territorio y cuál es la mejor manera de afrontarlos.



1. CONTEXTO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

El Acuerdo 28 de 2017 define los Planes de Desarrollo Local como instrumentos de planeación participativa que se elaboran a partir de acuerdos entre la ciudadanía y el Estado para orientar el desarrollo de las comunas y corregimientos, según las necesidades identificadas en los territorios. Están conformados por un diagnóstico, un componente estratégico de largo plazo con una temporalidad de doce años y un programa de ejecución de mediano plazo de cuatro años, que lo articula al Plan de Desarrollo Municipal de Medellín.

El desarrollo local en el marco de los PDL hace referencia a la escala comunal y corregimental que opera como unidad territorial para la construcción de condiciones de desarrollo, definida de acuerdo con la relación que se tiene con respecto a un espacio más amplio: el Municipio de Medellín.

El Acuerdo indica que se podrá realizar la actualización en alguno de los componentes del Plan de Desarrollo Local, motivados por los ajustes normativos, técnicos y/o la necesidad de revisar el diagnóstico debido a transformaciones significativas en los territorios.

En 2017 se realizó el proceso de Complementación de los Planes de Desarrollo Local, durante el cual, algunas comunas y corregimientos solicitaron realizar una identificación de necesidades de actualización según lo consignado en el Acuerdo 028 de 2017.

De esta manera, el proceso del Corregimiento de Santa Elena - Comuna 90, partió de la identificación de las necesidades de actualización para su Plan de Desarrollo Local, lo que permitió, posteriormente, establecer los alcances y las acciones específicas requeridas.

La identificación de necesidades es un ejercicio de análisis técnico que permite evidenciar y explicar qué asuntos han modificado significativamente lo diagnosticado y planeado localmente en un horizonte de construcción de desarrollo o qué problemáticas de atención para el territorio no están abordados en el Plan de Desarrollo Local del Corregimiento. Este ejercicio fue orientado y validado por el Departamento Administrativo de Planeación, de acuerdo con sus competencias misionales y puesto en discusión con las Juntas Administradoras Locales -JAL- y el Consejo Corregimental de Planeación -CCP-.

Lo anterior permitió que durante un año (2018- 2019), se realizara un análisis de incidencia de los factores que demandaban una revisión dentro de las dimensiones y temas de los Planes de desarrollo local y de igual forma, de las acciones requeridas para llevar a cabo la actualización del componente o los componentes que precisaban revisión.

Una vez concluido el ejercicio de actualización del PDL, el mayor reto es desarrollar un adecuado proceso de pedagogía y empoderamiento con los diferentes actores territoriales, para generar mayor incidencia de la comunidad en la planeación del desarrollo local, lo que incluye el diseño de herramientas de planeación pertinentes en el territorio, como el Programa de Ejecución del PDL y la formulación de proyectos dentro del programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo.

El proceso de actualización del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 90 – Corregimiento de Santa Elena tuvo como resultado modificaciones en su estructura estratégica y de acuerdo con esto fueron actualizados temas que corresponden a Desarrollo Económico, Adulto Mayor, Discapacidad, Niños-Niñas y Adolescentes, Mujeres, Víctimas, Jóvenes y Salud:

ACTUALIZACIÓN

Línea 1: Social.
Inclusión del enfoque poblacional

Línea 6: Económica.

DIMENSIONES Y TEMAS OBJETO DE REVISIÓN

Dimensión poblacional: Mujeres Jóvenes, Salud, Personas con discapacidad, Víctimas, Adultos mayores, Niños, niñas y adolescentes.
Dimensión Económica: Desarrollo económico.

SITUACIÓN QUE ARGUMENTA LA ACTUALIZACIÓN

1. El PDL no contiene información diagnóstica sobre los diferentes sectores poblacionales del corregimiento: mujeres, niños, adolescentes y jóvenes, adulto mayor, personas en condición de discapacidad.
2. El PDL no aborda acciones frente a llegada masiva de nuevos habitantes al corregimiento y sus repercusiones en las dinámicas económicas y el desplazamiento de la población campesina.

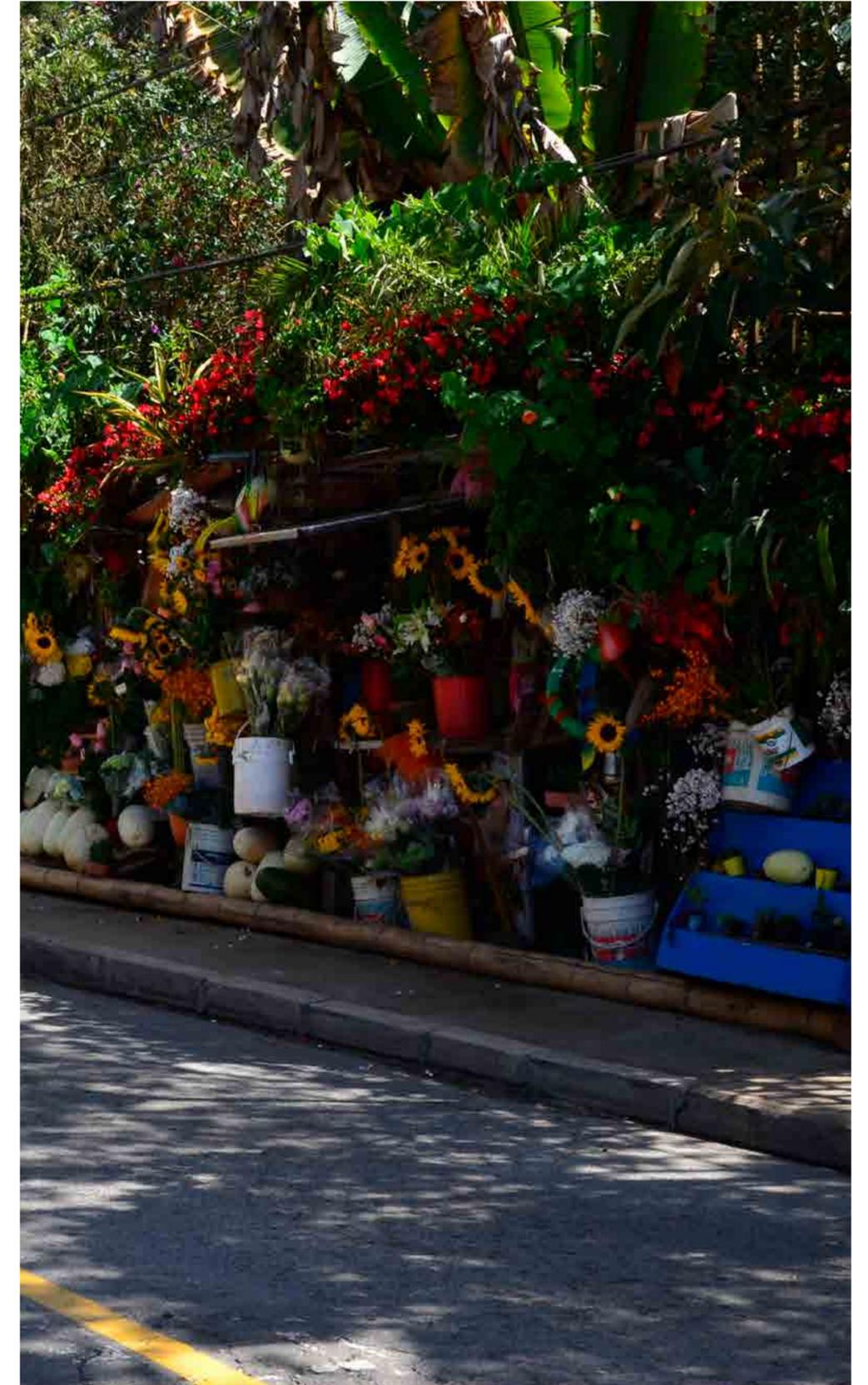
1.1 MARCO NORMATIVO ACTUAL

La participación no solo es un derecho es un deber de cada persona y su fin es involucrar a los ciudadanos en el desarrollo y en el mejoramiento de su calidad de vida.

La Constitución Política y la Ley 152 de 1994 se reconocen como los principales referentes normativos del proceso de formulación de los planes de desarrollo; por un lado, la

Constitución sienta las bases del proceso y, por el otro, la Ley Orgánica del Plan los desarrolla, fijando en el tiempo el cronograma general para la formulación del plan nacional y las instancias locales.

La participación de la ciudadanía se fundamenta en la siguiente normativa:



1. CONTEXTO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL



MARCO NORMATIVO

DESCRIPCIÓN

Art. 311. Al Municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Art. 318. Con el fin de mejorar la prestación de los servicios y asegurar la participación de la ciudadanía en el manejo de los asuntos públicos de carácter local, los concejos podrán dividir sus municipios en comunas cuando se trate de áreas urbanas, y en corregimientos en el caso de las zonas rurales. En cada una de las comunas o corregimientos habrá una junta administradora local de elección popular, integrada por el número de miembros que determine la ley, que tendrá las siguientes funciones:

1. Participar en la elaboración de los planes y programas municipales de desarrollo económico y social y de obras públicas.

Art. 339. "... Las Entidades territoriales elaboraran y adoptaran de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, Planes de Desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo".

Art 340. "... En las entidades territoriales habrá también Consejos de Planeación, según lo determine la Ley. El Consejo Nacional y los Consejos Territoriales de Planeación constituyen el Sistema Nacional de Planeación".

Art. 342. "La correspondiente Ley Orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales".

Art. 344. Los organismos departamentales de planeación harán la evaluación de gestión y resultados sobre los planes y programas de desarrollo e inversión de los departamentos y municipios y participarán en la preparación de los presupuestos de estos últimos en los términos que señale la ley".

Constitución Política de
Colombia de 1991



MARCO NORMATIVO

Ley 152 de 1994 “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”

Ley 388 de 1997 “Por la cual se modifica la Ley 9ª de 1989, y la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones”.

Ley 1551 de 2012 “Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”.

DESCRIPCIÓN

Art. 3 (...g) Participación. Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley.

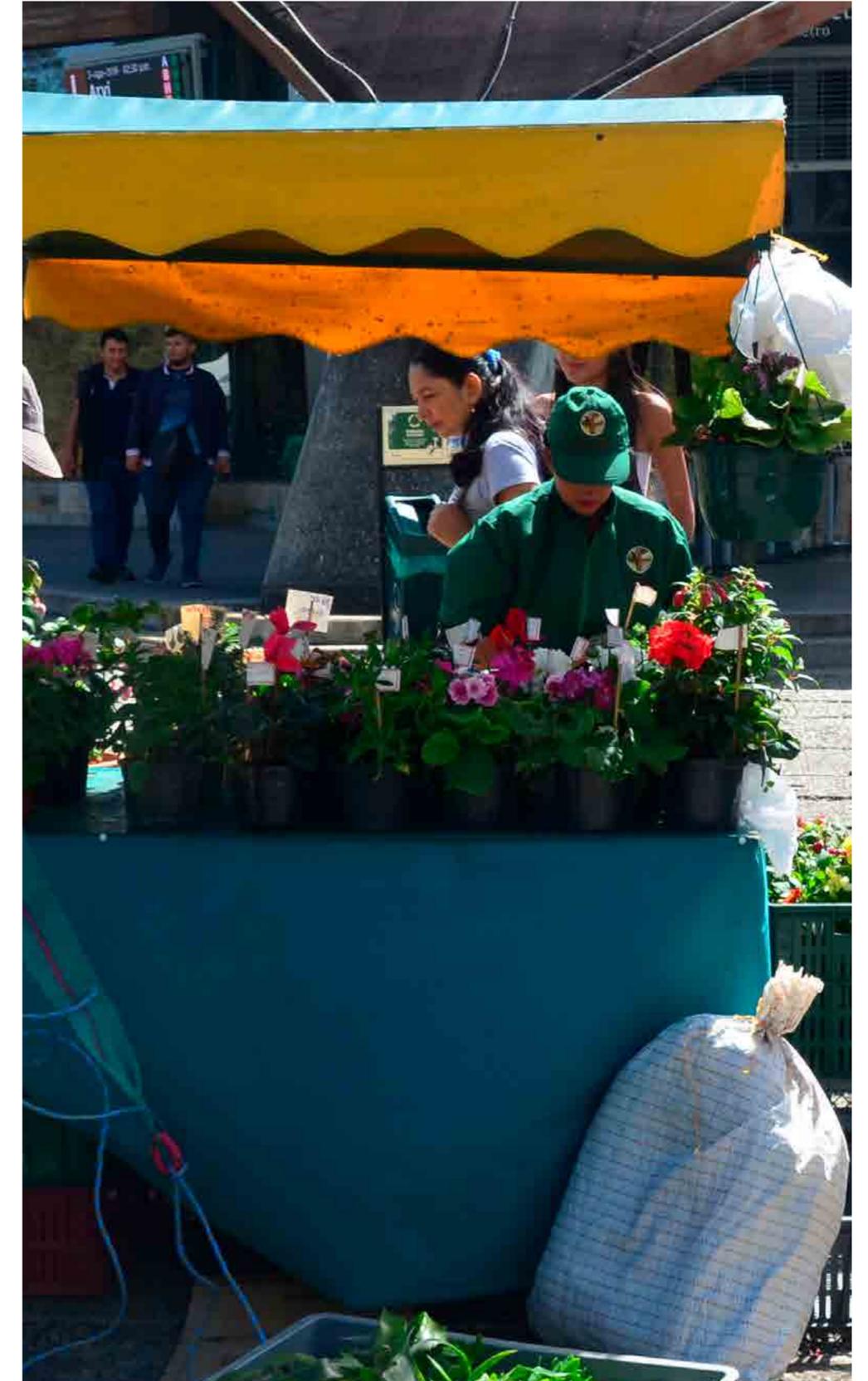
h) Sustentabilidad Ambiental. Para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

i) Desarrollo armónico de las regiones. Los planes de desarrollo propenderán por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones. **j)** Proceso de planeación. El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.

Art. 31. (...) Los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo....

Art. 21. Armonía con el Plan de Desarrollo del Municipio. El plan de ordenamiento territorial define a largo y mediano plazo un modelo de ocupación del territorio municipal y distrital, señalando su estructura básica y las acciones territoriales necesarias para su adecuada organización, el cual estará vigente mientras no sea modificado o sustituido. En tal sentido, en la definición de programas y proyectos de los planes de desarrollo de los municipios se tendrán en cuenta las definiciones de largo y mediano plazo de ocupación del territorio.

Art. 40. Parágrafo 3. Concejo Municipal o Distrital podrá constituir, para apoyar la inversión social en los Corregimientos, Comunas y localidades, un presupuesto participativo que permita a los ciudadanos deliberar y decidir en la distribución de un porcentaje del presupuesto municipal, a través de las JAL, asignado a



MARCO NORMATIVO

DESCRIPCIÓN

sus respectivas comunas, corregimientos y localidades, observando las normas y disposiciones nacionales y municipales que rigen el ejercicio de la planeación, el presupuesto y la contratación, en concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal. En todo caso los procesos de planeación local serán insumo para la formulación del plan municipal de desarrollo, así mismo se dará prioridad a las propuestas de inversión presentadas por los respectivos Consejos Comunales y Corregimientos de Planeación que dentro de sus respectivos planes garanticen complemento con trabajo comunitario, dentro del marco de los convenios....

Ley Estatutaria 1618 de 2013 “Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.”

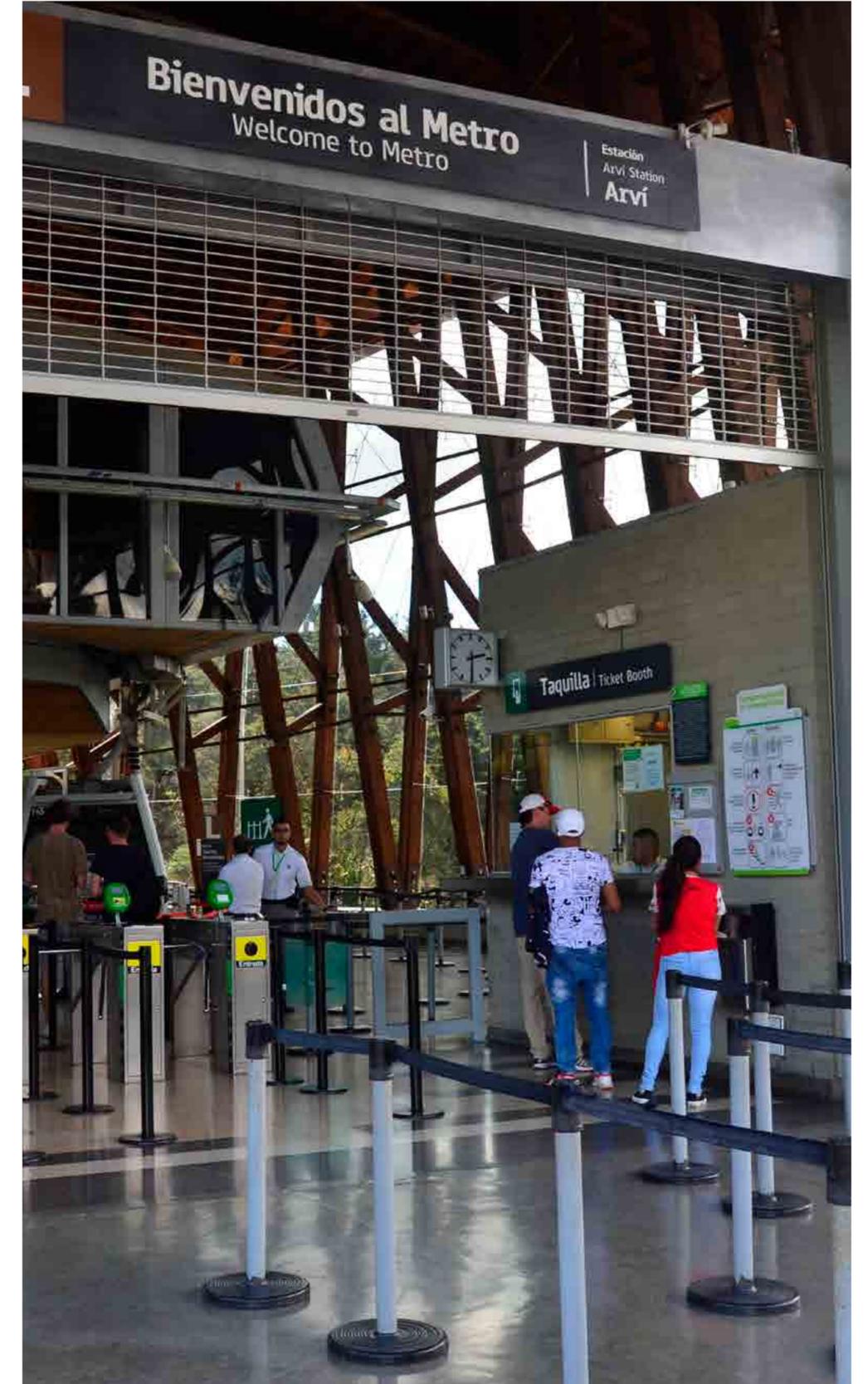
Art. 5. Garantía del ejercicio efectivo de todos los derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión. Las entidades públicas del orden nacional, departamental, municipal, distrital y local, en el marco del Sistema Nacional de Discapacidad, son responsables de la inclusión real y efectiva de las personas con discapacidad, debiendo asegurar que todas las políticas, planes y programas, garanticen el ejercicio total y efectivo de sus derechos, de conformidad con el artículo 3° literal c), de Ley 1346 de 2009.

Ley Estatutaria 1622 de 2013 “Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones”.

Art. 15. Competencias. (..)Parágrafo 1°. El Presidente de la República, los Gobernadores y Alcaldes, en el marco de sus competencias, serán responsables por la inclusión de las Políticas de la Juventud dentro de los Planes de Desarrollo correspondientes.

Ley Estatutaria 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”.

Art. 91. La ley tiene por objeto establecer disposiciones que aseguren la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto, el cual se desarrolla en armonía con los planes de desarrollo concertados de los gobiernos regionales, distritales, municipales y de las localidades, así como la fiscalización de la gestión.



1. CONTEXTO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL



MARCO NORMATIVO

DESCRIPCIÓN

Art. 92. La ley tiene por finalidad recoger las aspiraciones y necesidades de la sociedad, para considerarlos en los presupuestos y promover su ejecución a través de programas y proyectos prioritarios, de modo que les permita alcanzar los objetivos estratégicos de desarrollo humano, integral y sostenible. Así mismo, el uso de los recursos a través de un adecuado control social en las acciones públicas, en especial de los que tratan el artículo 355 de la Constitución Nacional.

Art. 104. b). Garantizar la participación ciudadana en los temas de planeación del desarrollo, de políticas sociales, de convivencia ciudadana y reconciliación, y de inclusión de poblaciones tradicionalmente excluidas.

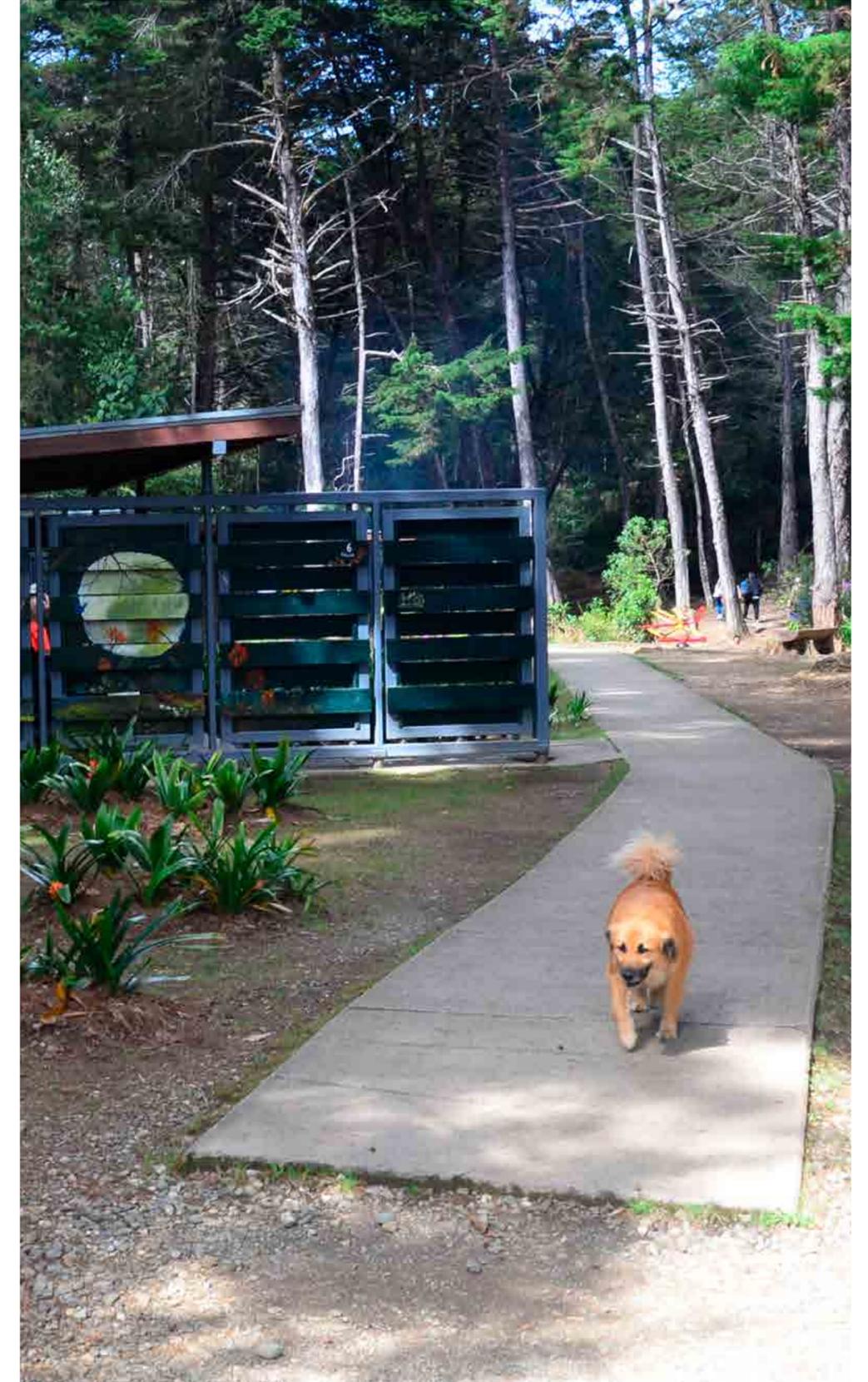
Convenio 169 de la OIT

Art. 7. Derecho de los grupos étnicos de participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.

Acuerdo 28 de 2017
 “por medio del cual se modifica el acuerdo 43 de 2007 y se actualiza el sistema municipal de planeación del municipio de Medellín”

Art. 39. Planes de Desarrollo Local de comunas y corregimientos. Serán formulados y actualizados por la ciudadanía, mediante procesos de movilización, participación y concertación, promovidos por el Consejo Comunal y Corregimental de Planeación. El Departamento Administrativo de Planeación o quien haga sus veces realizará el direccionamiento técnico y metodológico y con fundamento en ello, emitirá un concepto vinculante, previa aprobación del Plan. La Secretaría de Participación Ciudadana o quien haga sus veces realizará el proceso de movilización ciudadana, acompañamiento y dinamización en el territorio de las diferentes fases del proceso; las demás secretarías misionales y entes descentralizados del Municipio de Medellín apoyarán los diagnósticos y formularán técnicamente los proyectos desde sus competencias y/o funciones.

PARÁGRAFO. Se podrá realizar la actualización en alguno de los componentes del Plan de Desarrollo Local, motivados por ajustes normativos, técnicos y/o la necesidad de revisar el diagnóstico debido a transformaciones significativas en los territorios. El Departamento Administrativo de Planeación o quien haga sus veces, impartirá los lineamientos para cada caso



1. CONTEXTO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL



MARCO NORMATIVO

DESCRIPCIÓN

Art. 42. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. De conformidad con lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 43 de la Ley 1551 de 2012, cada ejercicio de presupuesto participativo corresponde a la vigencia del Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI del año inmediatamente siguiente y debe estar articulado al calendario presupuestal. El Departamento Administrativo de Planeación asignará dentro del POAI un componente denominado Presupuesto Participativo que no podrá ser inferior al 5% del presupuesto de inversión.

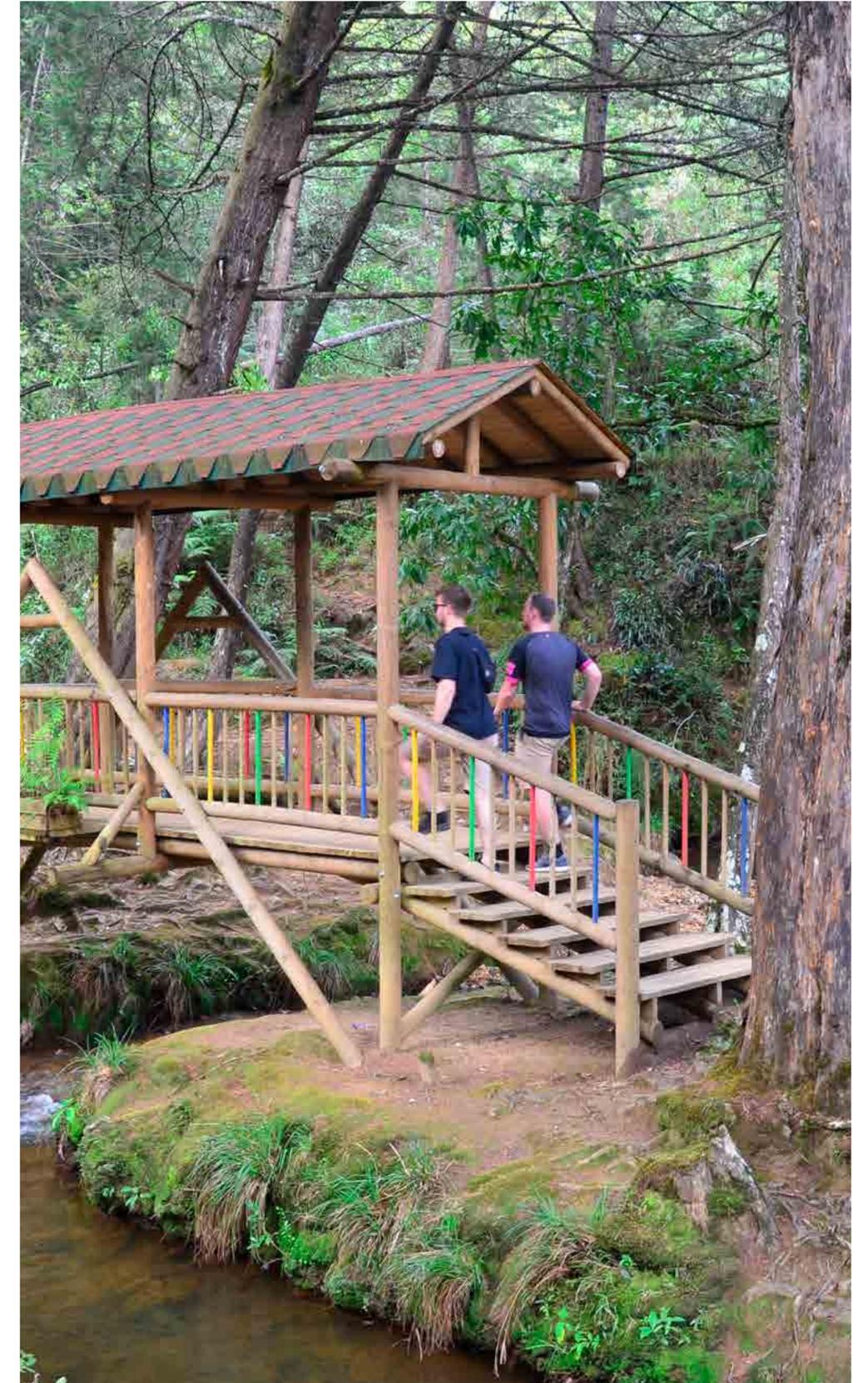
Art. 46. COMPETENCIA DEL CONSEJO COMUNAL Y CORREGIMENTAL DE PLANEACIÓN. Es atribución del Consejo Comunal y Corregimental de Planeación, liderar la concertación democrática que sustenta la planeación del desarrollo local de comunas y corregimientos, apoyando la promoción en el territorio de la participación ciudadana en la formulación y seguimiento de los diferentes instrumentos de planeación.

2.5.2.1.7. Planes de desarrollo de las entidades territoriales. Las entidades territoriales sin perjuicio de su autonomía deberán tener en cuenta en la elaboración de sus planes de desarrollo, las políticas y estrategias que el Plan Nacional de Desarrollo establezca para la protección y atención del grupo étnico ROM, cuando sus Kumpaño se encuentren en su jurisdicción.

Art. 6. DEFINICIÓN DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL. La planeación del desarrollo local es el proceso técnico, político, permanente y sistemático de deliberación, concertación, definición de acuerdos y compromisos entre actores del territorio y el Estado, cuyo propósito es el desarrollo integral de la comuna y corregimiento. Se realiza con la orientación técnica del Departamento Administrativo de Planeación y el concurso de las dependencias del nivel central y entidades descentralizadas, quienes se articulan en el marco de su quehacer misional. Este proceso hace parte integral del Sistema Municipal de Planeación, es promovido por el Consejo Comunal o Corregimental de Planeación y la ciudadanía.

Decreto 1066 de 2015

Decreto 0697 de 2017
 “Por medio del cual se reglamenta la Planeación del Desarrollo Local y el ejercicio de la Presupuestación Participativa en el Municipio de Medellín”



1. CONTEXTO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

MARCO NORMATIVO

DESCRIPCIÓN

Art. 7. INSTRUMENTOS: Son instrumentos de la planeación del desarrollo local: A. Plan de Desarrollo Local de comuna y corregimiento, conformado por un diagnóstico, un componente estratégico de largo plazo y un programa de ejecución de mediano plazo. B. Plan estratégico de desarrollo comunal y comunitario: Los planes que elaboren las Juntas de Acción Comunal para su radio de acción y de los que habla la Ley 1551 de 2012, serán insumo para la elaboración de los planes de desarrollo local de comuna o corregimiento, siempre y cuando estén formulados y aprobados en el momento de iniciar el proceso de formulación o actualización del respectivo plan de desarrollo local de comuna o corregimiento.

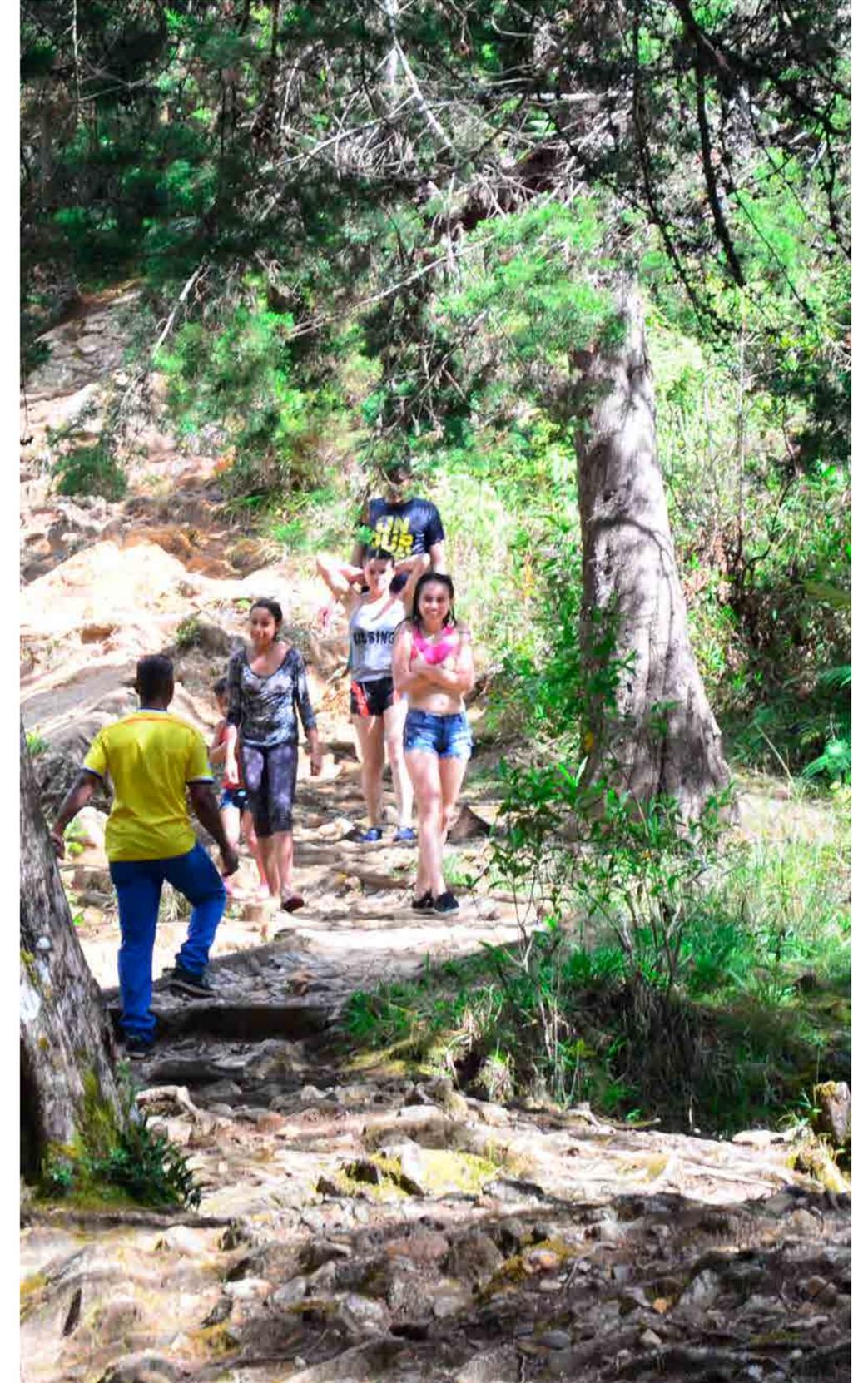
Art. 22. ETAPA 3. FORMULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL: Se realizará conforme lo dispuesto en el artículo 39 del Acuerdo Municipal 28 de 2017. El proceso de formulación del Plan de Desarrollo Local se realizará cada 12 años y culminará con la aprobación del Plan de Desarrollo Local por parte de las Juntas Administradoras Locales. Ambos ejercicios se formulan mediante procesos de movilización ciudadana, participativos y concertados, promovidos por los Consejos Comunales o Corregimentales de Planeación, con la orientación técnica del Departamento Administrativo de Planeación, las secretarías misionales y entes descentralizados; la implementación de la estrategia participativa se realizará en conjunto con la Secretaría de Participación Ciudadana y el Consejo Municipal de Participación Ciudadana.

1.2 CONCEPTO DE DESARROLLO Y ENFOQUES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

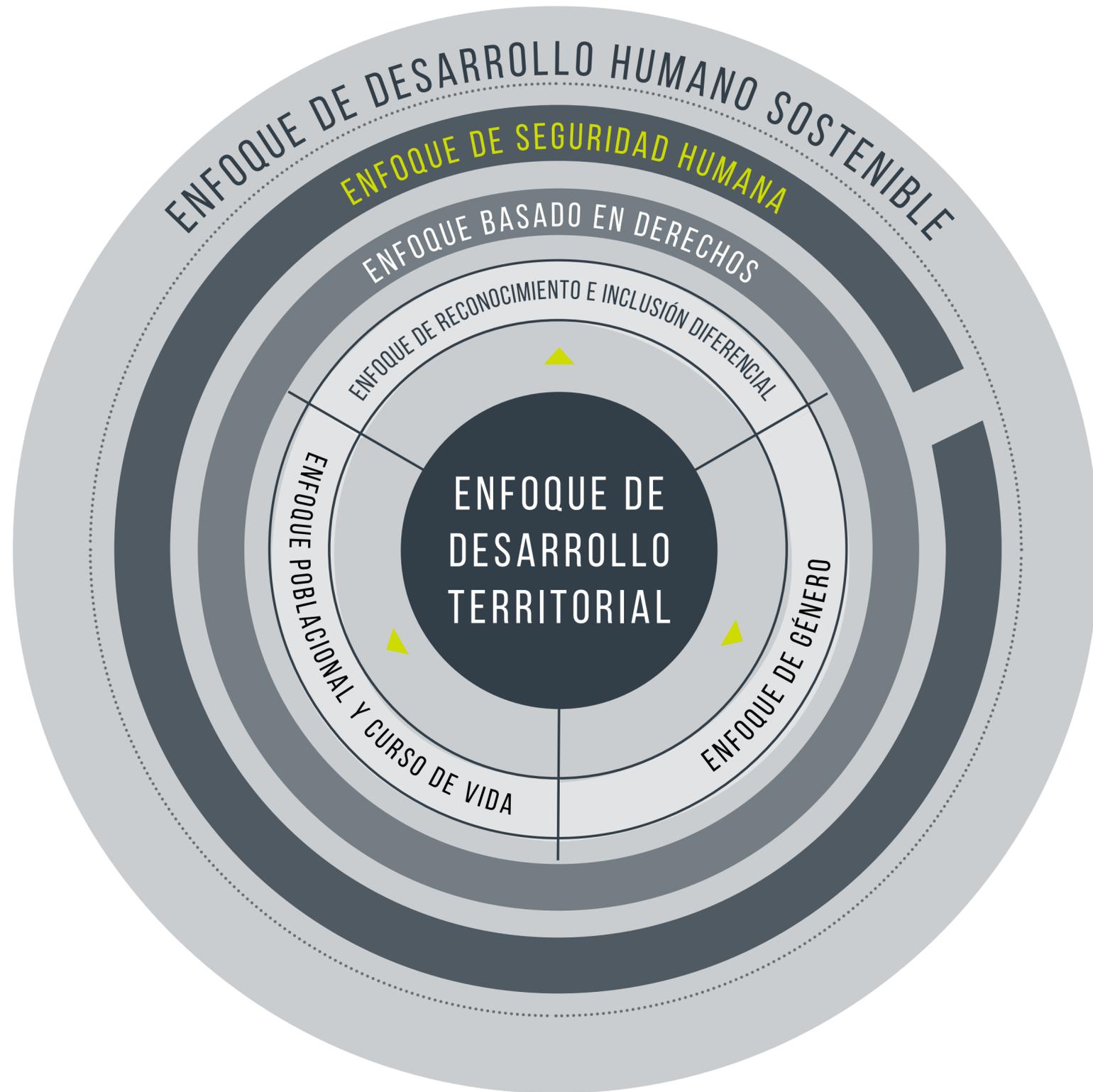
Un aspecto primordial en el proceso de la actualización de los Planes de Desarrollo Local está relacionado con la incorporación explícita de distintos enfoques. Aunque no se tenía prevista la reformulación de los enfoques de cada PDL, era fundamental que el proceso generara la reflexión con los participantes y una metodología que concretara la intención.

Para la actualización de los PDL se partió de los avances realizados por el Departamento Administrativo de Planeación sobre enfoques del desarrollo (como se muestra en la gráfica), teniendo muy presente que los enfoques para el desarrollo están estrechamente relacionados, no se priorizan, sino que se articulan para entregar una mirada completa e integral de la realidad que se pretende transformar.

También se acogió la nueva agenda mundial de Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- con el objetivo de promover localmente la definición de metas adaptadas a cada contexto, y asimismo hacer un aporte a las metas de la agenda ODS al año 2030.



1. CONTEXTO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL



Con estas premisas se ejecutaron acciones que permitieron concretar la actualización de los PDL desde los distintos enfoques (desarrollo humano sostenible, poblacional, territorial, de género, étnico, basado en derechos y de inclusión diferencial).

Durante el diagnóstico, el diálogo con los participantes se estableció desde su reconocimiento como grupo poblacional relacionado a su ciclo de vida (niños/as, adolescentes, jóvenes, adultos mayores); como grupos con relación a su etnia (afros e indígenas), desde sus identidades o preferencias como los LGBTI, desde sus condiciones sociales como mujeres, personas con discapacidad y víctimas, para abordar la visión de cada población sobre sus problemáticas y cómo estas se manifiestan para la obstaculización de su desarrollo y su inclusión en los procesos de la comuna.

En los talleres de componente estratégico se expusieron elementos sobre los enfoques para mejorar la comprensión sobre estos, con especial énfasis en medidas afirmativas, entendidas como medidas y acciones que garanticen la igualdad en el acceso a las oportunidades sociales para los grupos poblacionales que han experimentado desventajas históricas, exclusión, discriminación e injusticias.

Cuando el interés en la actualización contemplaba los grupos poblacionales se realizaron los encuentros, en la medida de lo posible en los espacios y horarios que ellos o ellas consideraran apropiados para garantizar su participación en la formulación del diagnóstico y del componente estratégico, de manera que la misma población planteara sus problemáticas, valorara su afectación y enunciara sus iniciativas de proyecto. Los talleres poblacionales garantizaron la mirada propia y su huella en la actualización.

Cuando la actualización era temática, además de la participación de los diferentes grupos poblacionales, se planteaban durante el componente estratégico preguntas orientadoras: ¿Hay algún grupo poblacional que esté afectado por este problema de manera especial?, ¿Tiene una afectación diferente o mayor comparada con el promedio de la comuna, correspondiente a desigualdades relacionadas con el respeto, la garantía y la realización de los derechos humanos y/o prácticas discriminatorias y situaciones que las favorecen?

La reflexión giraba en torno a ¿Quiénes se están quedando atrás? ¿Las ideas de proyectos cómo están con relación a los ODS? ¿Hay alguna propuesta que vulnere derechos de algún grupo poblacional? Asimismo, todos los problemas que requerían medidas afirmativas fueron señalados de forma visible para darles importancia en la formulación de las iniciativas de proyecto.

Todo lo anterior ha permitido poner el tema de los enfoques en la planeación del desarrollo local; para que en la comuna tengan presente las necesidades, los derechos y los intereses de los distintos grupos poblacionales, a través de la formulación y la incorporación de estrategias, garantizando así la transversalización de los enfoques en las iniciativas de proyecto que son comunes a los distintos grupos poblacionales.

1.3 METODOLOGÍA Y RESULTADOS GENERALES DEL PROCESO

La actualización de los planes de desarrollo tiene en cuenta un proceso que, como ciudad, Medellín ha venido adelantando a partir de la participación de la ciudadanía en los procesos que le son propios y que inciden, de manera directa, en su calidad de vida y en el territorio que habitan. La metodología que se describe a continuación tiene como referente el proceso de Complementación de 2017 y da cuenta de las capacidades comunitarias que se encuentran instaladas en cada territorio y que, con el acompañamiento técnico del equipo de trabajo del DAP, fueron puestos a disposición los instrumentos y diseños metodológicos para el adecuado proceso de la actualización de cada Plan de Desarrollo Local.

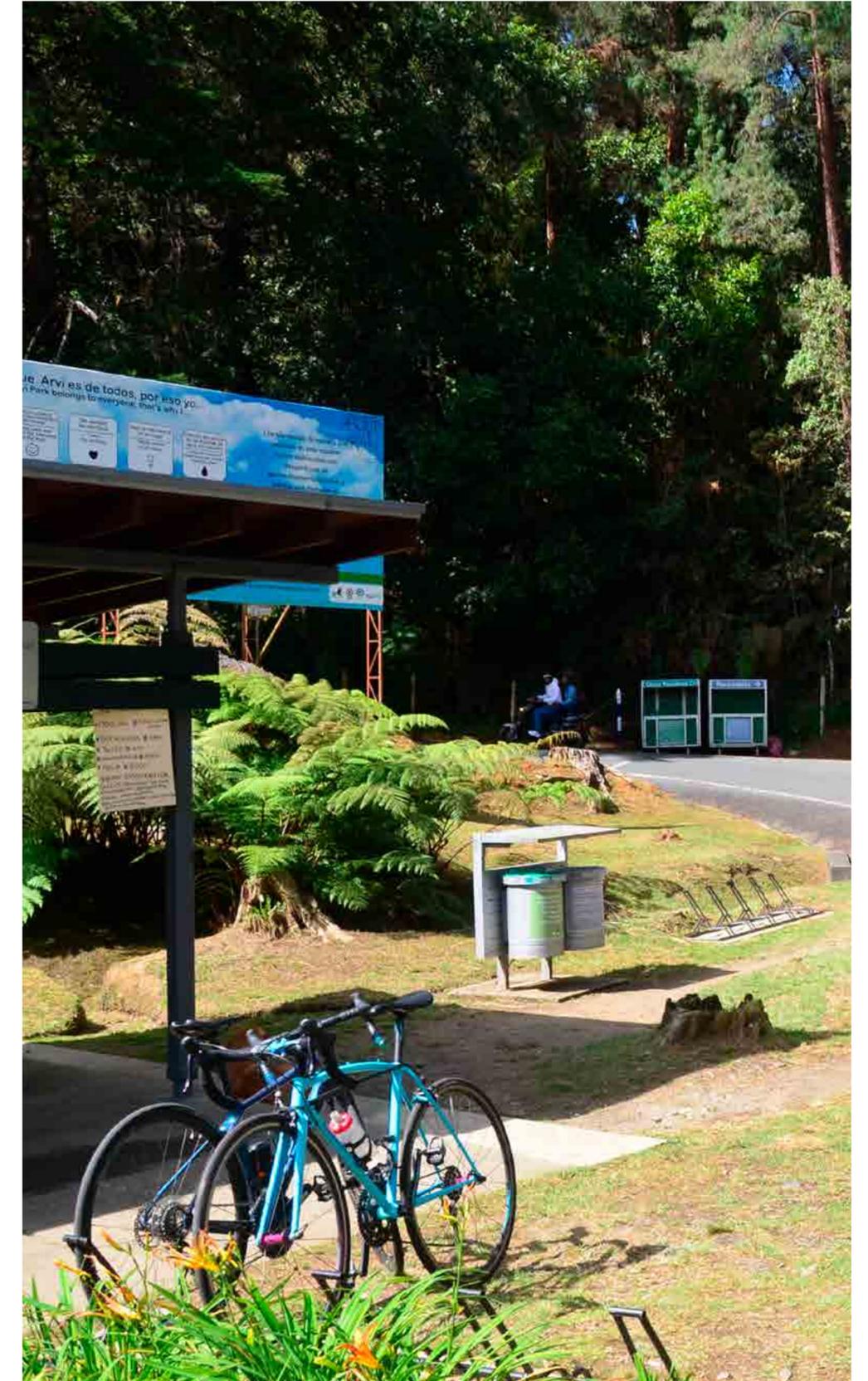
1.3.1 PROCESO DE COMPLEMENTACIÓN

La Complementación fue una estrategia para fortalecer los Planes de Desarrollo Local. Este ejercicio se derivó de la concertación de ajustes en diagnósticos y la valoración de las ideas de proyecto, partiendo de un análisis técnico de los contenidos del Plan de Desarrollo vigente y según los requerimientos de la ciudadanía y sus aspiraciones de que este documento se convierta en un instrumento de gestión para el desarrollo de sus comunas y corregimientos.

La necesidad del ejercicio de complementación para los Planes de Desarrollo Local de las comunas y corregimientos partió de revisar la coherencia entre las problemáticas establecidas en el diagnóstico y las ideas de proyecto descritas en el Plan. En los hallazgos encontrados se hizo un fortalecimiento del diagnóstico a partir de talleres con representantes de los sectores o grupos poblacionales que tuvieran directa relación con este hallazgo en el diagnóstico.

Esta revisión conjunta permitió, además, la identificación de problemáticas relevantes en los territorios que, aún siendo señaladas en el diagnóstico, no contemplaban ninguna alternativa de solución, lo que justificó incluir nuevas ideas de proyecto.

De esta forma, el proceso de Complementación se convirtió en el primer paso para la formulación del presente documento de actualización, pues permitió la identificación y puesta en común de las necesidades del territorio en concordancia con lo que determinó el Acuerdo 028 de 2017.



1. CONTEXTO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

1.3.2 FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS DE LA ACTUALIZACIÓN

Para responder al desafío de armonizar lo técnico y lo sociopolítico en la planeación del desarrollo local, el diseño y la implementación metodológica se orientaron a actualizar contenidos, llenar vacíos, validar alternativas e incluir temas oportunos y acordes con la realidad de la comuna. Así, la ruta metodológica se sustentó en la construcción conjunta entre la Administración Municipal y las comunidades, teniendo como base las siguientes claves metodológicas:

PARTICIPACIÓN Y CONCERTACIÓN: Con base en las dinámicas y trayectorias de participación de la comuna y los acuerdos establecidos en los distintos momentos del proceso, se procuró generar vínculos hacia la construcción colectiva de la actualización; para esto se dio prioridad al manejo de la información emanada de los encuentros, conservando sus postulados y velando por que estuviera reflejada en los contenidos finales.

DIÁLOGO HORIZONTAL ENTRE LOS DIFERENTES ACTORES Y SABERES: Esto se hizo a partir del uso de técnicas que tuvieron como principal vehículo el diálogo y que una vez sistematizados permitieron la construcción, visualización y posterior validación de los resultados de la actualización por parte de los actores territoriales.

RECONOCIMIENTO TERRITORIAL: Parte del reconocimiento de que los procesos de planeación local están contextualizados en la comuna y por esto se reconoce el contexto, haciendo que quede reflejado en el plan a través de las líneas estratégicas, ejes, dimensiones, componentes, programas e ideas de proyecto.

COHERENCIA METODOLÓGICA: Hace que la propuesta metodológica sea innovadora, que evidencie la trazabilidad de la información y sea útil para posteriores procesos. Este principio orientó el logro de los resultados esperados en el sentido de asegurar su calidad, la articulación de diferentes actores territoriales, la recolección de información primaria y secundaria, el diagnóstico, el componente estratégico, la aprobación de la actualización por parte de la Junta Administradora Local y la socialización en el evento pedagógico comunitario para apropiación del Plan de Desarrollo Local actualizado.

TRIANGULACIÓN DE LA INFORMACIÓN: Se conjugó y contrastó información como datos, métodos y técnicas para evitar los sesgos, la predominancia de intereses particulares o de un solo punto de vista. Para ello se cruzó información cuantitativa con la cualitativa, de fuentes secundarias con fuentes primarias y se usaron diferentes técnicas de recolección de información primaria a través de talleres, encuentros y reuniones.

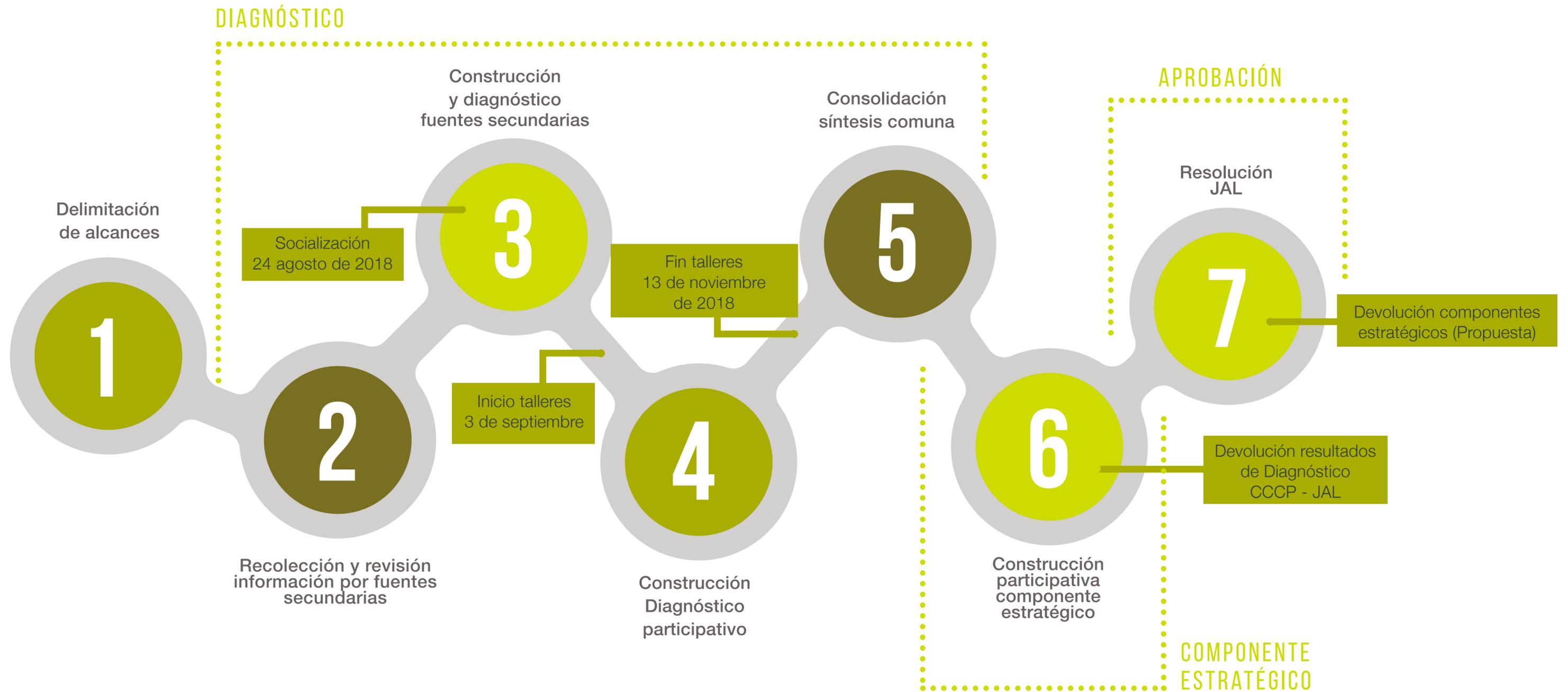
ENFOQUE PEDAGÓGICO: Los contenidos, instrumentos y la metodología de cada uno de los encuentros con la ciudadanía fueron diseñados con el fin de que fueran comprensibles para personas con diferentes niveles de formación, experiencia y conocimientos: las técnicas implementadas en los talleres fueron sencillas, el lenguaje claro, se abrieron espacios para ampliar algunos temas en cuanto fue necesario, así como la retroalimentación permanente, fueron fundamentales para que la actualización se convirtiera en un proceso de construcción colectiva.

Adicionalmente, las nuevas modificaciones y cambios realizados en los Planes de Desarrollo Local con base en los insumos participativos fueron compartidos y socializados con las comunidades en cada una de las fases del proceso, facilitando la consolidación de los aportes comunitarios y promoviendo su conocimiento y apropiación.



1.4 FASES DEL PROCESO

Después de establecidos los lineamientos técnicos y políticos del proceso a desarrollar y a partir de la delimitación de los alcances de la actualización para cada comuna y corregimiento, se estableció una metodología que contempló siete fases:



El primer momento comprendió la recolección y revisión de información por fuentes secundarias en articulación con las diferentes secretarías de la Administración Municipal, como insumo para la preparación de los talleres de diagnóstico por fuentes primarias llamados Diagnóstico 1 (DX1) y Diagnóstico 2 (DX2) en los cuales se logró, de manera participativa, la consolidación de un diagnóstico desde las realidades y necesidades de la comuna, proceso que visibilizó 89 problemas y un conjunto de posibles soluciones a los mismos a través de una lluvia de ideas realizada entre los participantes:

Talleres Diagnóstico 1: Identificación de problemas según tema/población.

Talleres Diagnóstico 2: Valoración de la criticidad y lluvia de ideas que pudieran demarcar las posibles soluciones a los problemas identificados.

El cierre del momento diagnóstico comprendió un taller de identificación de fortalezas territoriales a partir de un encuentro participativo, en el que se recopilaron las fortalezas, oportunidades y potencialidades de la comuna desde el conocimiento de los habitantes, asistentes al taller y se presentaron los resultados del diagnóstico.

El análisis técnico de los resultados obtenidos en los talleres de diagnóstico permitió la transversalización entre los problemas y las poblaciones que se encuentran en una situación de desigualdad, para indicar, a partir de medidas afirmativas, la necesidad de incluir a estas comunidades con el fin de equilibrar la brecha que presentan frente a otras poblaciones de la comuna.

Así mismo, la triangulación de la información técnica y primaria construida con la comunidad se expresa en el documento técnico de soporte que contiene los resultados detallados del diagnóstico para la actualización del Corregimiento de Santa Elena.



1.5 COMPONENTE ESTRATÉGICO

Los talleres del componente estratégico tuvieron como insumo para su realización el producto de los talleres de la fase Diagnóstico 1 y 2; los resultados del ejercicio de complementación del Plan de Desarrollo Local realizado por el Departamento Administrativo de Planeación en 2017; la estructura e ideas de proyecto contenidas en el PDL actual y finalmente, la lluvia de ideas resultante del taller Diagnóstico 2 que contenía las posibles soluciones a los problemas identificados participativamente.

Todo esto, registrado en una matriz técnica de coherencia que fue insumo para los participantes de los talleres estratégicos. Con dicha información se procedió a elaborar con la comunidad, las ideas de proyecto que permitirán superar los problemas existentes en el territorio.

Los participantes decidieron acerca de la necesidad de formular nuevas ideas, o si las ideas existentes en el PDL podían permanecer igual o ajustarse. Las ideas de proyecto nuevas, ajustadas y las no modificadas se consignaron en fichas visibles y se ubicaron frente a cada problema que correspondía.

Durante el taller se identificaron en las ideas de proyecto elaboradas cuáles eran las contribuciones a los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS–, así como su correspondencia con las medidas afirmativas para las poblaciones en situación vulnerable en la comuna, finalmente, el equipo de profesionales del Departamento Administrativo de Planeación consolidó todas las ideas de proyecto derivadas de los talleres estratégicos y elaboró la propuesta técnica para la estructura estratégica del PDL actualizado, la cual fue presentada ante la JAL para su aprobación mediante resolución y ante el CCP, y una vez aceptado el resultado final se procedió a realizar un taller denominado Carrusel Pedagógico con el fin de socializar a toda la comunidad los resultados finales de la actualización del PDL.



1.6 RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO DEL CORREGIMIENTO DE SANTA ELENA

Los talleres denominados Diagnóstico 1 y Diagnóstico 2 (DX1 y DX2) arrojaron como resultado la identificación de 89 problemas para los ocho temas objeto de actualización en el Corregimiento:



1.7 RESULTADOS DEL COMPONENTE ESTRATÉGICO

La actualización poblacional del Plan (niños, niñas y adolescentes, jóvenes, adulto mayor, mujeres, población con discapacidad y víctimas) se ve reflejada en el crecimiento de la Línea estratégica 1: Social, principalmente en las ideas de proyecto relacionadas con salud y educación y, en el caso de las otras líneas, sirvió para dar el enfoque poblacional, incluyente o de género a algunos programas e iniciativas de proyecto ya existentes, así como para la creación de otras nuevas bajo esta perspectiva.

Salud y Desarrollo Económico fueron los temas actualizados diferentes a lo poblacional, lo cual se ve reflejado en el crecimiento de la Línea 6: Económica, donde además de robustecerse los programas ya existentes, especialmente el referente a turismo, fue necesario crear un componente adicional relacionado con la promoción del empleo y del emprendimiento, del cual emergen dos programas.

El ejercicio de actualización permitió visibilizar a través de los diagnósticos y las ideas de proyecto a las poblaciones del corregimiento y poner el foco en el desarrollo económico del territorio y sus habitantes, lo que lo hace más incluyente y contextualizado con la realidad actual de Santa Elena.

En cuanto a las líneas estratégicas y componentes del Plan de Desarrollo Local del Corregimiento de Santa Elena, no se adicionó ninguna línea nueva, ni se modificaron sus nombres, mientras que, sí se realizaron algunos cambios en la estructura del plan en relación con los programas e ideas de proyectos:

RESULTADOS TALLERES ESTRATÉGICOS

Ideas de Proyecto retomadas	1
Ideas de Proyecto ajustadas	7
Ideas de Proyecto nuevas	87
Ideas de proyecto de otras líneas que no se actualizaron y se retoman sin modificarlas	62
Programas nuevos	8
Componente con cambios	2
Componentes nuevos	2
Línea nueva	0

1.8 BALANCE DE LA PARTICIPACIÓN

De acuerdo con la agenda propuesta, el balance de la participación en el Corregimiento de Santa Elena tuvo aspectos positivos y otros por mejorar, en relación con las temáticas planteadas.

En total se realizaron 32 talleres entre la primera y segunda fase de diagnóstico. Ambas etapas contaron con la participación de 1.063 personas. De los 32 talleres realizados, 19 fueron de diagnóstico y 12 de componente estratégico, abordando dos temas y seis grupos poblacionales de las diferentes líneas del Plan de Desarrollo Local.



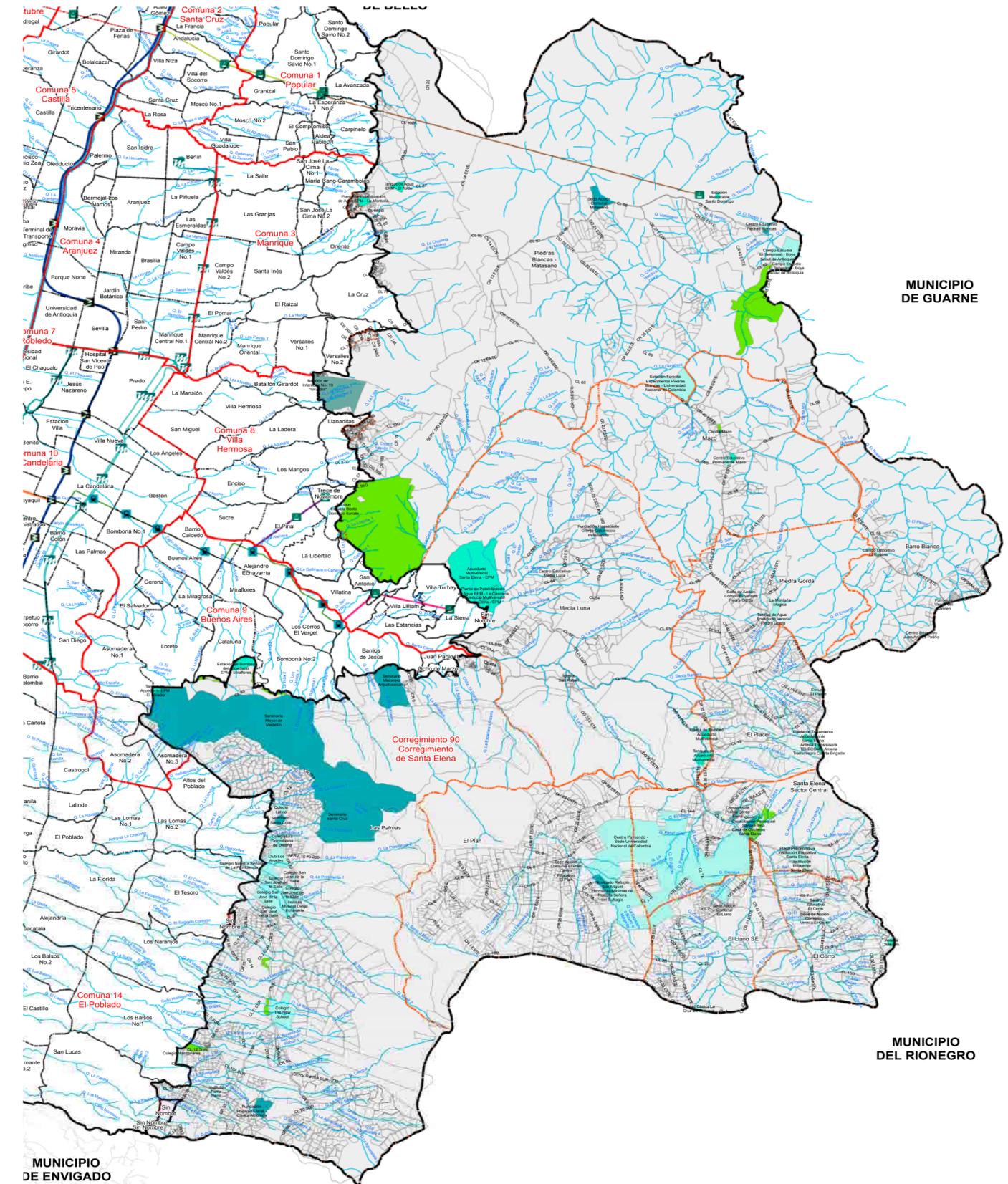
2.1 GENERALIDADES DEL CORREGIMIENTO

El Corregimiento de Santa Elena, ubicado al oriente de la ciudad, es uno de los cinco corregimientos que conforman el área rural del Municipio de Medellín. Se constituye en corregimiento en el año 1987 a partir de la aprobación del Acuerdo 54 del Concejo de Medellín. Su cabecera se sitúa a 17 kilómetros de distancia del centro de la ciudad.

Limita al norte con los municipios de Copacabana y Guarne, por el oriente con los municipios de Rionegro y El Retiro, por el occidente con el perímetro urbano de Medellín con las zonas nororiental, centro-oriental y suroriental y por el sur con el Municipio de Envigado.

Tiene una extensión de 7.412,83 hectáreas. Según el Decreto 346 de 2000, que ajustó la división político-administrativa del municipio de Medellín, la Comuna 90 – Corregimiento de Santa Elena está compuesto por 11 veredas: Piedras Blancas-Matasano, Mazo, Barro Blanco, Piedra Gorda, Media Luna, El Placer, Santa Elena parte Central, El Cerro, El Llano, El Plan y Las Palmas. La vereda con mayor extensión es Piedras Blancas – Matasano que cuenta con una extensión de 2.223,67 hectáreas, equivalentes al 30% del área total del Corregimiento.

VEREDA	ÁREA (HA)	PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN RELACIÓN CON EL ÁREA DEL CORREGIMIENTO
Barro Blanco	311,81	4,12%
El Cerro	183,67	2,48%
El Llano	211,81	2,86%
El Placer	204,18	2,75%
El Plan	617,57	8,33%
Las Palmas	1.589,87	21,45%
Mazo	501,24	6,76%
Media Luna	944,49	12,74%
Piedra Gorda	301,62	4,07%
Piedras Blancas - Matasano	2.223,67	30,00%
Santa Elena - Sector Central	322,91	4,38%
TOTAL	1.412,83	100%



Aunque administrativamente sólo se incluyen estas veredas, en su cotidianidad la comunidad realiza una distribución más amplia que incorpora sectores particulares, para los cuales sus habitantes buscan un reconocimiento por las dinámicas específicas que se vivencian en cada territorio.

Es de resaltar que cada uno de estos sectores cuenta con una Junta de Acción Comunal independiente. Es el caso de las veredas Media Luna donde se reconocen tres Juntas de Acción Comunal: sector La Palma, Media Luna Central y Media Luna Parte Alta; Vereda Barro Blanco con la JAC de su mismo nombre y la JAC El Rosario; Vereda Mazo con la JAC del mismo nombre y la JAC Los Vásquez y San Roque y Vereda Piedras Blancas, con la JAC que nombra la vereda y la JAC Flores de Oriente.

Con relación a los diversos sectores que identifica la población de Santa Elena, se encuentran los siguientes:



ZONA	SECTORES ASOCIADOS	
EL LLANO	Dos Quebradas La 70 El Morro Cañada Honda	Balcania Los Patiño Los Rios
EL CERRO	El Mirador Los Velásquez Los Londoño La Lluvia	El Romerillo La Tienda La Torre
PARTE CENTRAL	La Bomba El Estanquillo El Cartucho El Parque El Recreo Paysandú	Las Colinas La Rositas Montevivo El Pino La Montaña
EL PLACER	El Silletero El Enburrado El Pescadero Tres Puertas	El Alto de la Yegua El Mojón Martha Llanos Zapata Rios
EL PLAN	La Morena La Raya El Cable El Chispero	Los Rubios La Guayana Brisas del Oriente La Montoría
BARRO BLANCO	El Rosario La Montaña	La Cancha Alto de la Honda
MAZO	Los Velasquez El Salado El Aserrio	San Roque La Placita
PIEDRAS BLANCAS	La Laguna La Patiño Chorro Clarín El Tambo	Campo Escuela Los Gutierrez Casa de la Cebeza Flores de Oriente
PIEDRA GORDA	El Hoyito San Roque Santa Barbara	El Mojón El Cerezo
MEDIA LUNA	La Palma Parte Central Parte Alta	El Pingüino La Puerta del Filo Bocaná

2.1.1 CUENCAS HIDROGRÁFICAS

El Corregimiento de Santa Elena se encuentra conformado por la parte alta de la cuenca de la Quebrada Piedras Blancas, la parte alta y media alta de la cuenca de la Quebrada Santa Elena, la parte alta de las cuencas que conforman la zona suroriental y la parte alta de algunas cuencas de la zona nororiental. A continuación, se encuentra la distribución de las cuencas hidrográficas con sus principales afluentes y las veredas en donde se localizan.

CUENCAS	AFLUENTES PRINCIPALES	VEREDA
PIEDRAS BLANCAS	El Salado El Rosario Ávila Matasano	Piedra Gorda Mazo Barro Blanco Piedras Blancas
SANTA ELENA	San Juan San Pedro El Cerro Santa Bárbara La Cascada o El Niño La Espadera o Bizarro Los Cauces La Pastora	El Cerro El Llano Parte Central El Plecar Piedra Gorda Media Luna Piedras Blancas Las Palmas
ZONA SURORIENTAL	La Presidenta La Volcana La Aguacatala Zúñiga	Las Palmas
ZONA NORORIENTAL	El Molino Seca El Zancudo	Piedras Blancas



2 ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DEL CORREGIMIENTO DE SANTA ELENA

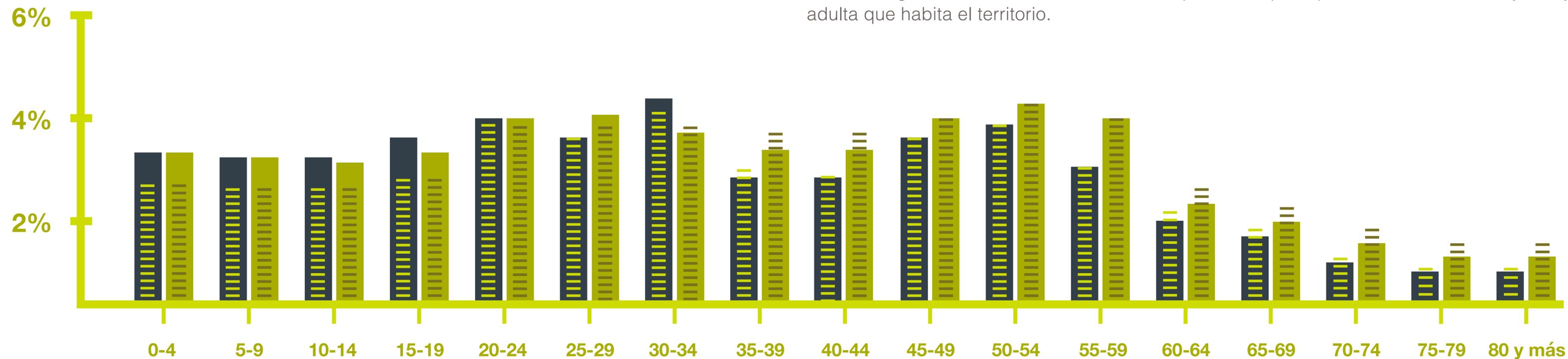
2.2 DINÁMICA POBLACIONAL

Las principales fuentes de consulta para el análisis poblacional del Corregimiento de Santa Elena – año 2018 se abordaron desde las proyecciones contenidas en la Encuesta de Calidad de Vida (ECV) Medellín 2018, el Perfil Demográfico 2016 – 2020 y el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (MinTic); formuladas por el DANE.

Con relación a la pirámide poblacional del Corregimiento de Santa Elena, cabe anotar que su estructura para el año 2018, presenta unas bases amplias de crecimiento entre la población de 0 a 19 años que corresponden a la primera infancia, niñez y adolescencia y en un porcentaje menor jóvenes, para un total de 6.668 personas.

A su vez, el rango etario de 20 a 34 años de edad evidencia unos bordes intermedios de personas para un total de 5.777. Esta representatividad de jóvenes y la disminución que se presenta a partir de los 25 años con un leve pico en los 34, puede estar asociada al tránsito que hay entre la culminación académica y la búsqueda de nuevas oportunidades por fuera del corregimiento tras la reducida oferta laboral como consecuencia de la centralización del turismo y el poco aprovechamiento de otras potencialidades, situación que también involucra a la adultez.

En cuanto a los adultos mayores de 60 años, la pirámide ilustra una notable reducción de su número (1.303), por lo que se identifican como el grupo etario con menor representatividad en el corregimiento, evidenciándose así una población principalmente adolescente, joven y adulta que habita el territorio.



Fuente: Imagen extraída Doc. Contrato interadministrativo N°4600043606 Municipio de Medellín – EMTELCO, proyecciones de población realizadas por el Demógrafo Edgar Sardi. Medellín, 2015.

Total Medellín 2018

 Comuna 90 - corregimiento Santa Elena 2018

2 ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL DEL CORREGIMIENTO DE SANTA ELENA

2.2 DINÁMICA POBLACIONAL



Mujeres
10.620
Equivale al **52,2%**



Hombres
9.708
Equivale al **47,7%**

TOTAL: 20.328

El Corregimiento de Santa Elena cuenta 20.328 habitantes (9.708 hombres) y (10.620 mujeres). Los datos anteriores permiten identificar una distribución de hombres y mujeres, siendo esta última la más representativa del territorio. Frente a la totalidad de la población del municipio representada en 2.529.403 se observa una tendencia similar a la del grupo poblacional de mujeres, el cual es el más significativo tanto a nivel corregimental como de ciudad.

Pasando a la tabla siguiente, en el corregimiento se encuentran identificados todos los estratos socioeconómicos del (1 al 6) y como se evidencia, la mayoría de éstos corresponden a los estratos 2 (bajo) y 3 (Medio bajo). Este último aspecto se refiere a una aproximación a la realidad socioeconómica y de desigualdad que viven la mayoría de veredas del territorio, las cuales no cuentan con los recursos suficientes para suplir por sí solos sus servicios básicos y así mejorar su calidad de vida.

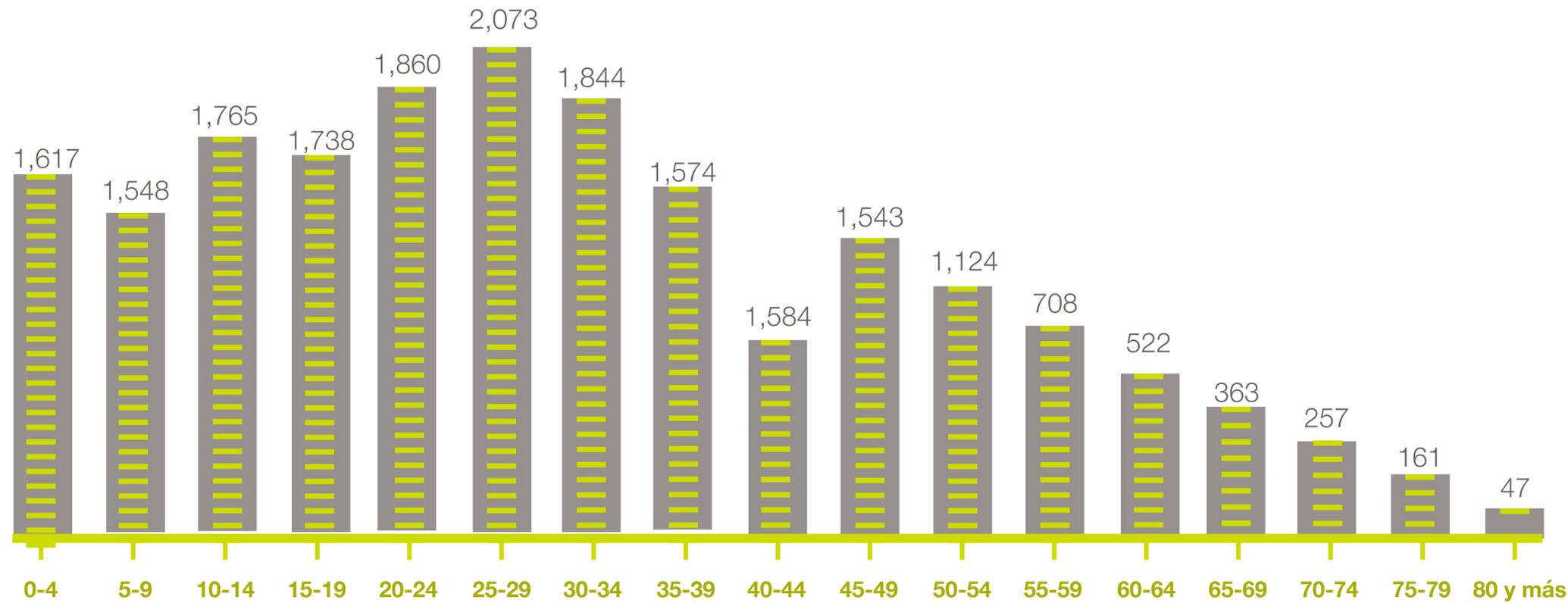
ESTRATO SOCIOECONÓMICO POR VEREDAS CORREGIMIENTO SANTA ELENA - 2018

BAJO-BAJO	BAJO	MEDIO-BAJO	MEDIO	MEDIO-ALTO	ALTO
1	2	3	4	5	6
Media Luna Piedras Blancas	Barro Blanco El Cerro El Llano El Placer El Plan Las Palmas Mazo Media Luna Piedra Gorda Piedras Blancas Sector Central	Barro Blanco El Cerro El Placer El Plan Media Luna Piedra Gorda Piedras Blancas	Barro Blanco El Cerro El Plan Media Luna	Las Palmas	Las Palmas

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de la Encuesta de Calidad de Vida (ECV) 2018 – Municipio de Medellín

En la siguiente tabla se identifica la distribución del corregimiento por sexo y grupos de edades con base en las proyecciones realizadas por el Perfil Demográfico 2016 – 2020.





Fuente: Elaboración propia, con datos extraídos del Contrato interadministrativo N°4600043606 Municipio de Medellín – EMTELCO, proyecciones de población realizadas por el Demógrafo Edgar Sardi. Medellín, 2015.

De acuerdo con la amplia representatividad de población entre los 0 y 19 años (infancia, niñez y adolescencia) que se evidencia en las gráficas y su crecimiento constante en el corregimiento, es indispensable desarrollar acciones encaminadas a mejorar el acompañamiento y fortalecimiento de los entornos protectores de los niños, niñas y adolescentes, para la disminución de la violencia hacia este grupo poblacional en el territorio y, de esta forma, consolidar su proyecto de vida en pro del cuidado y la motivación hacia su participación e incidencia en el desarrollo integral del Corregimiento.

En cuanto al grupo etario de 30 años en adelante, se evidencia una reducción de adultos jóvenes y adultos en edad productiva en el territorio, como se mencionó líneas atrás, situación que puede estar asociada a la migración de esta población ante la escasa oferta de oportunidades laborales y de apoyo al emprendimiento en el Corregimiento.

La anterior situación, impacta de forma negativa la calidad de vida de los adultos mayores (60 años en adelante), quienes por un lado son dependientes económicamente de estas personas que migran y por el otro, no cuentan con programas y cobertura de servicios que permita su autorrealización.



2.3 MARCO ESTRATÉGICO

Las dimensiones que se desarrollarán en el presente documento engloban todos los componentes de las líneas de acción identificadas y los elementos susceptibles de diagnóstico que posteriormente aportarán las herramientas que permitan identificar las principales conclusiones, oportunidades y potencialidades, generando elementos claves en la formulación y definiendo la ruta de gestión que acompañe la implementación del Plan de Desarrollo Local.

2.3.1 OBJETIVO

El Plan de Desarrollo Local de la Comuna 90 - Corregimiento Santa Elena, pretende orientar la construcción de un proyecto comunal basado en los planteamientos del derecho a la ciudad. Valorando la ruralidad y tradición campesina, conservando el medio ambiente, aprovechando el potencial cultural y turístico, teniendo en cuenta la comunidad en las decisiones políticas, económicas y sociales del corregimiento, posibilitando el desarrollo económico en equilibrio con la naturaleza y la ocupación laboral, para atender las necesidades de sus habitantes de manera integral.



2.3.2 VISIÓN

Santa Elena al 2027 será un corregimiento que valore su ruralidad y tradición campesina, con una comunidad comprometida en la conservación del medio ambiente y un adecuado aprovechamiento del potencial cultural. De igual forma, contará con la participación directa de toda la comunidad en las decisiones políticas, económicas y sociales del corregimiento, de manera que posibiliten un desarrollo económico en equilibrio con la naturaleza y una ocupación laboral estable para la población.

Para el 2027 el Corregimiento contará con un servicio de salud que cubra todos los requerimientos de la población, así como con los espacios adecuados para el deporte, la recreación y el sano esparcimiento. Además, disfrutará de viviendas en buenas condiciones, sin problemas de legalización y también de un excelente servicio de transporte y vías, para lograr un territorio seguro y con buenas relaciones entre sus habitantes.



2.3.3 PRINCIPIOS

El Plan de Desarrollo Local fue formulado teniendo en cuenta los siguientes principios:

TRANSPARENCIA: donde se trabaje de manera permanente por el Corregimiento, aportando lo necesario para el logro de los objetivos de la comunidad con miras al mejoramiento de la calidad de vida.

TOLERANCIA: con la capacidad de escuchar, aceptando la diferencia de creencias y pensamiento, entendiendo que lo que cada uno es y sabe, aporta al desarrollo comunitario.

CUMPLIMIENTO entendido como el compromiso de los líderes y la comunidad con las metas propuestas en pro del logro de los objetivos propuestos en el PDL.

COMPROMISO entendido como el sentido de pertenencia de los habitantes de Santa Elena con el territorio y de esa manera acompañar los procesos que generen aportes al mejoramiento de la calidad de vida, de manera responsable.

RESPECTO apreciando al otro en su entorno, estableciendo hasta donde llegan las responsabilidades de hacer o no hacer, como base para una sana convivencia.

EQUIDAD dando a cada uno de los habitantes del corregimiento lo que corresponde, con justicia social y de acuerdo con sus deberes y derechos, teniendo en cuenta la igualdad de oportunidades.

2.3.4 ENFOQUES DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

“El principal objetivo de la Política Social de Colombia es lograr que todos los colombianos tengan acceso a educación de calidad, a una seguridad social equitativa y solidaria, al mercado laboral -promoviendo la formalización o apoyando el emprendimiento- y a mecanismos de promoción social efectivos”(DNP, 2015). Desde esta perspectiva el enfoque del Plan de Desarrollo Local de la Comuna 90 - Corregimiento Santa Elena, es el Desarrollo Humano Integral, teniendo como centro de toda acción el beneficio de la calidad de vida del ser humano, las condiciones de vida de la población, sus derechos y obligaciones.

ENFOQUE DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

El Desarrollo Humano es un paradigma de desarrollo que va mucho más allá del aumento o la disminución de los ingresos de un país. Comprende la creación de un entorno en el que las personas puedan desarrollar su máximo potencial y llevar adelante una vida productiva y creativa de acuerdo con sus necesidades e intereses. Las personas son la verdadera riqueza de las naciones. Por lo tanto, el desarrollo es el Desarrollo Humano Integral, no el desarrollo en sí mismo, lo cual implica ampliar las oportunidades para que cada persona pueda vivir una vida que valore. El desarrollo es entonces mucho más que el crecimiento económico, que constituye sólo un medio —si bien muy importante— para que cada persona tenga más oportunidades.

Para que existan más oportunidades lo fundamental es desarrollar las capacidades humanas: la diversidad de cosas que las personas pueden hacer o ser en la vida. Las capacidades más esenciales para el Desarrollo Humano Integral son disfrutar de una vida larga y saludable, haber sido educado, acceder a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida digno y poder participar en la vida de la comunidad. El enfoque de Desarrollo Humano Integral como principio rector, apuesta por el cambio social sistemático sostenible y su capacidad de mantener el equilibrio en el tiempo, propiciando el reconocimiento y validación de los derechos inherentes al individuo y, así mismo, de la comunidad que integra, en pro del establecimiento de un bienestar duradero que pueda ser garantizado para las generaciones venideras.

2.4 DIAGNÓSTICO Y COMPONENTE ESTRATÉGICO

El Plan de Desarrollo Local 2019-2027 del Corregimiento de Santa Elena está estructurado bajo seis líneas estratégicas, con 21 componentes, elemento que entra a hacer parte de la estructura luego del ejercicio de Complementación, agrupando 27 programas, que a su vez recogen un total de 157 ideas de proyecto.

El ejercicio de actualización permitió visibilizar a través de los diagnósticos y las ideas de proyecto a las poblaciones del Corregimiento y poner el foco en el desarrollo económico del territorio y sus habitantes, lo que lo hace más incluyente y contextualizado con la realidad actual de Santa Elena.

ESTRUCTURA POR LÍNEA ESTRATÉGICA

LÍNEA ESTRATÉGICA	COMPONENTES	IDEAS DE PROYECTO
Línea 1: Social	5	50
Línea 2: Físico Espacial	3	16
Línea 3: Cultural	3	4
Línea 4: Ambiental	7	26
Línea 5: Político – Institucional	5	26
Línea 6: Económica	4	35
Totales	27	157



2.4.1 LÍNEA ESTRATÉGICA 1: LÍNEA SOCIAL

Esta línea tiene como objetivo procurar el bienestar bio-psicosocial, por medio de programas y proyectos, encaminados a mejorar la salud, educación, recreación y deporte, de los habitantes del Corregimiento de Santa Elena, a partir del reconocimiento de las particularidades de la población, teniendo en cuenta la participación ciudadana y el respeto por los derechos humanos.

Por esto, el presente documento plantea, para la Línea Social, el diagnóstico de la población adulta mayor, indígenas, mujeres, niños, niñas y adolescentes, víctimas, juventud y población con discapacidad. A su vez, los diagnósticos de educación y recreación y deporte que no fueron actualizados en el presente documento, se encuentran en el libro del Plan de Desarrollo de la Comuna 90 -Corregimiento de Santa Elena- publicado por la Alcaldía de Medellín en el siguiente enlace: <http://bit.ly/PDLSantaElena>

2.4.1.1 DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO DEL COMPONENTE SALUD

La salud es un estado de bienestar físico, mental y social completo y no meramente la ausencia del mal o la enfermedad. Por lo tanto, contempla el estado saludable de la persona desde el punto de la calidad de vida y no simplemente desde la manifestación de síntomas o el padecimiento de enfermedades. De ahí que estar sano, sentirse sano, no se defina por el hecho de no estar enfermo, sino contemplando una visión más amplia que abarca las múltiples facetas del desarrollo humano.

Para lograr mejores condiciones de salud, es necesaria la concertación de una multiplicidad de condiciones y factores, dado que coexisten diversos mecanismos sociales, ambientales, físicos, biológicos, económicos y políticos que determinan las condiciones de salud y de bienestar en una población. Estos son conocidos como determinantes sociales y ambientales de la salud (OMS, 2013), por lo que se requiere un trabajo conjunto entre el sector de la salud y otros sectores de la sociedad que tienen influencia sobre los determinantes sociales de la salud, generando políticas y acciones de forma intersectorial (OPS, 2015).

En Santa Elena, la esperanza de vida al nacer es de 76,67 años, es decir, inferior comparada con la de Medellín, que es de 77,1 años, además, con un aumento si es comparada con 2005. Esto, debido a la disminución en la mortalidad en personas jóvenes y en los niños menores de 5 años, además, por el mejoramiento en el acceso a los servicios de salud en general y a mejores tecnologías en salud que aumentan la sobrevivencia de la población con alguna eventualidad.

La tasa general de fecundidad es de 1,32 nacidos vivos por cada mil mujeres en edad fértil, cifra inferior con respecto a Medellín que es de 1,47. La situación con las niñas entre los 10 y los 14 años muestra una tasa de fecundidad de 2,4 para 2016, inferior al total de Medellín donde es 3,10 y para las jóvenes y adolescentes entre los 15 y 19 años es de 50,2, inferior a la tasa de Medellín la cual es de 59,2. Esto refleja una problemática de alto interés, por el significado social y los determinantes sociales que se encuentran alrededor del embarazo en adolescentes.

La tasa de mortalidad general entre el periodo 2005 a 2016 es de comportamiento diferente a la tasa de la ciudad que presenta un aumento significativo a partir de 2012. Los años de vida potencial perdidos por muertes violentas en los últimos 5 años muestran un comportamiento diferente a la tendencia de la ciudad, que tiene aumentos significativos durante 2012 y 2016.

Para este último se registraron 21,3 años de vida perdidos por cada mil habitantes y para Medellín se presentaron 15,7. Por enfermedad evitable la cifra fue de 15,5 años perdidos por cada mil habitantes en comparación con Medellín que arrojó 12,0 durante 2016, presentando, además, una tendencia al aumento entre 2005 y 2016 con una diferencia de 13 años de vida por cada mil habitantes entre este periodo.

Entre las principales causas de mortalidad se encuentran las enfermedades del sistema circulatorio, seguidas de las neoplasias (tumores nuevos), las causas externas y las enfermedades transmisibles.

En cuanto a la mortalidad materna se observa que, para 2009 y 2016, no se han presentado casos de muertes de mujeres por causas relacionadas con el embarazo y el parto. Otro indicador trazador de la salud de la población es la mortalidad infantil, que para 2016 fue de 21,6 niños por 1.000 nacidos vivos, siendo superior a la cifra de Medellín que presentó 7,5.



Sin embargo, la situación de mortalidad infantil en el Corregimiento muestra una tendencia al aumento, diferente a la situación de la ciudad.

Para 2016 se presentó una tasa de intentos de suicidio de 112 por cada 100 mil personas, cifra superior a la presentada en la ciudad de Medellín para el mismo año que fue de 78. Para las muertes por suicidio se presenta una tendencia a la disminución con una tasa de mortalidad, para 2016, de 10,6 casos por cada 100 mil personas, cifra superior frente a la tasa de la ciudad que fue de 6 por cada 100 mil personas en el mismo año.

Con relación a la violencia intrafamiliar, sexual y de género, durante 2018 se reportaron 111 casos, tanto por el sistema de salud como en las comisarías. El 75% de los casos se presentaron en mujeres, el 61.26% de todos los casos en la población menor de 18 años y el 20% en población entre 18 y 28 años.

La desnutrición infantil es un factor que incide de forma permanente en el desarrollo y crecimiento de los niños y niñas. Desde el año 2014 viene disminuyendo la prevalencia de desnutrición aguda, con cifras para el año 2014 de 2,96% de los niños y niñas y para el año 2017 de 1.91%.

Por otro lado, en relación el sobrepeso en niños menores de 5 años se observa una tendencia al aumento, con prevalencias, en el año 2014 de 1.98% de los niños del programa de crecimiento y desarrollo y en 2018 de 3.15%.

El medio ambiente es uno de los principales determinantes que afecta la salud de la población pues dentro de las enfermedades asociadas se encuentra el dengue, el cual reporta una tendencia de casos anuales pasando de 5 en 2014 a 11 en 2017. Además, se presentan reportes de enfermedades como la leptospirosis que es transmitida por roedores. Adicionalmente, en 2017 se reportaron 53 agresiones por animales principalmente perros y gatos.

El registro de discapacidad de la Secretaría de Salud de Medellín han identificado, hasta 2018, 528 personas en condiciones de discapacidad (el 0.78% de la población), el 22% de estos son discapacidades relacionadas con la movilidad, y el 15.9% con situaciones de discapacidad mental cognitiva. Según el origen de la condición de discapacidad, el 21% de

los casos son por enfermedad general, el 24% relacionado con condiciones genéticas, del embarazo o el parto y el 12% por consumo de psicoactivos.

Según la Encuesta de Calidad de Vida 2017, el 52.3% del total de la población está afiliado al régimen contributivo en salud, el 43.41% al régimen subsidiado y el 4.9% de la población no se encuentra afiliado al sistema de seguridad social en salud.

De acuerdo con los habitantes del Corregimiento de Santa Elena, las siguientes son las problemáticas que afectan el desarrollo de la salud en el territorio:



NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
Salud Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> ● Falta educación y cultura ciudadana. ● Desconocimiento normas de convivencia. ● Presencia de ventas informales de alimentos con déficit en el manejo de residuos. 	<p>Contaminación por residuos sólidos y escombros, aumentando la presencia de roedores y vectores que afectan la salud de la población</p>	<p>En la matriz realizada por la Secretaría de Salud, la cual fue el insumo de empalme del Plan Local de Salud con los PDL, se asocian las causas de los problemas más no las consecuencias.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> ● Construcciones no formales, desplazamiento poblacional especialmente en zonas rurales veredales. 	<p>Déficit de accesibilidad al agua potable en algunos sectores del corregimiento causando efectos negativos en la salud</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> ● Falta educación y cultura ciudadana. ● Desconocimiento normas de Convivencia. 	<p>Mal manejo y tenencia irresponsable de mascotas</p>	
Vida Saludable y Condiciones no Transmisibles.	<ul style="list-style-type: none"> ● Cobertura insuficiente de la red de atención en salud 	<p>Prevalencia en enfermedades en la salud oral, visual, auditiva y discapacidad motora en el corregimiento Santa Elena.</p>	
Convivencia Social y Salud Mental	<ul style="list-style-type: none"> ● Ausencia de figuras significativas, soledad, pautas de crianza inadecuada, permisividad, el hacinamiento en los hogares. ● Falta de afecto, falta de comunicaciones sanas en el hogar. ● A nivel social: Indiferencia por parte de la comunidad. ● A nivel estatal: Ausencia del estado, ineficacia en la activación de las rutas. 	<p>Altos índices de violencia sexual, infantil y de género</p>	

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	<ul style="list-style-type: none"> ● Falta de comunicación familiar. ● Población adulta sola o en abandono. ● No atención oportuna en el sistema de salud ● Falta de comunicación asertiva, permisividad por parte de los padres o adultos significativos. ● Desconocimiento de las rutas de atención. ● Influencia de los medios ● Falta de oportunidades y otras opciones 	<p>Prevalencia de trastornos mentales, especialmente depresión, con déficit en el acceso a la atención en salud mental</p> <p>Aumento de jóvenes con consumo de sustancias psicoactivas.</p>	
Seguridad Alimentaria y Nutricional	<ul style="list-style-type: none"> ● Falta de cultura para una alimentación saludable. ● Mitos y tabúes sobre el sobrepeso en los niños ● Inequidad en el acceso al servicio de comedores dentro de las escuelas y otros entornos para el acceso a una alimentación saludable. ● Desempleo y no acceso a oportunidades de negocio ● Falta de educación en los hogares para proporcionar una alimentación sana 	<p>Prevalencia de sobrepeso y obesidad en menores y en población adulta.</p> <p>Existencia de familias y personas en situación de vulnerabilidad alimentaria</p>	

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
Sexualidad y Derechos Sexuales y Reproductivos	<ul style="list-style-type: none"> ● Ausencia de figuras significativas, soledad, pautas de crianza inadecuada, permisividad, el hacinamiento en los hogares. Falta de afecto, falta de comunicaciones sanas en el hogar. ● A nivel social: Indiferencia por parte de la comunidad, ● A nivel estatal: Ausencia del estado, ineficacia en la activación de las rutas. ● Presencia de turismo sexual en el corregimiento 	Explotación sexual de niños niñas y adolescentes ESCNNA.	
	<ul style="list-style-type: none"> ● Insuficientes programas con calidad y accesibles a los niños y jóvenes para la construcción de su proyecto de vida ● Ausencia de figuras significativas, soledad, pautas de crianza inadecuada, permisividad, el hacinamiento en los hogares. ● Falta de afecto, falta de comunicaciones sanas en el hogar 	Prevalencia de embarazo adolescente	
Salud y Ámbito Laboral.	<ul style="list-style-type: none"> ● Déficit de cobertura en aseguramiento y falencias en el acceso oportuno al sistema de salud. ● El 80% de la población afiliada a EAPB (Entidades Administradoras de Planes de Beneficio) que no tienen red de atención en el corregimiento. 	Acceso y calidad a los servicios de salud, tanto en la consulta como en accesibilidad medicamentos	

EN SÍNTESIS:

En la dimensión de Salud Ambiental aparece como un problema la contaminación por residuos sólidos y escombros que aumentan la presencia de roedores y vectores que afectan la salud de la población, causado por la falta de educación y cultura ciudadana, el desconocimiento de las normas de convivencia y la presencia de ventas informales de alimentos con déficit en el manejo de residuos.

Este problema ha causado que en 2017 se presentaran en el Corregimiento 11 casos de dengue, también se evidenció que el déficit de accesibilidad al agua potable en algunos sectores del Corregimiento causa efectos negativos en la salud.

A esto se asocian también las construcciones no formales y el desplazamiento poblacional, especialmente en zonas veredales. Adicionalmente, el mal manejo y tenencia irresponsable de mascotas es otra situación problemática causada por la falta de educación y cultura ciudadana y el desconocimiento de las normas de convivencia, lo que ha ocasionado que se hayan presentado en el año 2018 un número de 53 casos de agresiones de animal especialmente por perros y gatos.

Una segunda dimensión denominada Vida Saludable y Condiciones no Transmisibles evidencia una problemática en la prevalencia de enfermedades en la salud oral, visual, auditiva y discapacidad motora en el Corregimiento Santa Elena y su causa está asociada a la cobertura insuficiente de la red de atención en salud y la incapacidad económica de los habitantes del corregimiento para solucionarlo con sus propios ingresos.

La dimensión Convivencia Social y Salud Mental muestra tres problemáticas asociadas: altos índices de violencia sexual infantil y de género causados por la ausencia de figuras significativas, la soledad, pautas de crianza inadecuada, permisividad, hacinamiento en los hogares, falta de afecto, falta de comunicaciones sanas en el hogar y la ineficacia en la activación de las rutas.

Una forma de evidenciar la presencia de este problema es con la tasa de fecundidad de niñas entre los 10 y los 14 años que para el año 2016 es de 2,4 %, la cual está asociados generalmente a abuso sexual.

En esta dimensión, la comunidad identificó la prevalencia de trastornos mentales, especialmente depresión, con déficit en el acceso a la atención en salud mental como otra situación problemática ocasionada por falta de comunicación familiar, población adulta sola o en abandono y la no atención oportuna en el sistema de salud.

Esta problemática esta soportada por 112 casos de intentos de suicidio por cada 100 mil habitantes y 10,6 casos de muertes sucedidos en el corregimiento por cada 100 mil habitantes. Como último problema de esta dimensión está el aumento de jóvenes adictos al consumo de sustancias psicoactivas que está asociada, según el diagnóstico, a la falta de comunicación asertiva, permisividad por parte de los padres o adultos significativos, desconocimiento de las rutas de atención, influencia de los medios y falta de oportunidades.

La dimensión Seguridad Alimentaria y Nutricional arrojó dos situaciones problemáticas: la prevalencia de sobrepeso y obesidad en menores y en población adulta y la existencia de familias y personas en situación de vulnerabilidad alimentaria. La primera problemática está asociada a la falta de cultura para una alimentación saludable y a los mitos y tabúes sobre el sobrepeso en los niños y tiene como soporte el incremento del indicador de sobrepeso en niños del Programa de crecimiento y desarrollo, que para 2018 fue de 3.15%.

La segunda problemática se manifiesta por la inequidad en el acceso al servicio de comedores dentro de las escuelas y otros entornos para el acceso a una alimentación saludable, la falta de educación en los hogares para proporcionar una alimentación sana, el desempleo que afecta la economía familiar disminuyendo el acceso a una alimentación saludable y el poco estímulo para la producción agrícola.

La dimensión Sexualidad y Derechos Sexuales y Reproductivos arrojó dos problemas: la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA) y la prevalencia de embarazo adolescente, ambos asociados a la ausencia de figuras significativas en el hogar, la soledad, pautas de crianza inadecuada, permisividad, el hacinamiento en los hogares, la falta de afecto, falta de comunicaciones sanas en el hogar y la presencia de turismo sexual en el Corregimiento.



Esto está soportado en la tasa de fecundidad de 2,4 en niñas entre los 10 y 14 años para 2016, que generalmente están relacionados con el abuso sexual y para las jóvenes y adolescentes entre los 15 y los 19 años esta tasa es de 50,2, inferior a la tasa de Medellín que es de 59,2, lo que seguramente trae problemas para los niños, niñas y adolescentes del corregimiento y sus familias, disminuyendo las posibilidades de superar el círculo de pobreza.

Como última dimensión se encuentra Salud y Ámbito Laboral, con una situación problemática que es el deficiente acceso y calidad de los servicios de salud, tanto en la consulta como en la oportunidad en la dispensación de medicamentos. Esta problemática está asociada al déficit de cobertura en aseguramiento y falencias en el acceso oportuno al sistema de salud, y muestra como dato relevante que el 80% de la población está afiliada a Empresas Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) que no tienen red de atención en el Corregimiento.



2.4.1.2 DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO POBLACIÓN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

En Colombia la expresión ‘niños y niñas’ solamente se refiere a las personas entre los 0 y los 12 años y los adolescentes desde 13 años hasta los 17 años, sin perjuicio de los derechos que tienen los adolescentes por ser menores de 18 años. Quiere decir, niño y niña, es hasta un día antes de cumplir los 13 años y se es adolescente desde que cumpla los 13 años y hasta un día antes de cumplir los 18 años, porque una vez cumpla los 18 ya se considera ciudadano mayor de edad.

Respecto de la adolescencia, esta es una etapa entre la niñez y la edad adulta, que “cronológicamente se inicia por los cambios puberales y que se caracteriza por profundas transformaciones biológicas, psicológicas y sociales, muchas de ellas generadoras de crisis, conflictos y contradicciones, pero esencialmente positivos. No solamente un periodo de adaptación en los cambios corporales, sino una fase de grandes determinaciones hacia una mayor independencia psicológica y social” (Pineda & Aliño, 2018)

Dentro de las necesidades detectadas en el proceso de actualización del presente Plan de Desarrollo Local del Corregimiento 90 – Santa Elena, se encuentran la de la temática Niños, Niñas y Adolescentes -NNA-, que en su Línea social relaciona información diagnóstica general de los diferentes grupos poblacionales y no amplía en forma suficiente el contenido que evidencie las necesidades de este grupo poblacional en materia de nutrición, entornos protectores, seguridad y participación, entre otros.

Las proyecciones realizadas por el Municipio de Medellín y la Corporación EMTELCO, dan cuenta de 20.328 habitantes en el Corregimiento para el año 2018 (Alcaldía de Medellín; EMTELCO, 2016), de los cuales, 5.981 corresponden a niños, niñas y adolescentes. Ello demuestra una significativa representación de esta población que es necesario visibilizar para poder garantizar sus derechos, oportunidades y condiciones de vida digna en el territorio.

Las problemáticas identificadas por la comunidad participante del proceso para los niños, niñas y adolescentes del Corregimiento 90- Santa Elena, fueron

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
<p>Nodo 1: Deficientes estrategias de comunicación y difusión, para la participación e incidencia de los niños, niñas y adolescentes de Santa Elena.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Insuficientes medios comunitarios y estrategias de comunicación que apoyen la difusión. ● Intereses individualistas de algunos líderes (quienes centralizan la información). ● Escasa gestión de líderes en el tema. 	<p>Insuficientes medios comunitarios y estrategias de comunicación que apoyen la difusión para la participación de los niños, niñas y adolescentes en el corregimiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Menores probabilidades de aumentar la participación de niños, niñas y adolescentes en el corregimiento (en asuntos de interés del territorio). ● Desconocimiento de las actividades y de la oferta institucional (orientada a incentivar la participación de los niños, niñas y adolescentes). ● Posibilidad de aumento en la tergiversación de la información (especialmente mediante el voz a voz, sin algún medio que la soporte). ● Mayor riesgo de conflicto al interior de las organizaciones (producto de la centralización de la oferta y la desinformación).
	<ul style="list-style-type: none"> ● Poco interés de los niños, niñas y adolescentes en conocer los medios comunitarios de Santa Elena. ● Insuficientes estrategias comunicacionales, con un lenguaje gráfico y contenido atractivo para los niños, niñas y adolescentes del corregimiento. 	<p>Desinterés por parte de los niños, niñas y adolescentes, hacia el contenido de las estrategias de difusión, utilizadas por algunos medios comunitarios en el Corregimiento 90 – Santa Elena</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Escasa participación de niños, niñas y adolescentes del corregimiento (en asuntos de interés). ● Desconocimiento de la oferta de actividades (orientada a los niños, niñas y adolescentes). ● Tergiversación de la información (producto de la voz a voz, ya que los niños, niñas y adolescentes no se informan a través de las estrategias de difusión de algunos medios, dado que son lejanas a sus hábitos de lectura y comprensión). ● Mayor propensión al conflicto al interior de las organizaciones (producto de la centralización de la oferta y la desinformación por las brechas generadas en los contenidos comunicacionales en el Corregimiento de Santa Elena)

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	<ul style="list-style-type: none"> ● No se delega a los niños, niñas y adolescentes para ejercer liderazgo en el Corregimiento de Santa Elena. ● Insuficiente participación e interés de algunos niños, niñas y adolescentes en escenarios de incidencia del Corregimiento de Santa Elena. ● Pocos procesos que incentiven el liderazgo de niños, niñas y adolescentes. 	<p>Pocos liderazgos de los niños, niñas y adolescentes que promuevan su participación e incidencia, en asuntos de interés del Corregimiento 90 – Santa Elena.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Aumento del riesgo en la interrupción de los procesos (Por la falta de dolientes en temas de niños, niñas y adolescentes). ● Permanente falta de proyección de los procesos (También por la falta de dolientes). ● Incremento de la poca participación de niños, niñas y adolescentes del Corregimiento de Santa Elena.
	<ul style="list-style-type: none"> ● Escaso compromiso de las instituciones para incentivar la participación de niños, niñas y adolescentes del Corregimiento de Santa Elena. ● Los renuentes intereses particulares, que priman sobre los de los niños, niñas y adolescentes del Corregimiento de Santa Elena. 	<p>Débil articulación entre las instituciones educativas, que incentive la comunicación para la participación de los niños, niñas y adolescentes del Corregimiento de Santa Elena.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Persistencia en la deficiente calidad de lo que se informa (tergiversación de la información). ● Mayor grado de dependencia hacia el otro/a (producto de la desinformación y desarticulación). ● Aumento en la carencia de liderazgos en niños, niñas y adolescentes del Corregimiento de Santa Elena.
<p>Nodo 2: Malnutrición infantil en el C90</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Inadecuados hábitos alimenticios. 	<p>Desnutrición infantil en niños y niñas de 5 años del Corregimiento de Santa Elena.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Aumento del riesgo en el incremento de muerte en niños, niñas y adolescentes. ● Mayores probabilidades del déficit en el rendimiento académico de niños, niñas y adolescentes (producto de la desnutrición). ● Inadecuado manejo de las relaciones interpersonales entre niños, niñas y adolescentes (irritabilidad dado el estrés generado por el hambre).

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	<ul style="list-style-type: none"> ● Inadecuados hábitos alimenticios. 	<p>Desconocimiento de los valores nutricionales en los alimentos que el campesino cultiva, para una nutrición adecuada de sus hijos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Incremento del riesgo de desnutrición en niños, niñas y adolescentes. ● Mayores probabilidades del déficit en el rendimiento académico de niños, niñas y adolescentes(producto de la desnutrición). ● Inadecuado manejo de las relaciones interpersonales de niños, niñas y adolescentes(irritabilidad dado el estrés generado por el hambre)
	<ul style="list-style-type: none"> ● Escasa formación a las familias para mejorar la calidad nutricional de los alimentos que se brindan a los niños, niñas y adolescentesdel Corregimiento de Santa Elena. 	<p>Insuficiente acompañamiento desde las instituciones educativas de Santa Elena, en temas de nutrición y desconocimiento de las familias en esta área.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Renuente falta de relacionamiento entre familias y las I.E. para pedagogizar desde estos espacios en una adecuada nutrición. ● Aumento en el riesgo de la desnutrición de los niños, niñas y adolescentes. ● Indiferencia por parte de familias e instituciones educativas, frente a las consecuencias que genera la desnutrición en niños, niñas y adolescentesdel corregimiento.
<p>Nodo 3: Violencia contra los niños, niñas y adolescentes del C90</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● La inadecuada prestación del servicio por parte de los operadores de comida en los restaurantes escolares. 	<p>Baja calidad de los alimentos y su preparación en los restaurantes escolares del Corregimiento de Santa Elena.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Aumento en el riesgo de deserción escolar (Por bajo rendimiento académico producto de la desnutrición). ● Inadecuado manejo de los alimentos. ● Deficiente atención - pocos cupos (por la inadecuada prestación del servicio).

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	<ul style="list-style-type: none"> ● Las altas tasas de migración y poco control del Estado a los asentamientos de extranjeros en el corregimiento. 	<p>Cambios culturales en los patrones alimenticios en niños, niñas y adolescentes, generados por las costumbres nutricionales de algunos asentamientos de extranjeros en el Corregimiento de Santa Elena.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Aumento en el riesgo de desatención integral a los (especialmente extranjeros por ausencia de recursos). ● Incremento en el riesgo de múltiples enfermedades en niños, niñas y adolescentes (por la inadecuada nutrición que reciben). ● Malos hábitos alimenticios
	<ul style="list-style-type: none"> ● El consumo de sustancias Psicoactivas. ● El estrés generado por las pocas oportunidades laborales. ● El abandono de algunos padres (quienes descuidan su núcleo familiar). 	<p>Violencia intrafamiliar en niños, niñas y adolescentes del Corregimiento 90 – Santa Elena</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Aumento en el riesgo de maltrato físico y verbal hacia los niños, niñas y adolescentes ● Incremento en las probabilidades de deterioro en la Salud de los niños, niñas y adolescentes.
	<ul style="list-style-type: none"> ● Desatención de los padres hacia los niños, niñas y adolescentes (derivada de la poca autoridad y comunicación). ● Escasas denuncias de este tipo de vulneraciones (por miedo). ● El deficiente control y vigilancia por parte de la Administración hacia los turistas. 	<p>Explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes, especialmente los fines de semana en el Corregimiento 90 – Santa Elena.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Aumento en el riesgo de ser contagiado por enfermedades de transmisión sexual. ● Incremento de la probabilidad de embarazos en adolescentes. ● Riesgo en el consumo elevado de sustancias Psicoactivas (niños, niñas y adolescentes).
	<ul style="list-style-type: none"> ● La baja calidad de los entornos protectores. ● El deficiente acompañamiento integral a esta situación, por parte de la Administración y las familias. ● El desconocimiento de las rutas de atención y prevención. 	<p>Consumo de sustancias psicoactivas por parte de los niños, niñas y adolescentes del Corregimiento 90 – Santa Elena</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Mayor probabilidad de consumo de sustancias psicoactivas.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
<p>Nodo 4 : Deficientes entornos protectores y de corresponsabilidad entre padres, madres, cuidadores, docentes, agentes educativos, niños, niñas y adolescentes en el C90.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● El desconocimiento del entorno en el que se mueven los hijos. ● La poca formación de los padres (para una atención y entorno protector de calidad). ● El deterioro en la comunicación entre padres e hijos. 	<p>Afectación al fortalecimiento del proyecto de vida de los niños, niñas y adolescentes del Corregimiento 90 – Santa Elena.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Incremento en el riesgo de afectaciones psicológicas (baja autoestima, depresión, desmotivación en niños, niñas y adolescentes).
	<ul style="list-style-type: none"> ● El insuficiente tiempo dedicado a los hijos (niños, niñas y adolescentes abandonados o creciendo en un entorno sin autoridad). ● La ausencia de normas y conductas de corresponsabilidad (padres e hijos). 	<p>Inadecuadas prácticas de crianza al interior de los hogares del Corregimiento 90 – Santa Elena.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Afectación psicológica en los niños, niñas y adolescentes (Depresión, soledad y abandono). ● Carencia de la figura de autoridad en el hogar por parte de los niños, niñas y adolescentes.
	<ul style="list-style-type: none"> ● Los docentes y directivos poco informados (Y poco preparados para acompañar desde esta área de la Salud). ● La poca difusión de las rutas en Salud mental, para el beneficio de los niños, niñas y adolescentes. ● Los pocos profesionales competentes y espacios inadecuados para la atención. 	<p>Insuficiente acompañamiento por parte de las instituciones educativas del Corregimiento de Santa Elena, en temas de salud mental y activación de rutas de prevención y atención para los niños, niñas y adolescentes del corregimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Aumento del riesgo de enfermedades sin un diagnóstico profesional. ● Deterioro de la salud, ya que no se evidencia mejora en los niños, niñas y adolescentes con patología psiquiátrica.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
Sin identificación de nodo problemático.	<ul style="list-style-type: none"> ● La alta demanda de niños, niñas y adolescentes insuficiente cobertura en el Corregimiento de Santa Elena. ● Los inadecuados espacios para la atención de niños, niñas y adolescentes con este tipo de patologías. 	Limitados cupos para la atención de niños, niñas y adolescentes, diagnosticados con patologías asociadas a problemas de salud mental y emocional – ansiedad, depresión, déficit de atención e hiperactividad- en el Corregimiento 90 – Santa Elena.	<ul style="list-style-type: none"> ● Incremento en el riesgo de padecer este tipo de patologías - ansiedad, depresión, déficit de atención e hiperactividad- en los niños, niñas y adolescentes. ● Mayor riesgo de suicidio de niños, niñas y adolescentes con problemas de salud mental *Afectación al proyecto de vida de los niños, niñas y adolescentes.

EN SÍNTESIS:

Existen deficientes estrategias de comunicación y difusión, para la participación e incidencia de los niños, niñas y adolescentes del Corregimiento. Esto quiere decir que son insuficientes los medios comunitarios y estrategias de comunicación que apoyen la difusión para la participación de los niños, niñas y adolescentes en el Corregimiento.

Se evidencia malnutrición infantil que se asocia al desconocimiento de los valores nutricionales en los alimentos que el campesino cultiva, para una nutrición adecuada de sus hijos, así como en el insuficiente acompañamiento desde las instituciones educativas de Santa Elena en temas de nutrición.

Hay violencia en contra de los niños, niñas y adolescentes. Que tiene que ver con violencia intrafamiliar, explotación sexual y comercial de esta población y el consumo de sustancias psicoactivas, hay deficientes entornos protectores y de corresponsabilidad entre padres, madres, cuidadores, docentes, agentes educativos, niños, niñas y adolescentes. lo que afecta el fortalecimiento del proyecto de vida de los niños, niñas y adolescentes en el territorio y genera prácticas inadecuadas de crianza al interior de los hogares.



2.4.1.3 DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO PARA JUVENTUD

Para la presente actualización del Plan de Desarrollo Local se adopta la definición de joven establecida por la Ley Estatutaria 1622 del 2013 por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y que en su artículo quinto determina que “joven es toda persona entre 14 y 28 años cumplidos y en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía” (Congreso de la República de Colombia , 2013). Con relación al ciclo vital se registran y segmentan tres momentos específicos para el joven: adolescentes entre 14 y 17 años, jóvenes entre 18 y 23 años y jóvenes- adultos entre 24 y 28 años de edad (Alcaldía de Medellín , 2014).

Igualmente, se reconoce que el joven se inserta en una construcción social generacional que se configura dependiendo del contexto en el que se desarrolle y donde emergen múltiples significados que cambian constantemente. Dicha construcción será entendida como juventud y es producto de una compleja red de relaciones sociales en las cuales intervienen factores políticos, económicos, territoriales y culturales.

La Política pública de juventud aporta conceptos como el que señala que las juventudes se entienden como el segmento poblacional colectivo constituido socioculturalmente como agentes de cambio social capaces de construir desde la incidencia sus propias realidades y de afectar sus prácticas, relaciones y referentes sociales e individuales.

En tal sentido, las juventudes son corresponsables de su desarrollo y el de la comunidad en general. Otro concepto tiene que ver con las identidades juveniles, que son el conjunto de ideas, prácticas, expresiones, formas de ser y habitar el mundo por parte de las y los jóvenes y se representan, entre otras manifestaciones, en las modas, el consumo, la música y otras expresiones artísticas, el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, y la adscripción a agrupaciones, tendencias, movimientos, tribus urbanas o culturas juveniles (Alcaldía de Medellín , 2014).

El Corregimiento de Santa Elena es el más extenso que tiene la ciudad de Medellín. La cuarta parte de este territorio está compuesta por población juvenil con grandes potencialidades para contribuir y transformar su entorno.

Dentro del Corregimiento se cuenta con representantes ante la Junta Administradora Local, jóvenes líderes que participan del desarrollo del territorio, sin embargo, en general, en Santa Elena existen pocos procesos juveniles y entre los existentes no hay una dinámica permanente. Los más representativos son: Dimensión Bosque, Ilarin, Explosión Juvenil, Alegría Campesina, Jóvenes de Santa Elena (grupo juvenil de la parroquia) y Escuela de participación juvenil. Para el año 2017, cuatro grupos juveniles del corregimiento hicieron parte del Programa Clubes Juveniles.

En los procesos de participación que se establecieron con la comunidad de Santa Elena, se manifestaron las siguientes problemáticas para el desarrollo de la población joven en el territorio:



NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
<p>Desarticulada y débil Participación juvenil en el corregimiento de Santa Elena.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Desinterés y desmotivación a pertenecer a los diferentes grupos juveniles. ● Ausencia de la comunicación de las ofertas de los diferentes programas. ● Escaso apoyo y recursos de las diferentes organizaciones. 	<p>Escasa participación de los jóvenes en los diferentes escenarios políticos administrativos e incidencia en la toma de decisiones en el corregimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Reducción de la participación juvenil. ● Pérdida de recursos y proyectos por falta de la participación y gestión de los jóvenes. ● Aislamiento y desinformación de las ofertas de la comunidad en el corregimiento. ● Afectación del derecho a la participación.
	<ul style="list-style-type: none"> ● Desmotivación del joven a pertenecer a grupos. ● Limitado tiempo y carga académica. ● Temores juveniles de aceptación social. ● Escasos espacios de reunión y los existentes están concentrados en la centralidad. ● Bajos recursos económicos, que impide su desplazamiento. ● Deficiente calidad en la difusión de la información, centralizando la información y las diferentes ofertas. 	<p>Limitada participación de los jóvenes en los grupos juveniles del corregimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Discontinuidad en los procesos juveniles por parte de la administración. ● Reducción de la participación en los grupos juveniles. ● Baja credibilidad de los grupos conformados. ● Pérdida de oportunidades juveniles y de proyectos para el corregimiento.
	<ul style="list-style-type: none"> ● Desorganización de los grupos existentes. ● La extensión del territorio obstaculiza la articulación de los grupos juveniles existentes. ● Debilidad en la gestión de los grupos juveniles para el establecimiento de relaciones de cooperación y trabajo colectivo. 	<p>Desarticulación de redes juveniles dentro del corregimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Invisibilización de los procesos juveniles del corregimiento. ● Impide la gestión de recursos y consecución de incentivos, por no estar organizados. ● Debilitamiento de las organizaciones ya existentes.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	<ul style="list-style-type: none"> ● Bajos recursos económicos. ● Deficiente calidad en la difusión de la información. ● Centralización de la información. ● Ausencia de medios de comunicación. 	<p>Carencia de medios de comunicación y difusión con respecto a los encuentros que se realizan en el corregimiento para la participación y las actividades culturales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Pérdida de oportunidades juveniles. ● Desinformación de pérdida de proyectos para el corregimiento. ● Baja participación de los jóvenes en los diferentes escenarios del corregimiento.
<p>Debilidad en la prevención y promoción en salud juvenil en el corregimiento de Santa Elena.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Bajos ingresos económicos de las familias de los jóvenes. ● Estigmatización del adulto hacia el joven. ● Utilización de las sustancias psicoactivas como forma de asimilar los problemas juveniles. ● Disfuncionalidad familiar 	<p>Consumo de sustancias psicoactivas en la población juvenil del corregimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Muerte y el deterioro de la salud física y mental del joven. ● Desencadenamiento de comportamientos violentos que afectan su entorno social y familiar. ● Aislamiento y cambios en el relacionamiento social y familiar. ● Pérdida de oportunidades laborales, académicas y sociales. ● Deserción escolar. ● Abandono del proyecto de vida
	<ul style="list-style-type: none"> ● Escaso compromiso de los padres e instituciones educativas en la formación y orientación sexual de los jóvenes. ● Aducen tabúes y mitos alrededor de la sexualidad y la reproducción, existentes en el corregimiento. ● Desinformación de los jóvenes en los programas de salud sexual y reproductiva 	<p>Desinformación sobre educación sexual y reproductiva de los jóvenes del corregimiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Desescolarización por embarazos adolescentes no deseados. ● El estancamiento del libre desarrollo de cada joven. ● Descuido de la salud sexual individual, por estigmatización y por falta orientación sobre los cuidados corporales. ● Prácticas sexuales sin prevención y autocuidado.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
Sin identificación de nodo problemático	<ul style="list-style-type: none"> ● Priorización de la familia que el joven trabaje para generar ingresos. ● Las ofertas académicas no son acordes a las preferencias y competencias de los jóvenes. ● Escaso fomento de la educación y profesionalización del joven. 	<p>Deserción de la educación universitaria, técnica y tecnológica de la población juvenil del corregimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Baja cualificación y pérdida de oportunidades de trabajo. ● Búsqueda de otras alternativas de desarrollo personal y de subsistencia. ● Abandono del proyecto de vida. ● Ingreso de los jóvenes a trabajos informales y de rebusque.
	<ul style="list-style-type: none"> ● Escasos recursos económicos del corregimiento, para la inversión de nuevos escenarios descentralizados. ● Infraestructura deportiva, ofertada sólo para una parte de la población de los jóvenes del corregimiento. 	<p>Concentración en la centralidad de espacios para la práctica de actividades lúdico- recreativa y cultural de los jóvenes del corregimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Bajo uso de espacios de los jóvenes de las diferentes veredas por las distancias para el desplazamiento. ● Deterioro de los espacios existentes, lo que le genera una gran desmotivación juvenil para su uso y disfrute. ● Dificultades para realizar prácticas para formación deportiva y pérdida de talentos. ● Los pocos estímulos deportivos no llegan a todos los jóvenes del corregimiento.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	<ul style="list-style-type: none"> ● Desinterés por el patrimonio cultural, pues existe una gran influencia de los diferentes medios de comunicación. ● La influencia de la dinámica turística, ha traído otros referentes culturales y artísticos para los jóvenes. ● Pérdida de valores de los jóvenes y sus familias. No hay transferencia generacional de saberes ● Pérdida de identidad y sentido de pertenecía de los jóvenes por el corregimiento. ● Desaparición de la tradición cultural del corregimiento *Olvido cultural y patrimonial 	<p>Desconocimiento de los jóvenes de la memoria cultural, artística y patrimonial del corregimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Pérdida de identidad y sentido de pertenecía de los jóvenes por el corregimiento. ● Desaparición de la tradición cultural del corregimiento. ● Olvido cultural y patrimonial. ● Jóvenes que manifestaron haber asistido a eventos culturales y artísticos ofrecidos en la ciudad: Casi siempre, siempre: 31.5%. A veces: 32.3%. Nunca, casi nunca:36.2%. (Fuente ECV Medellín 2016, Observatorio de la Juventud, Secretaría de Juventud Medellín 2017). ● Jóvenes que sienten que les enseñan a valorar las raíces culturales en sus familias: Siempre, casi siempre 70.6%. A veces: 6.0%. Nunca, casi nunca: 7.0%. (Fuente ECV Medellín 2016, Observatorio de la Juventud, Secretaría de Juventud Medellín 2017).

EN SÍNTESIS:

Se identificó como una de las problemáticas principales la desarticulada y débil participación juvenil, la cual se expresa en cuatro problemas relevantes.

Por una parte, la escasa participación de los jóvenes en los diferentes escenarios político - administrativos y su incidencia en la toma de decisiones en el Corregimiento, ocasionada por la falta de interés de los jóvenes para pertenecer a grupos juveniles, poca información frente a los programas ofertados y escasos recursos inyectados por las organizaciones en procesos juveniles.

La Encuesta de Calidad de Vida de Medellín de 2016 -ECV-, indica que es baja la percepción que tienen los jóvenes sobre el reconocimiento a su liderazgo, el 41.4% considera que siempre o casi siempre son reconocidos y a esto se suma la limitada participación de los jóvenes en los grupos juveniles del Corregimiento, que de acuerdo con la misma es del 27,05%, lo que genera ineffectividad en los procesos juveniles, pérdida de proyectos que beneficien al Corregimiento y reducción de la participación juvenil en los grupos.

Se evidencia debilidad en la prevención y promoción en salud juvenil en el Corregimiento de Santa Elena y se presentan dos problemas importantes a considerar: por una parte, el consumo de sustancias psicoactivas en la población juvenil, que es generalizado en todo el territorio del Corregimiento y que, como se indicó, afecta la salud pública de los jóvenes. La Encuesta



de Calidad de Vida de 2016, evidencia que el 15.2% de los jóvenes afirman consumir o haber consumido sustancias psicoactivas.

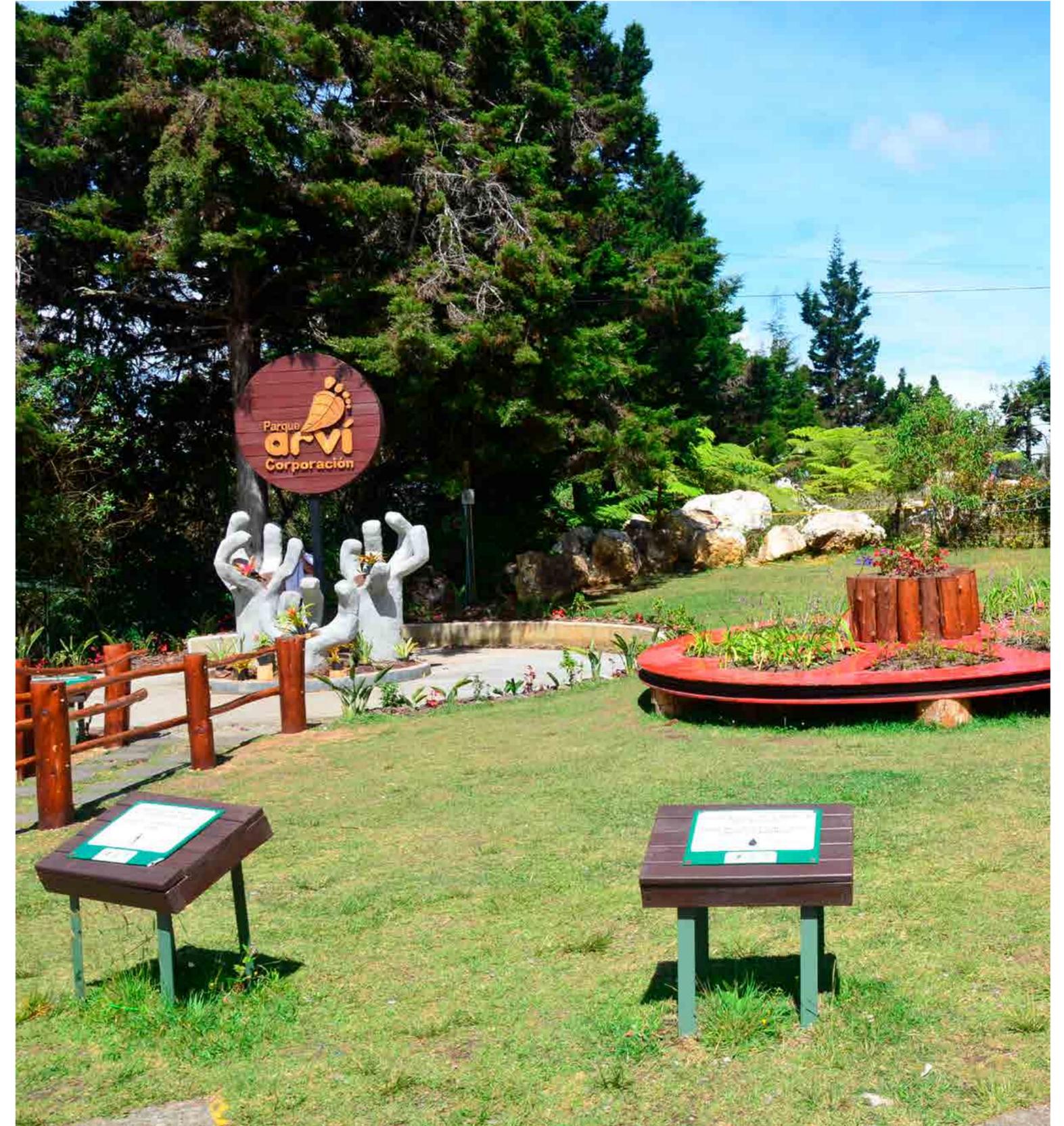
Otro problema es la desinformación en temas de educación sexual y reproductiva de los jóvenes del Corregimiento, relacionándose como principal causa la poca educación y orientación que reciben los jóvenes sobre temas de sexualidad y su entorno. La ECV 2016, muestra que un 47.2% de los jóvenes, indican haber recibido información y educación al respecto.

Se manifiesta como problemática la deserción de los jóvenes de los programas formales de educación técnica, tecnológica y universitaria, lo que se refleja en los bajos porcentajes en los estudios alcanzados, pues sólo un 4.5% culminó sus estudios universitarios, una 6.1% los estudios tecnológicos y un 7.6% sus estudios técnicos.

Se evidencia una concentración en la centralidad de los equipamientos y la oferta para la práctica de actividades lúdicas, recreativas y culturales de los jóvenes del Corregimiento de Santa Elena y no en todo el territorio. Las cifras de la ECV 2016 evidencian que un 92.42% no practica actividades lúdicas, el 89.4% no realiza actividades recreativas y el 84.85% no practica deportes, lo que muestra un alto nivel de sedentarismo, inactividad corporal y productividad en la vida potencial de los jóvenes.

Se reconoce un desconocimiento por parte de los jóvenes de la memoria cultural, artística y patrimonial del Corregimiento, que ha generado pérdida de identidad y poco sentido de pertenencia por la localidad, desaparición de algunas tradiciones y olvido de la riqueza que representa el patrimonio cultural del territorio.

Esto a raíz del desinterés por el patrimonio cultural, la influencia de otras manifestaciones culturales que han migrado al Corregimiento y la pérdida de valores por la ausencia de transferencia generacional de saberes.



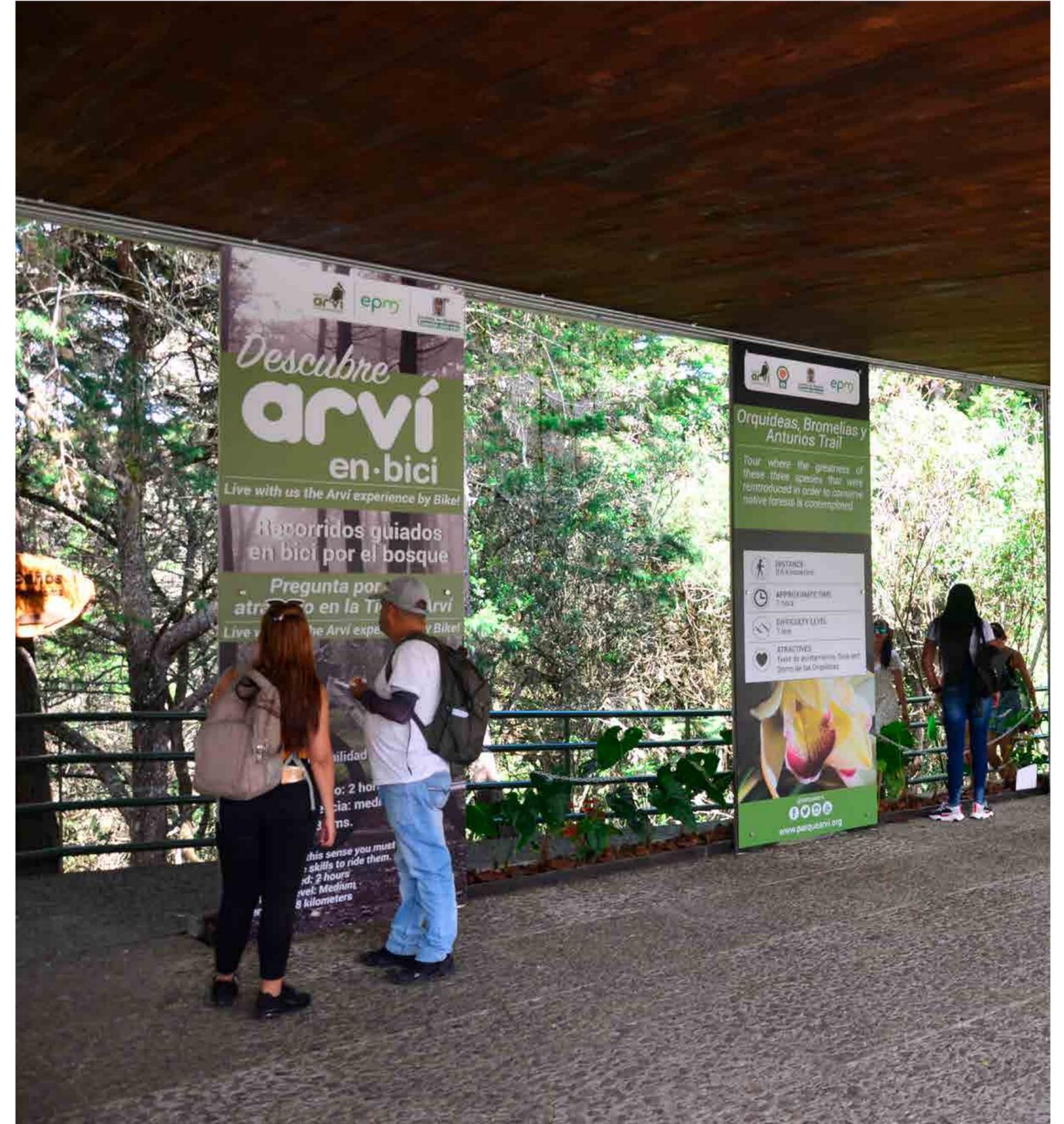
2.4.1.4 DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO PARA LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR

En Colombia la población adulta ha incrementado debido a que la tasa de natalidad ha disminuido. Este descenso de fecundidad y los cambios sociales han permitido que la población joven y la adulta mayor haya aumentado.

Los adultos mayores son personas mayores de 60 años, que de acuerdo con las estadísticas, han ocasionado envejecimiento demográfico en las últimas décadas, observando un comportamiento en el que se evidencia que no solo se puede hablar de vejez o envejecimiento, sino además de todas las dinámicas sociales y culturales que propenden por una vejez digna, autónoma y saludable.

En el Corregimiento de Santa Elena existe un total aproximado de 1.350 personas adultas mayores de 60 años, las cuales, se muestran desagregadas como se evidencia en el Perfil Demográfico 2016 – 2020 para un total de 493 hombres y 857 mujeres (Alcaldía de Medellín; EMTELCO, 2016).

De acuerdo con esto y en concordancia con el proceso participativo de la comunidad en el territorio, fueron evidenciadas las siguientes problemáticas con la población de adultos mayores:



NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
<p>Desconocimiento e incumplimiento en la implementación de la Política pública de envejecimiento y vejez</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Desarticulación de los adultos mayores que desarrollan actividades productivas en el corregimiento de Santa Elena. 	<p>Insuficiente apoyo y asesoramiento para la comercialización de los productos locales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Adultos mayores con Inactividad productiva que imposibilita la permanencia en el mercado. ● Dificultades por el insuficiente ingreso percibido por la actividad productiva que desempeña. ● Dificultades asociadas a la extensión de tierra y a la producción en escala que afecta la rentabilidad para el Adulto Mayor productor.
	<ul style="list-style-type: none"> ● Programas ineficaces dirigidos a mejorar las condiciones de vida del adulto mayor. ● Adultos mayores de la zona central y veredal que no acceden a los programas por insuficiente cobertura. ● La información y difusión no es oportuna frente a la oferta dirigida para los adultos mayores del corregimiento de Santa Elena. ● Desconocimiento del contexto rural frente a las necesidades de la población adulta mayor. *Adultos mayores de la zona central y veredal que no acceden a los programas por insuficiente cobertura. ● La información y difusión no es oportuna frente a la oferta dirigida para los adultos mayores del corregimiento de Santa Elena. ● Desconocimiento del contexto rural frente a las necesidades de la población adulta mayor. 	<p>Deficientes programas para los adultos mayores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Adultos mayores en aislamiento por las dificultades de acceso a los programas. ● Adultos mayores en condiciones de abandono y maltrato. ● Desconocimiento de la oferta dirigida a los adultos mayores.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	<ul style="list-style-type: none"> ● Transporte inadecuado para la accesibilidad de la población adulta mayor. vDeficitarias vías de acceso. ● Espacios de encuentro sin accesibilidad para la población adulta mayor y con discapacidad. 	<p>Barreras arquitectónicas que limitan el acceso a los programas de capacitación, educación y formación de los adultos mayores y adultos mayores en condición de discapacidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Adultos Mayores aislados de prácticas sociales, culturales y deportivas. ● Adultos mayores con inactividad física. ● Enfermedades asociadas producto del sedentarismo.
	<ul style="list-style-type: none"> ● Desarticulación de los representantes de clubes de vida para la difusión de la oferta para el adulto mayor. ● Desinterés de algunos adultos mayores en participar de los programas diseñados para esta población. 	<p>Limitada pedagogía del sistema integral de información y difusión donde se den a conocer los programas y servicios ofertados a los adultos mayores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Adultos mayores con depresión, desmotivados para participar en los programas y oferta dirigidos a esta población. ● Reducción de programas por poca participación de los adultos mayor.
<p>Déficit de equipamiento e infraestructura rural y urbana para el desarrollo integral del adulto mayor</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Dificultad para el acceso a los equipamientos existentes por las condiciones geográficas del territorio y las distancias de la zona rural a la centralidad del corregimiento. 	<p>Insuficientes espacios físicos y entornos favorables para el encuentro de las personas adultas mayores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Adultos mayores inactivos con depresión, deterioro físico y aislamiento. ● Incremento de las enfermedades. ● Desconocimiento de los programas y rutas de atención. ● Vulneración de los derechos para una vejez digna.
	<ul style="list-style-type: none"> ● Vías rurales en estado desfavorable para transitarlas. ● Desfavorable situación geográfica. ● Sectores rurales sin acceso. 	<p>Deficitaria malla vial que afecta la movilidad del adulto mayor del Corregimiento de Santa Elena.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Por las distancias y dificultades en el transporte la población adulta mayor rural se encuentra aislada del acceso a oferta y programas existentes en el corregimiento.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	<ul style="list-style-type: none"> ● Inexistencia de proyectos viales para mejorar la movilidad en el corregimiento. ● Los vehículos públicos existentes no se encuentran en su totalidad con condiciones de acceso para la población adulto mayor o con discapacidad. 	<p>Inadecuado transporte público que obstaculiza la accesibilidad de personas adultos mayores y personas con movilidad reducida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Dificultad para transportarse y acceder a los equipamientos donde se ofrecen los programas y proyectos dirigidos a los adultos mayores.
	<ul style="list-style-type: none"> ● Desinterés político para realizar convenios interinstitucionales. 	<p>Insuficientes espacios locativos y plataforma técnica en el corregimiento de Santa Elena para atender los pagos de los subsidios de la población adulto mayor.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Adultos mayores expuestos a actos violentos como el hurto. ● Afectaciones psicológicas al sentirse inseguros en el desplazamiento al centro de la ciudad. ● Sobrecosto por el desplazamiento para acceder al servicio en el centro de la ciudad.
Sin nodo problemático	<ul style="list-style-type: none"> ● Inadecuada evaluación por parte de las profesionales que levantan información del Sisbén que no corresponde al nivel real de vida de los adultos mayores del corregimiento de Santa Elena. 	<p>Obstáculos para acceder a programas por clasificación inadecuada en el Sisbén, superior al nivel de vida real.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Vulneración al acceso del derecho a la atención en salud integral por el puntaje registrado en el Sisbén.
Sin nodo problemático	<ul style="list-style-type: none"> ● Avalúos altos en relación con la capacidad adquisitiva de los adultos mayores. ● Puntaje del Sisbén sobre el nivel de vida de los adultos mayores. 	<p>Dificultad en el acceso a los programas dirigidos al adulto mayor por los requisitos tan rigurosos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Adultos mayores sin acceso a los programas y oferta institucionales. *Desmotivación para la participación por parte del adulto mayor ● Deterioro y enfermedades asociadas a la inactividad física y al aislamiento de las dinámicas sociales para el encuentro y el uso del tiempo libre. ● Baja productividad y estigmatización de su capacidad productiva. ● Disminución de la Calidad de vida.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
Sin nodo problemático	<ul style="list-style-type: none"> ● Insuficiente acompañamiento a los procesos productivos de los adultos mayores. ● Desarticulación entre los sectores productivos existentes en el corregimiento. 	Insuficientes proyectos de emprendimiento dirigidos a fortalecer la calidad de vida de la población adulta mayor del corregimiento Santa Elena.	<ul style="list-style-type: none"> ● Adultos mayores con escasas oportunidades de incrementar sus ingresos. ● Pobreza asociada a que los adultos mayores no perciben recursos económicos. ● Adultos mayores con enfermedades mentales como la depresión por causa de la improductividad y desmotivación.
Sin nodo problemático	<ul style="list-style-type: none"> ● Cambio de hábitos alimenticios. ● Desconocimiento cultural en cuanto a alimentos tradicionales y propios del contexto rural. 	Inseguridad Alimentaria del adulto mayor.	<ul style="list-style-type: none"> ● Adultos mayores mal nutridos. ● Enfermedades asociadas por la mal nutrición. ● Inadecuados hábitos alimenticios.



EN SÍNTESIS:

Se evidencia desconocimiento e incumplimiento en la implementación de la Política pública de envejecimiento y vejez. Dado el poco apoyo y asesoramiento para la comercialización de los productos locales, que tiene como causa la desarticulación de los adultos mayores que desarrollan actividades productivas en el corregimiento de Santa Elena.

De igual forma, hay deficiencias en los programas para los adultos mayores, lo que es causado por la ineficacia de la oferta para mejorar las condiciones de vida de esta población, desconociendo el contexto rural frente a sus necesidades específicas, se presenta déficit de equipamiento e infraestructura rural y urbana para el desarrollo integral del adulto mayor, esto a causa del transporte inadecuado para la accesibilidad del adulto mayor, peatones que compiten con los vehículos por el déficit de andenes en la zona rural y urbana y por los espacios de encuentro para esta población, pues no son accesibles ni para el adulto mayor, ni para la población con discapacidad.

Se manifiestan obstáculos para acceder a programas de salud y de atención psicosocial debido a la clasificación inadecuada en el Sisbén, superior al nivel de vida real.

Esto se presenta debido a la inadecuada evaluación por parte de profesionales que levantan información del Sisbén, no corresponde en cuanto a condiciones de la vivienda o régimen de seguridad social al nivel real de vida de estos, privándolos de oportunidades que fortalecen el desarrollo de su ciclo de vida.

Existen dificultades en el acceso a los programas dirigidos al adulto mayor por la tipología de requisitos que exigen para su ingreso, hay insuficientes proyectos de emprendimiento dirigidos a fortalecer la calidad de vida de la población adulta mayor del Corregimiento Santa Elena.

Se evidencia inseguridad alimentaria del adulto mayor, pues en relación con, en el Acuerdo 100 de 2013 –Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2016-2028 del Municipio de Medellín “esta población tiene requerimientos nutricionales específicos que obligan a tener una ingesta adecuada de alimentos, evaluada periódicamente por un profesional del área a través de un enfoque diferencial, teniendo en cuenta entre otras situaciones: las patologías, características fisiológicas específicas y pérdida de piezas dentales de forma parcial o total”.

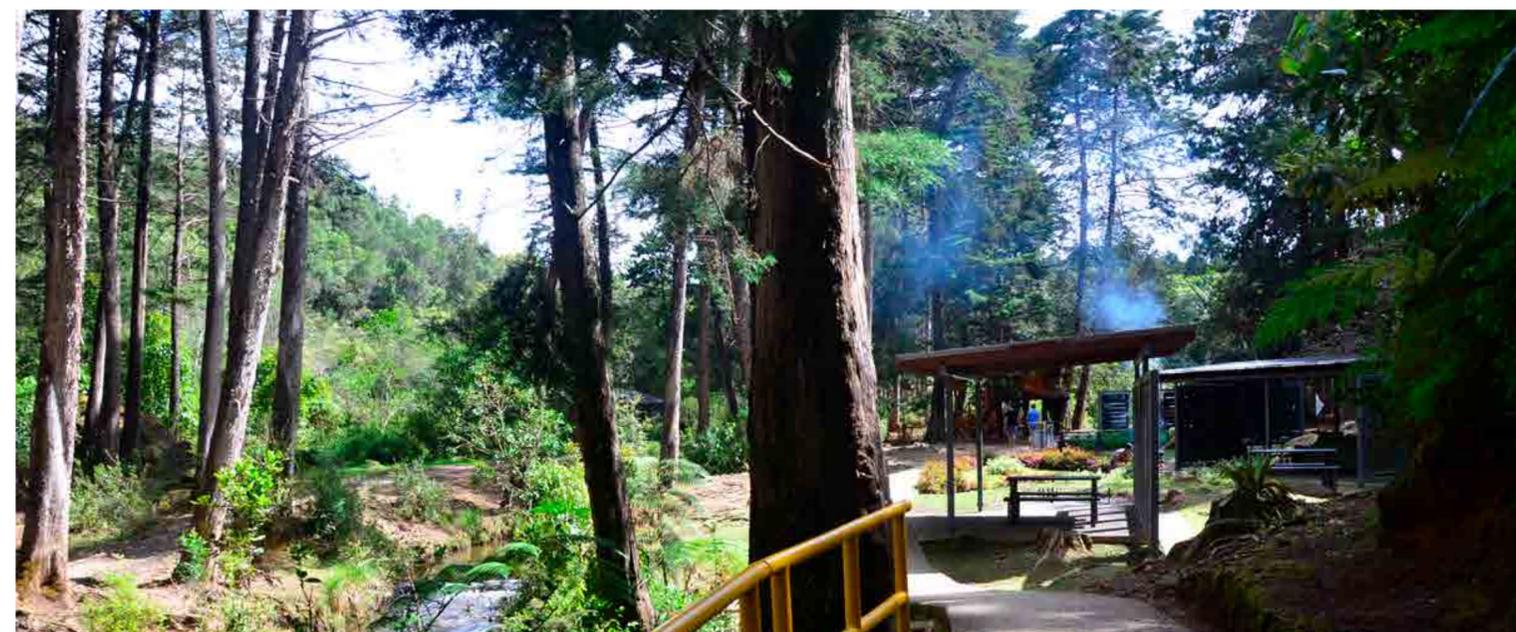
2.4.1.5 DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO PARA LA POBLACIÓN MUJERES

Poco a poco la mujer ha ido ganando espacios en diferentes escenarios del Corregimiento, como el social y el político. Hoy en día todas las agremiaciones políticas de Santa Elena tienen participación activa de las mujeres, evidenciando que la mujer se está visibilizando y se está notando la importancia de su intervención en todos los escenarios de toma de decisiones

Las mujeres del Corregimiento de Santa Elena cuentan en la actualidad con un Colectivo de Mujeres, que fue constituido en el 2009, el cual ha trabajado por la mujer del corregimiento, además, los grupos de la tercera edad, cuentan con la participación activa de mujeres adultas mayores, permitiéndoles una actividad permanente a estas edades.

Por todo lo anterior y debido a los vacíos existentes en el actual Plan de Desarrollo Local, se evidenció la necesidad de actualizar la población mujeres, debido a que no abarcaba temas de gran importancia para esta población, además las ideas de proyecto no conversaban con las necesidades reales de las mujeres del corregimiento.

Durante el proceso de participación de la comunidad del Corregimiento 90 -Santa Elena- para la realización del diagnóstico, fueron encontradas las siguientes problemáticas para el desarrollo pleno de los derechos de las mujeres en el territorio:



NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
<p>Deficiente acceso a programas de educación y sensibilización para las mujeres y sus grupos familiares.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Cultura machista. ● Poco interés en el estudio. 	<p>Analfabetismo en las mujeres del corregimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Aislamiento. ● Insuficiente autonomía económica. ● Poca independencia de las mujeres.
	<ul style="list-style-type: none"> ● Poco acompañamiento de los padres a las hijas. ● Amistades. ● Dificultades intrafamiliares. 	<p>Mujeres del corregimiento consumiendo sustancias psicoactivas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Desescolarización. ● Violencia intrafamiliar. ● Enfermedades y adicciones. ● Libertinaje.
	<ul style="list-style-type: none"> ● Cultura machista y patriarcal Insuficiente educación sexual. ● Mujeres ingenuas. ● Poco acompañamiento de sus familias. 	<p>Prácticas sexuales inseguras para las mujeres del corregimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Embarazos no deseados. ● Pérdida de oportunidades. ● Deserción escolar. ● Inestabilidad económica. ● Aumento de Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS). ● Promiscuidad.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
Violencia contra las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> ● Falta de educación y sensibilización a las familias en respeto a las mujeres. ● Dependencia económica. ● Cultura machista. 	Violencia física, sexual, psicológica, económica contra las mujeres de Santa Elena	<ul style="list-style-type: none"> ● Baja autoestima. ● Temor a represalias si hacen denuncias. ● Afectación de la salud física y mental. ● Violencia intrafamiliar.
	<ul style="list-style-type: none"> ● Poco acompañamiento de los padres a los hijos, por necesidad de trabajar. ● Amistades inadecuadas. ● Hijos a temprana edad. 	Explotación sexual de niñas y mujeres en el corregimiento de Santa Elena.	<ul style="list-style-type: none"> ● Baja autoestima. ● Incremento de la violencia contra las mujeres. ● Afectación en la salud física y mental. ● Aumento de embarazos no deseados.
Programas inadecuados para la atención de las necesidades de las mujeres del corregimiento.	<ul style="list-style-type: none"> ● Embarazo de mujeres jóvenes sin conformar un hogar. ● Incremento de separaciones. ● Abandono de los compañeros o padres de los hijos. 	Mujeres del corregimiento que tienen que asumir solas la responsabilidad del hogar.	<ul style="list-style-type: none"> ● Incremento de la pobreza. ● Insuficiente formación por poco tiempo para estudiar. ● Dejar sus hijos solos para poder laborar.
	Lejanía y transporte con horarios limitados. *Baja oferta laboral en el corregimiento.	Insuficientes oportunidades de empleo para las mujeres del corregimiento.	<ul style="list-style-type: none"> ● Poca competitividad. ● Pobreza. ● Dificultad de acceso a sus necesidades básicas. ● Dependencia económica.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	<ul style="list-style-type: none"> ● Insuficientes propuestas de construcción de lugares donde las mujeres puedan disfrutar un rato. ● Poco empoderamiento de las mujeres. 	<p>Insuficientes espacios para el sano esparcimiento de las mujeres del corregimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Inactividad. ● Estrés. ● Depresión. ● Adicción a aparatos electrónicos.
	<ul style="list-style-type: none"> ● Pocos programas que incluyan el cuidado de los hijos en horarios extensos. ● Falta de planificación de la administración municipal. ● Ausencia de un diagnóstico concertado sobre las necesidades de las mujeres. 	<p>Inadecuados espacios para la manutención de los hijos, mientras las madres laboran.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Dificultad para la madre laborar. ● Hijos bajo el cuidado de personas poco idóneas. ● Descuido de los hijos.

EN SÍNTESIS:

Se evidencia violencia física, sexual, psicológica, económica contra las mujeres de Santa Elena que, de acuerdo con la comunidad participante, es uno de los problemas más críticos en el territorio. Asimismo, la violencia sexual se agrava con explotación sexual de niñas y mujeres del Corregimiento, lo cual se ha visto influenciado por la llegada de mujeres desde la ciudad de Medellín y otros lugres para ejercer la prostitución en Santa Elena.

Hay ineficiencia de los programas para la atención de las necesidades de las mujeres del Corregimiento, que ocasiona, entre otras, insuficientes oportunidades de empleo para las mujeres, debidas a la poca oferta laboral, a las grandes distancias que deben recorrer de su lugar de residencia a su lugar de trabajo y por los limitados horarios del transporte público. Estos problemas generan en las mujeres dependencia económica y dificultades para satisfacer sus necesidades básicas.

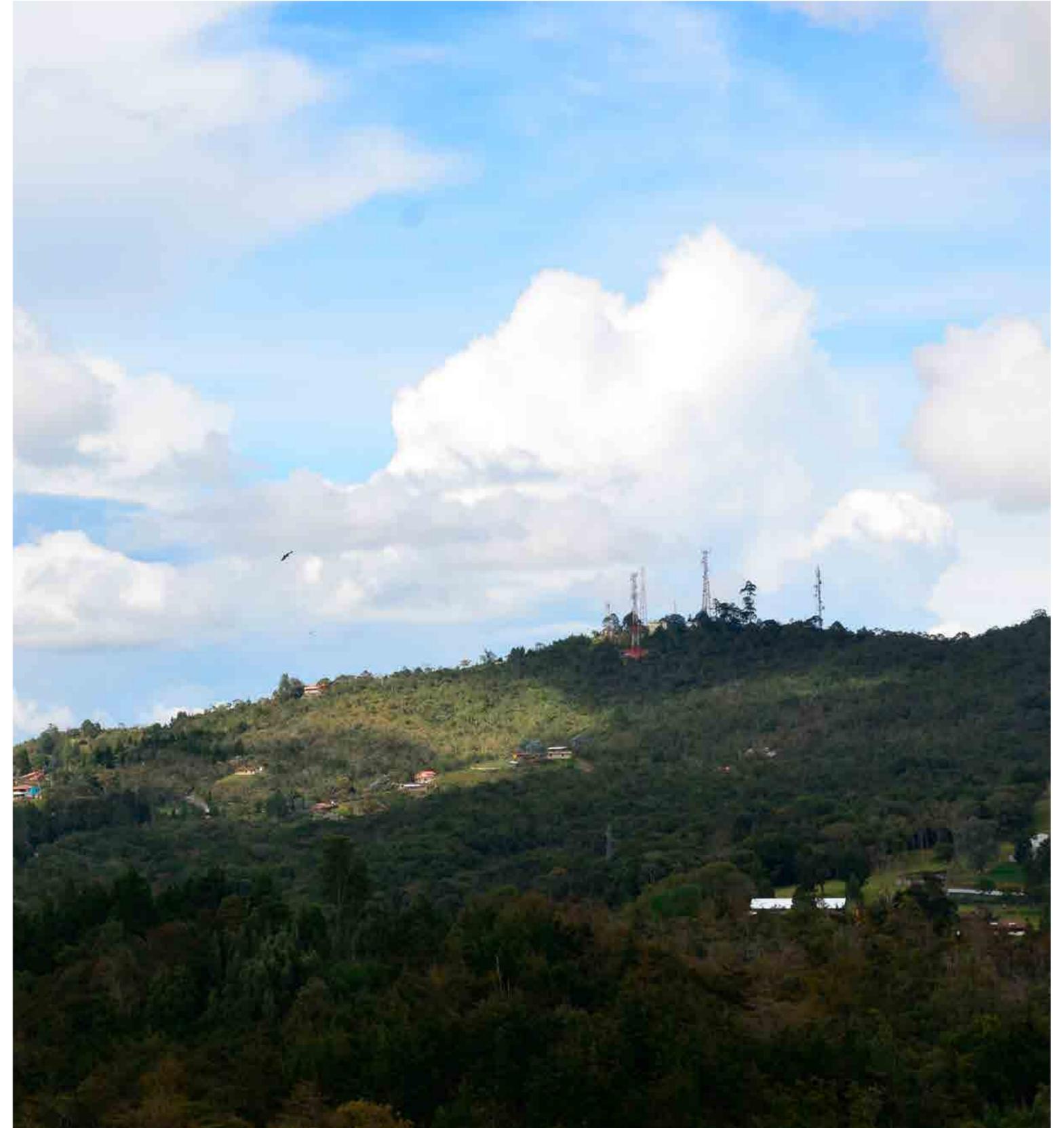


Hay un deficiente acceso a programas de educación y sensibilización para las mujeres y sus grupos familiares, lo que se relaciona con el analfabetismo, que aún persiste en algunas mujeres adultas mayores, así como el consumo de sustancias psicoactivas.

Se presenta una tendencia a una sexualidad desfavorable para la vida de las mujeres del Corregimiento, ocasionada principalmente por la cultura machista y patriarcal además por insuficientes campañas educativas y preventivas en las instituciones educativas, por las amistades inadecuadas y por las dificultades intrafamiliares, esto genera en las mujeres del territorio, la desescolarización, pérdida de oportunidades, proyectos de vida destruidos, violencia intrafamiliar, enfermedades y embarazos no deseados.

Esto se presenta debido a la inadecuada evaluación por parte de profesionales que levantan información del Sisbén, no corresponde en cuanto a condiciones de la vivienda o régimen de seguridad social al nivel real de vida de estos, privándolos de oportunidades que fortalecen el desarrollo de su ciclo de vida, existen dificultades en el acceso a los programas dirigidos al adulto mayor por la tipología de requisitos que exigen para su ingreso, hay insuficientes proyectos de emprendimiento dirigidos a fortalecer la calidad de vida de la población adulta mayor del Corregimiento Santa Elena.

Se evidencia inseguridad alimentaria del adulto mayor, pues en relación con, en el Acuerdo 100 de 2013 –Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2016-2028 del Municipio de Medellín “esta población tiene requerimientos nutricionales específicos que obligan a tener una ingesta adecuada de alimentos, evaluada periódicamente por un profesional del área a través de un enfoque diferencial, teniendo en cuenta entre otras situaciones: las patologías, características fisiológicas específicas y pérdida de piezas dentales de forma parcial o total”.



2.4.1.6 DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA

“Con la entrada en vigencia de la Ley 1448 de 2011 se abre una puerta para todas las víctimas del conflicto interno en Colombia. Pues a raíz de esta norma, Colombia como Estado de Derecho, da el reconocimiento a todas aquellas personas que padecieron los efectos de nuestro conflicto interno, generando y reconociendo entonces la calidad de víctima. Para así, lograr la reparación de las mismas y con ello disminuir las consecuencias que se generaron en cada persona”.

La ley consagra medidas de reparación integral siendo estas la Restitución, Indemnización, Rehabilitación, Satisfacción, Garantías de no repetición y medidas de reparación colectiva, entre otras, pretendiendo que la reparación no se reduzca a la compensación económica.

Se consideran víctimas, para los efectos de la Ley 1448 de 2011 “aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1° de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno y por los siguientes hechos victimizantes: desplazamiento forzado, amenaza a la vida, a la integridad y a la seguridad personal, actos terroristas, delitos contra la libertad e integridad sexual, desaparición forzada, homicidios, masacres, minas antipersonales, munición sin explotar y artefactos explosivos e improvisados, secuestro, tortura o tratos crueles, inhumanos y degradantes y finalmente reclutamiento forzado de niños, niñas o adolescentes”.

El Plan de Desarrollo Local Comuna 90 – Corregimiento de Santa Elena no contiene información diagnóstica sobre los diferentes sectores poblacionales y en especial de las víctimas del conflicto armado, por lo cual se hace necesario, no solo incluir esta temática poblacional en la actualización del PDL, sino conocer sus problemáticas y necesidades para así desarrollar nuevas oportunidades y contar con ellas en el ejercicio de participación ciudadana que impactarán en el futuro del Corregimiento.

Según el Informe de Calidad de Vida de Medellín de 2017, el fenómeno del “desplazamiento forzado neto reportado ante las autoridades mantuvo la tendencia de reducción de los últimos años con 3.211 personas en 2017 frente a 4.106 en 2016” (Medellín cómo vamos, 2017), información que contrasta con lo descrito en el diagnóstico del Corregimiento Santa Elena: la población migrante establece como principal motivo el traslado del hogar (40,05%), seguido por un porcentaje alto de población desplazada por motivos de orden público (16,71%).

Si bien el Corregimiento no presenta gran cantidad de población en situación de desplazamiento, es significativo contar con un reporte de 321 personas, que ascienden a un 2,11% del total.

De esta manera surge la necesidad de direccionar acciones frente a la llegada masiva de nuevos habitantes a residir en el corregimiento en los últimos 13 años (información diferencial entre los censos del 2005 y el 2018) con sobrecarga de servicios y equipamientos para el territorio, cambio en las dinámicas económicas y el desplazamiento de la población campesina.

En el proceso participativo con la comunidad de Santa Elena, fueron encontradas las siguientes problemáticas con la población víctima que se asienta en el territorio:



NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
<p>Barreras de acceso para la atención y reparación integral de la población víctima.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Desconocimiento por parte de las entidades gubernamentales acerca del número de habitantes con la condición de Víctimas del conflicto armado características particulares, identificación de núcleos familiares y necesidades propias de este grupo poblacional aplicando el enfoque diferencial. 	<p>Carencia de información acerca de las condiciones de las víctimas habitantes del Corregimiento de Santa Elena.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● La gran mayoría de las personas víctimas que residen en el Corregimiento Santa Elena, no comentan de su condición personal, por temor, rechazo, y la discriminación de la que pueden ser objeto.
	<ul style="list-style-type: none"> ● La gran mayoría de la población víctima del Corregimiento de Santa Elena desconoce la ley, en principio porque no tienen un alto interés en acercarse a ella, conocer sus alcances, dimensiones y mecanismos de acceso, así mismo no hay una adecuada y suficiente socialización de la Ley 1448, por parte del Estado y sus instituciones responsables de atender esta población, ya que son pocas las campañas de divulgación en el corregimiento que permita conocerla y familiarizarse con ella. 	<p>Desconocimiento de la Ley N° 1448 de 2011 que contempla los derechos y las medidas de reparación que amparan a la población víctima del Corregimiento 90 Santa Elena.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● El Desconocimiento de la Ley de víctimas, sus alcances, importancia, derechos y objetivos, influye de manera determinante, pero no única, en la forma de acceder al reconocimiento de distintas formas de victimización. ● Se afirma la existencia de un conflicto armado, y la generación de una problemática social de una magnitud considerablemente grande y extensa. ● El desconocimiento de los mecanismos que cubre la reparación integral mediante unas medidas tales como: la restitución, la indemnización, la rehabilitación, la satisfacción y las garantías de no repetición, pretendiendo que la reparación no se reduzca sólo a la compensación económica.
	<ul style="list-style-type: none"> ● Dificultad para acceder a las medidas de reparación integral. ● Desconocimiento de las rutas de acceso a programas de vivienda que otorga el Estado y la administración municipal, así como acceso a servicios públicos. 	<p>Obstáculos para acceder a los procesos de reclamación y reparación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Carencia y limitadas opciones para población víctima del Corregimiento de Santa Elena, a ser vinculados a programas que brinda la Ley 1448, tales como atención psicosocial, salud, vivienda y servicios públicos entre otros.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
Sin identificación de nodo problemático	<ul style="list-style-type: none"> ● Como causa principal para esta problemática la comunidad expresa que no hay un canal de comunicación entre las víctimas residentes del Corregimiento, mencionan que también el territorio es muy amplio con características rurales y al no tener un casco urbano sino una centralidad, ocasiona que los habitantes estén distantes y dispersos, eso conlleva a promover acciones de manera individual y no articulada. 	Carencia de organizaciones que representen y visibilicen a la población víctima del Corregimiento de Santa Elena.	<ul style="list-style-type: none"> ● Las acciones que emprende la población víctima habitante en el Corregimiento de Santa Elena están desarticuladas, no hay una organización que los represente, gestione atenciones, beneficios y proyectos para la comunidad. ● El no ser visibilizados como población víctima del Corregimiento de Santa Elena, no permite que la administración pública mire con atención, planifique y organice acciones que puedan generar avances y beneficios. ● Genera rezagos en la participación ciudadana como grupo poblacional.

EN SÍNTESIS:

Se presentan obstáculos para acceder a los procesos de reclamación y reparación de las víctimas.

Se desconoce la información socioeconómica de la población víctima del Corregimiento, a causa de la desarticulación de las entidades gubernamentales acerca del número de víctimas del conflicto armado que habitan el territorio, sus características particulares, identificación de núcleos familiares y condiciones propias, se ofrece información precaria acerca de las condiciones de las víctimas habitantes del Corregimiento de Santa Elena, lo que conlleva al desconocimiento de la Ley 1448 de 2011 que contempla los derechos y las medidas de reparación que amparan a la población víctima, esto sumado a la carencia de organizaciones que representen y visibilicen a esta población en el territorio.

Se carece de organizaciones que representen y visibilicen a las víctimas en el Corregimiento y no hay establecidos canales de comunicación entre las víctimas que residen en el Corregimiento. De igual forma, la centralización administrativa del Corregimiento ocasiona que los habitantes estén distantes y dispersos, por lo que se realizan acciones individuales y no articuladas.

2.4.1.7 DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

Discapacidad es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Las deficiencias son problemas que afectan una estructura o función corporal, las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales.

La discapacidad es actualmente entendida no solo desde una perspectiva médica en la que se privilegia la funcionalidad del individuo, sino desde un modelo relacional que hace referencia a la inclusión y a la participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás. Desde esta mirada, la discapacidad no es un atributo de la persona, aunque exista la deficiencia física, sensorial, intelectual o mental, se debe entender como un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive (Gobernación de Antioquia, 2015).

La discapacidad no puede constituir un motivo o criterio para privar a las personas del acceso a programas de desarrollo y el ejercicio de derechos como la educación, el empleo, el trabajo digno y la protección social, así como la resiliencia frente a los desastres y su mitigación, el saneamiento, el transporte asequible y la no discriminación en general.

Pese a los avances -principalmente en articulación y participación - que ha propiciado el Municipio de Medellín sobre discapacidad, la realidad de esta población en la ciudad, es que requiere de mayor visibilización que incentive a contar con suficiente inversión para la satisfacción de sus necesidades básicas.

De acuerdo con los indicadores básicos de salud de 2015, Santa Elena es el Corregimiento con menor número de personas con discapacidad, ascendiendo a 0,7% que corresponde a 438 habitantes, de los cuales 234 son hombres y 204 mujeres (Alcaldía de Medellín, 2015). El 95% de esta población pertenece a los estratos 1,2 y 3 y se encuentra ubicada en zonas de ladera y veredas del Corregimiento sin la infraestructura necesaria para moverse libre y autónomamente en el territorio.

En los talleres de diagnóstico realizados con la comunidad habitante del Corregimiento, se encontraron las siguientes problemáticas para el desarrollo pleno de los derechos de personas con discapacidad en el territorio:



NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
<p>NODO PROBLEMÁTICO 1 Limitada generación de ingresos; autoempleo, emprendimiento y empleabilidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Deficiente capacitación a las familias con personas con discapacidad. ● Insuficientes emprendimientos y proyectos que aumenten la autonomía de la población con discapacidad. ● Temor a contratar personas con discapacidad por parte de las grandes empresas. ● Estigmatización y aislamiento por parte de las familias a las personas con discapacidad. ● Dificultad de inserción a la vida laboral. ● Escasa educación inclusiva para ciudadanos con discapacidad. 	<p>Restringido acceso a empleo formal para la población con discapacidad del corregimiento de Santa Elena</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Baja calidad de vida. ● Aislamiento de la economía. ● Bajo nivel económico y pobreza. ● Disminución de la participación laboral. ● Carencia de autonomía en la población con discapacidad.
	<ul style="list-style-type: none"> ● Baja inclusión de las personas con discapacidad para potenciar sus competencias. ● Desmotivación e ignorancia. ● Desconocimiento de los impactos de esta carencia por falta de medición 	<p>Ausencia de programas de emprendimiento y proyectos de fortalecimiento dirigido a la población con Discapacidad en el Corregimiento de Santa Elena.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Baja calidad de vida. ● Carencia de autonomía económica. ● Inseguridad alimentaria. ● Insuficiente atención a las personas con discapacidad en el hogar por parte de las instituciones

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
<p>NODO PROBLEMÁTICO 2 Insuficiente educación y capacitación con enfoque diferencial a población con discapacidad y cuidadores</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Desarticulación para conocer, difundir y apoyar proyectos por parte de los actores Juntas de Acción Comunal y JAL. ● Escasa atención integral a las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores. ● Inexistencia de cursos incluyentes según la competencia de cada persona con discapacidad o sus cuidadores. ● Desarticulación entre los actores y sectores ● Desconocimiento de la asignación presupuestal para estimular la formulación de proyectos relacionados con la capacitación de cuidadores en temas de rehabilitación. ● Las personas del corregimiento no tienen sentido de pertenencia del corregimiento hacia las personas con discapacidad. ● Escasa difusión y reconocimiento de la oferta institucional a nivel ciudad y corregimiento. ● Desarticulación con la familia. ● Desmotivación de los cuidadores. <p>Carentes espacios de rehabilitación para las personas con discapacidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Inaccesibilidad a programas y proyectos de capacitación para rehabilitación. ● Las personas con discapacidad y sus cuidadores carecen de subsidio de transporte, que les permita asistir a capacitaciones por fuera del corregimiento 	<p>Ineficientes programas de rehabilitación a las personas con Discapacidad y capacitación a cuidadores en el corregimiento de Santa Elena.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Disminución de la calidad de vida. ● Sedentarismo. ● Riesgo social. ● Maltrato en el cuidado de la población con discapacidad y violencia, lo que genera deterioro de las relaciones familiares. ● Delincuencia. ● Deterioro de la salud mental. ● Depresión de los cuidadores ante la falta de oportunidades de aprendizaje de técnicas de rehabilitación ● Baja productividad de la población con discapacidad y sus cuidadores.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	<ul style="list-style-type: none"> ● Desconocimiento del enfoque diferencial. ● Ausencia de educadores especiales. ● Carencia de espacios y personas idóneas para el trabajo con la población con discapacidad. ● Deterioro de espacios, inexistentes aditamentos y educadores. ● Ausencia de voluntad política para cumplir con la ley. ● Desinterés hacia la práctica de la Corresponsabilidad. ● Falta de Empoderamiento. ● Escasas aulas adecuadas en los centros educativos existentes en el corregimiento. 	<p>Escasos centros educativos con enfoque diferencial para la población con Discapacidad en el Corregimiento de Santa Elena</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Bajo nivel educativo de la población con discapacidad. ● Desconocimiento de los derechos y deberes de las personas con discapacidad. ● Discriminación a las personas con discapacidad. ● Escasa difusión de los derechos de esta población. ● Dificultades de acceso a la información. ● Persistencia de la ausencia del enfoque diferencial en la educación
	<ul style="list-style-type: none"> ● Ausencia de voluntad política. ● Falta de la institucionalidad en estos programas. 	<p>Escasos programas recreativos con enfoque diferencial para la población con discapacidad en el Corregimiento de Santa Elena</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Obesidad. ● Aislamiento en casa, soledad, perturbación física y social. ● Escasez de opciones para el uso y aprovechamiento del tiempo libre
	<ul style="list-style-type: none"> ● Sobreprotección o exclusión de las familias hacia la población con discapacidad. ● Escasa capacitación. ● Insuficiencia de programas adecuados para la atención a la familia. 	<p>Escaso de acompañamiento a las familias para la atención interpersonal al interior de la familia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Desarticulación de la familia. ● Insensibilidad de la familia. ● Abandono. ● Escasa atención integral ● Violencia intrafamiliar.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
<p>NODO PROBLEMÁTICO 3 Desconocimiento de derechos de la población con discapacidad para la inclusión social en el Corregimiento de Santa Elena</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Desconocimiento del Enfoque Diferencial, en la aplicación de las normas. ● Ausencia de voluntad política para difundir y sensibilizar a la comunidad en general en el tema de política pública de inclusión. ● Desinterés hacia la práctica de la Corresponsabilidad y Empoderamiento de personas con discapacidad 	<p>Las personas con discapacidad desconocen información sobre sus Derechos Sociales y Culturales en el corregimiento de Santa Elena.</p>	<p>* Desconocimiento de los Derechos. * Discriminación. *Inaccesibilidad a beneficios por desconocimiento. *Deficiente difusión de los Derechos. *Dificultades en el acceso a la información</p>
	<p>*Desinterés de la institucionalidad hacia la población con discapacidad. *Escasa inclusión a la sociedad de la población con discapacidad</p>	<p>Desconocimiento de la comunidad en general sobre el trato y los derechos de la población con discapacidad en el Corregimiento de Santa Elena.</p>	<p>*Escasa participación. *Discriminación y exclusión. *Rezago social y económico. *Percepciones sociales erradas.</p>
	<p>*Ausencia de los requerimientos de ley en el diseño, estudio, investigación, planeación y ejecución de obras civiles. *No dan importancia a los ciudadanos con discapacidad. *Carente voluntad política de parte de la administración para hacer cumplir las normas técnicas de construcción a los contratistas en las obras civiles. *Desconocimiento de la norma.</p>	<p>Barreras arquitectónicas que dificultan la accesibilidad y movilidad de la población con discapacidad en el Corregimiento de Santa Elena</p>	<p>*Limitado acceso a la educación por barreras arquitectónicas en centros educativos. *Reducción de la participación. * Riesgo de accidentes. * Exclusión. * Inseguridad en el desplazamiento.</p>
	<p>* Dificultad para acceder a los servicios de salud. * Horarios inadecuados para la atención. * Inadecuados espacios de atención en los centros de salud. * Insuficiente personal capacitado para la atención.</p>	<p>Limitado acceso a la prestación de servicios de salud con enfoque diferencial a la población con discapacidad del Corregimiento de Santa Elena</p>	<p>* Altos costos en el desplazamiento. * Riesgo alto para la salud. *Diagnósticos desacertados.</p>

EN SÍNTESIS:

La problemática relacionada con la limitada generación de ingresos, autoempleo, emprendimiento y empleabilidad que recoge los problemas del restringido acceso a empleo formal para la población con discapacidad y la ausencia de programas de emprendimiento y proyectos de fortalecimiento dirigido a la población con discapacidad, tiene como causas vinculantes la falta de educación inclusiva para ciudadanos con discapacidad, así como de capacitación a las familias, los insuficientes emprendimientos y proyectos que aumenten la autonomía de dicha población, a lo que se suma el temor de los grandes empresarios para contratar a las personas con discapacidad y la baja inclusión para potenciar sus competencias, adicionalmente, se presenta otra problemática relacionada con la insuficiente educación y capacitación con enfoque diferencial, tanto a personas con discapacidad como a sus cuidadores, en la que convergen problemas como ineficientes programas de rehabilitación a las personas con discapacidad y capacitación a cuidadores; escasos centros educativos con enfoque diferencial para la población con discapacidad en el Corregimiento; escasos programas recreativos con enfoque diferencial para la población con discapacidad y poco acompañamiento a las familias para la atención interpersonal al interior de la familia.

La ausencia de enfoque diferencial ha propiciado que no se dé una adecuada atención integral a las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, una visible desarticulación a la hora de conocer, difundir y apoyar proyectos por parte de miembros de las JAC y JAL, lo que incide en el desconocimiento de la oferta institucional. Además, los cursos que se imparten no son incluyentes ni tienen en consideración las competencias de cada persona con discapacidad o sus cuidadores lo cual se ve agravado ante la carencia de un subsidio para transporte que facilite la asistencia a capacitaciones por fuera del corregimiento, de manera general, se evidencia la poca corresponsabilidad de los habitantes del Corregimiento para tratar, incluir y atender a las personas con discapacidad

Para finalizar, la problemática que tiene que ver con el desconocimiento de derechos de la población con discapacidad para la inclusión social en el Corregimiento, se evidencian cuatro problemas: el desconocimiento de las personas con discapacidad de sus derechos sociales y culturales; el desconocimiento de la comunidad en general sobre el trato y los derechos de las personas con discapacidad; las barreras arquitectónicas que dificultan la accesibilidad y movilidad de la población con discapacidad en el Corregimiento y el limitado acceso a la prestación de servicios de salud con enfoque diferencial a la población con discapacidad de Santa Elena.



2.4.1.7 DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

La siguiente tabla resume los componentes, programas y las ideas de proyecto acordadas con la comunidad, con las que se propone resolver las problemáticas en los temas que aborda la Línea 1 Social, para el Plan de Desarrollo Local del Corregimiento durante la vigencia 2019-2027.

COMPONENTES	PROGRAMAS	IDEAS DE PROYECTO
Atención Primaria en Servicios de Salud	Acceso, calidad y cobertura de los servicios de salud física y mental para los habitantes de Santa Elena	Promoción, difusión e implementación de métodos preventivos, formativos, terapéuticos y de sensibilización, con la pronta y oportuna intervención en relación con el consumo de sustancias psicoactivas, en el corregimiento Santa Elena, con enfoque diferencial para todos los sectores poblacionales.
		Garantizar la atención y rehabilitación de los habitantes del corregimiento de Santa Elena, con énfasis en la población vulnerable en situación de consumo de sustancias psicoactivas.
		Articulación de las estrategias y programas del Plan de atención colectiva de la Secretaría de Salud con el Centro de Salud en el corregimiento Santa Elena.
		Aumento de cobertura de programas de intervención en salud para la población con trastornos mentales y del comportamiento con un modelo integral de atención.
		Acercamiento a las veredas de la oferta y acompañamiento en atención integral psicosocial desde las diferentes expresiones deportivas, culturales, sociales y ambientales, que beneficie a la población con discapacidad y sus entornos familiares en el Corregimiento de Santa Elena.
		Capacitación al personal médico en comunicación inclusiva (adecuación de medios y lenguajes) para la adecuada atención en salud a la población con discapacidad en el Corregimiento de Santa Elena.
		Desarrollar y ampliar la oferta de brigadas de salud orientadas a la atención de la población con discapacidad en las diferentes veredas del Corregimiento de Santa Elena.
		Prevención, promoción y atención de la salud mental y física de los jóvenes del Corregimiento de Santa Elena.
		Fortalecimiento y articulación de los entornos protectores en la promoción y atención de la salud juvenil del Corregimiento de Santa Elena.

COMPONENTES	PROGRAMAS	IDEAS DE PROYECTO
		Implementación de programas de habilitación y rehabilitación integral en salud visual, oral, auditiva y movilidad reducida en el corregimiento Santa Elena.
		Estudio técnico para la construcción de una Unidad Hospitalaria en el Corregimiento de Santa Elena.
		Adecuación y construcción del Centro de Salud de Santa Elena
		Aumento de la oferta en la atención para la población con discapacidad en el corregimiento de Santa Elena.
		Fortalecimiento de la atención integral para el adulto mayor del corregimiento Santa Elena, con la construcción y dotación de un Centro de Atención Integral, con personal calificado.
		Adecuación y mejoramiento de la infraestructura locativa que permita el acceso de la población adulto mayor a los programas ofertados en el Corregimiento de Santa Elena.
		Ampliación de oferta y cobertura de programas para la población adulta mayor.
		Descentralización de los programas para el adulto mayor a través de nodos y franjas en el corregimiento de Santa Elena.
		Proceso de acompañamiento y atención en salud mental a los niños, niñas y adolescentes del corregimiento de Santa Elena en el área rural y centralidad.
		Implementación de estrategia de entorno educativo amigable articulado con el Centro de Salud de Santa Elena para la prevención del embarazo a temprana edad.
	Salud sexual y reproductiva	Creación, implementación y fortalecimiento de los procesos de promoción de los derechos sexuales y reproductivos de los jóvenes en el Corregimiento de Santa Elena.

COMPONENTES	PROGRAMAS	IDEAS DE PROYECTO
		Promoción, difusión e implementación de estrategias pedagógicas apropiadas para la formación a mujeres y grupos familiares en el tema de salud sexual y reproductiva
		Estrategias pedagógicas a las familias e Instituciones Educativas sobre la importancia y responsabilidad de ser padres.
	Seguridad alimentaria y calidad nutricional	Ampliación de la cobertura de programas alimentarios para los adultos mayores del Corregimiento de Santa Elena.
		Formación en hábitos saludables para mejorar la nutrición alimentaria del adulto mayor en el corregimiento de Santa Elena.
		Ampliación de la cobertura y mejoramiento del acompañamiento pedagógico a la atención nutricional de los niños, niñas y adolescentes del Corregimiento de Santa Elena, tanto en la centralidad como en el área rural, mediante la gestión de recursos.
		Estrategias de seguridad alimentaria acordes con el contexto sociocultural (centralidad y ruralidad) de las niñas, niños y adolescentes, para la preservación de los valores nutricionales en el territorio.
		Implementación del bono alimentario con adecuada orientación a la población más vulnerable en el corregimiento Santa Elena.
		Aumento de la cobertura de Huertas caseras en el corregimiento Santa Elena.

COMPONENTES	PROGRAMAS	IDEAS DE PROYECTO
Fortalecimiento de la Calidad y Cobertura en Educación	Educación con calidad, cobertura e inclusión para la población del corregimiento de Santa Elena.	Fortalecimiento de instituciones y centros educativos en el Corregimiento de Santa Elena en programas de educación media técnico, técnico, tecnológico y universitario.
		Ampliación de cobertura en subsidios educativos, para que más jóvenes del corregimiento Santa Elena, puedan acceder a la educación superior.
		Estrategias pedagógicas con enfoque diferencial en las Instituciones Educativas del Corregimiento de Santa Elena, que involucre a la comunidad educadora (Docentes, Directores, Familias y Comunidad) fundamentadas en el Plan Municipal de Discapacidad.
		Capacitación al personal Técnico para un adecuado acompañamiento a población con discapacidad y sus cuidadores (lenguaje entendible e información adecuada).
		Creación y fortalecimiento de estrategias de orientación vocacional para jóvenes del Corregimiento de Santa Elena.
		Acompañamiento y apoyo a los jóvenes estudiantes de educación superior del Corregimiento de Santa Elena para su
		permanencia en el Sistema Educativo.
		Formación para adultos implementando innovaciones educativas o procesos pedagógicos alternativos en el corregimiento Santa Elena.

COMPONENTES	PROGRAMAS	IDEAS DE PROYECTO
		Estrategias educativas con metodologías alternativas y pedagogía vivencial, para las mujeres analfabetas que habitan los lugares más apartados del corregimiento.
		Creación de espacios para la manutención y cuidado de las niñas y los niños y adecuación de los existentes
		Establecimiento de huertas escolares en instituciones y centros educativos del corregimiento Santa Elena, para la enseñanza biotecnológica
		Implementación en instituciones y centros educativos de Santa Elena, la Cátedra Corregimental.
		Escuela de gestión ambiental y de ecoturismo en el corregimiento Santa Elena.
		Cualificación académica y profesional de docentes del Corregimiento Santa Elena
		Fortalecimiento del acceso a la información, a través del mantenimiento, cobertura, adecuación de nuevos espacios y estructuración de proyectos y servicios en las aulas virtuales del Corregimiento de Santa Elena, para la comunidad en general.
		Aumento y permanencia en los programas de educación superior.
		Mejoramiento, mantenimiento y ampliación de espacios físicos de las escuelas del corregimiento Santa Elena.
		Mantenimiento y dotación de restaurantes escolares en el Corregimiento de Santa Elena.

COMPONENTES	PROGRAMAS	IDEAS DE PROYECTO
		<p>Ampliación y mejoramiento de la veeduría a los alimentos entregados por los restaurantes escolares del corregimiento de Santa Elena, con la participación de la comunidad educativa (docentes, padres de familia y Estado)</p> <p>Dotación de textos de literatura y pedagogía tanto en medio físico como digital, para las bibliotecas públicas y de instituciones educativas del Corregimiento de Santa Elena.</p>
Recreación y Deporte	Derecho a la recreación y el deporte de los habitantes de Santa Elena.	<p>Ampliación de la oferta deportiva y recreativa que permita una mayor utilización de los escenarios deportivos y recreativos del Corregimiento.</p> <p>Construcción, adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos y recreativos</p> <p>Adecuación de espacios descentralizados y en horarios extendidos en el corregimiento, que les permita a las mujeres encontrarse para su sano disfrute.</p> <p>Incentivo y apoyo a las actividades e iniciativas deportivas, lúdicas, recreativas y culturales de los jóvenes en las veredas del Corregimiento de Santa Elena.</p>



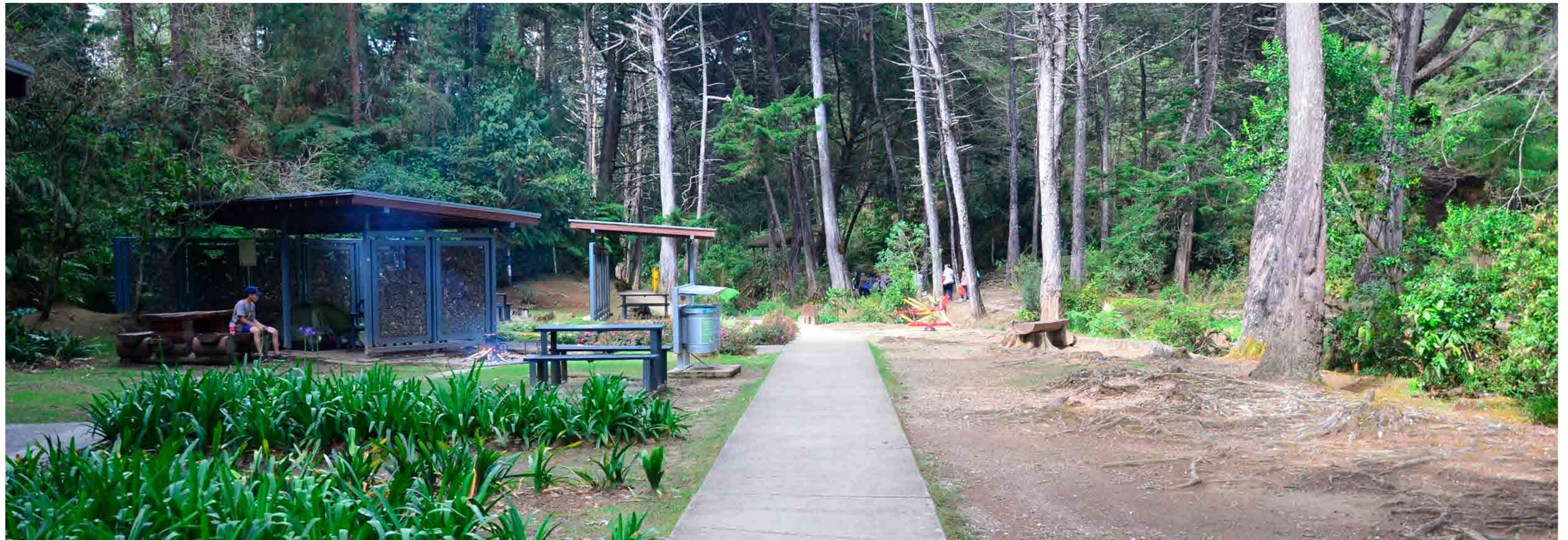
2.4.2 LÍNEA ESTRATÉGICA 2: FÍSICO ESPACIAL

Esta Línea tiene como objetivo contribuir con el mejoramiento de la movilidad, construcción y dotación de espacio público y equipamiento, así como el reasentamiento adecuado las familias que habitan viviendas en zona de alto riesgo, por medio de estrategias generadas por la comunidad y con el apoyo de entidades públicas y privadas.

Los diagnósticos de los componentes vivienda, servicios públicos, vías y movilidad y equipamiento y espacio público se encuentran en el libro del Plan de Desarrollo de la Comuna 90 -Corregimiento de Santa Elena en el siguiente enlace: <http://bit.ly/PDLSantaElena>

2.4.2.1 COMPONENTE ESTRATÉGICO DE LA LÍNEA FÍSICO ESPACIAL

La siguiente tabla resume los componentes, programas y las ideas de proyecto acordadas con la comunidad, con las que se propone resolver las problemáticas en los temas que aborda la Línea 2 Físico Espacial, para el Plan de Desarrollo Local del Corregimiento durante la vigencia 2019-2027.



COMPONENTES	PROGRAMAS	IDEAS DE PROYECTO
<p>Vivienda digna</p>	<p>Viviendas dignas, seguras y legalizadas para los habitantes del Corregimiento de Santa Elena</p>	<p>Implementación del Plan Estratégico Habitacional Rural proporcionando programas efectivos para mejorar las condiciones habitacionales en la zona rural del Corregimiento Santa Elena.</p>
		<p>Análisis e investigación para la identificación de viviendas no legalizadas en el Corregimiento Santa Elena, con el propósito de brindar posibles soluciones para cada caso.</p>
		<p>Regularización, legalización y titulación de predios y viviendas en el Corregimiento Santa Elena.</p>
		<p>Reubicación de viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo, en el Corregimiento Santa Elena.</p>
		<p>Implementar estrategias efectivas para la adquisición y restauración de construcciones patrimoniales declaradas monumento histórico, en el Corregimiento Santa Elena.</p>
<p>Movilidad</p>	<p>Vías en buen estado para el transporte de los habitantes de Santa Elena, entre las veredas y el acceso al Corregimiento.</p>	<p>Seguimiento permanente de la red vial existente y realización de estudios geotécnicos necesarios para el diseño y construcción de nuevas vías, así como el adecuado mantenimiento y pavimentación de vías secundarias localizadas en el Corregimiento Santa Elena.</p>
		<p>Diseño y construcción de la red peatonal interveredal y mantenimiento de senderos peatonales existentes en el Corregimiento Santa Elena.</p>
		<p>Constitución de estudios de diseño y geotécnicos, con el apoyo de organismos gubernamentales, para la definición de la vía alterna del Corregimiento Santa Elena.</p>
		<p>Ampliación y mantenimiento de vías de la zonarural y las vías principales de acceso, del corregimientoSanta Elena, con el apoyo económico y</p>

COMPONENTES	PROGRAMAS	IDEAS DE PROYECTO
		<p>logístico de organismos gubernamentales.</p> <p>Mejoramiento de la malla vial rural del Corregimiento de Santa Elena.</p> <p>Adecuación de espacios públicos y del transporte público, basados en el diseño universal, que faciliten la inclusión y movilidad de las personas con discapacidad en el Corregimiento de Santa Elena.</p>
<p>Transporte público veredal</p>	<p>Servicio de transporte público organizado y legalizado para los habitantes y visitantes del Corregimiento de Santa Elena</p>	<p>Aumento, conservación y mantenimiento de la señalización vial, con el apoyo económico y logístico de los organismos gubernamentales, en el Corregimiento Santa Elena.</p> <p>Legalización del transporte informal de colectivos en el corregimiento Santa Elena.</p> <p>Promoción y difusión de estrategias efectivas de sensibilización y capacitación, en mantenimiento de vehículos, relaciones humanas, seguridad vial, normas de tránsito, para conductores, propietarios y administradores del transporte público del Corregimiento Santa Elena.</p> <p>Adecuación del transporte público que presta servicio en el Corregimiento y exigibilidad del cumplimiento de la norma para la accesibilidad del adulto mayor y la población con discapacidad.</p>

2.4.3 LÍNEA ESTRATÉGICA 3: LÍNEA CULTURAL

El objetivo de esta Línea es conservar el arte y la cultura del Corregimiento por medio de programas y proyectos dirigidos a toda la comunidad, teniendo en cuenta el conocimiento de los campesinos y oriundos de Santa Elena, como riqueza patrimonial, que se perpetúe en el tiempo y darla a conocer a nivel local, nacional e internacional.

Los diagnósticos de los componentes cultural y de comunicaciones se encuentran en el libro del Plan de Desarrollo de la Comuna 90 -Corregimiento de Santa Elena en el siguiente enlace: <http://bit.ly/PDLSantaElena>

2.4.3.1 COMPONENTE ESTRATÉGICO LÍNEA CULTURALRAL

La siguiente tabla resume los componentes, programas y las ideas de proyecto acordadas con la comunidad, con las que se propone resolver las problemáticas en los temas que aborda la Línea 3 Cultural, para el Plan de Deesarrollo Local del Corregimiento durante la vigencia 2019-2027.



COMPONENTES	PROGRAMAS	IDEAS DE PROYECTO
Identidad cultural	Afianzamiento de la identidad cultural como patrimonio invaluable del Corregimiento de Santa Elena	Estrategias de fortalecimiento y fomento para el reconocimiento de la identidad cultural y patrimonial por parte de los jóvenes del Corregimiento de Santa Elena.
Expresión cultural	Promoción, inclusión y fortalecimiento de las expresiones culturales	Promoción, inclusión, difusión y fortalecimiento de las expresiones artísticas y culturales a nivel interno y externo, con la institucionalización de la bienal de arte, en el Corregimiento Santa Elena.
		Construcción de un Centro cultural corregimental “Casa de la Cultura”, en el Corregimiento Santa Elena.
Difusión cultural	Difusión de la información cultural del Corregimiento de Santa Elena	Fortalecimiento del acceso a la información, mediante la implementación de una emisora y canal de televisión comunitario, en el Corregimiento Santa Elena.

2.4.4 LÍNEA ESTRATÉGICA 4: LÍNEA AMBIENTAL

Esta Línea tiene objetivo promover la conservación y cuidado del medio ambiente y las reservas naturales del Corregimiento de Santa Elena, mediante programas y proyectos donde la institucionalidad, tanto pública como privada, haga aportes, teniendo en cuenta que es una de las zonas de mayor riqueza natural de la ciudad de Medellín y los resultados se vean reflejados en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

Los diagnósticos de los componentes conflictos e impactos ambientales, protección y conservación ambiental y riesgo y amenaza se encuentran en el libro del Plan de Desarrollo de la Comuna 90 -Corregimiento de Santa Elena en el siguiente enlace:

<http://bit.ly/PDLSantaElena>

2.4.4.1 COMPONENTE ESTRATÉGICO LÍNEA AMBIENTAL

La siguiente tabla resume los componentes, programas y las ideas de proyecto acordadas con la comunidad, con las que se propone resolver las problemáticas en los temas que aborda la Línea 4 Ambiental, para el Plan de Desarrollo Local del Corregimiento durante la vigencia 2019-2027.

COMPONENTES	PROGRAMAS	IDEAS DE PROYECTO
<p>Descontaminación ambiental y manejo de residuos sólidos</p>	<p>Descontaminación ambiental y manejo</p>	<p>Promoción y difusión de estrategias efectivas de sensibilización, por medio de campañas publicitarias, sobre manejo integral de residuos sólidos (MIRS), a los dueños de negocios, instituciones educativas, turistas y educación y sensibilización para la disposición adecuada de las basuras producidas por los habitantes y turistas (comunidad en general), en el Corregimiento Santa Elena.</p>
	<p>integral de los residuos sólidos y aprovechamiento de los mismos.</p>	<p>Formación para la elaboración y uso de abonos orgánicos, en las huertas escolares, familiares y otras parcelas del Corregimiento.</p>
		<p>Fortalecimiento de organizaciones de recicladores para mejorar su capacidad operativa en el manejo adecuado de residuos sólidos generados en el territorio.</p>
		<p>Generación de estrategias para la recolección de los residuos de acuerdo a sus características y/o usos e implementación de procesos de transformación de los mismos.</p>
<p>Conservación del agua y las micro cuencas.</p>	<p>Calidad ambiental del agua y de las micro cuencas a través del restablecimiento de la conectividad ecológica y la biodiversidad</p>	<p>Identificación, propagación y siembra de material vegetal nativo, en zonas desprotegidas para la conservación de suelos en el Corregimiento Santa Elena.</p>
		<p>Adquisición de predios previa concertación con sus propietarios, y pago justo para la preservación, protección y conservación de bosques y micro cuencas, con el apoyo de entidades gubernamentales en el Corregimiento Santa Elena.</p>
		<p>Adquisición y compra de predios con bosques nativos como reservas naturales, para la conservación, protección y preservación de afloramientos de agua, que surte los acueductos del Corregimiento Santa Elena.</p>

COMPONENTES	PROGRAMAS	IDEAS DE PROYECTO
		<p>Recuperar la capacidad de abastecimiento y regulación hídrica de las cuencas hidrográficas a través de la protección de las coberturas vegetales existentes y los usos que sean permitidos.</p> <p>Definición y adopción de áreas de nacimientos y retiros de los cuerpos de agua.</p>
<p>Manejo de aguas residuales</p>	<p>Manejo de aguas residuales, para la contribución al medio ambiente y la calidad de vida de los habitantes de Santa Elena.</p>	<p>Construcción de alcantarillado en el Corregimiento Santa Elena.</p> <p>Construcción de tanques para tratamiento de aguas servidas, en el Corregimiento Santa Elena.</p> <p>Educación ambiental para mantenimiento de pozos sépticos en el Corregimiento Santa Elena.</p>
<p>Servicios ecosistémicos y mitigación ambiental</p>	<p>Restauración de servicios ecosistémicos y mitigación ambiental por daños causados al medio ambiente</p>	<p>Aplicación del Fondo de compensación económica como pago por servicios ambientales e incentivos para la preservación de las funciones ecosistémicas y producción sostenible.</p> <p>Fortalecimiento del programa “Más Bosques Medellín”.</p> <p>Iniciativas pedagógicas y de instrumentación para el adecuado manejo, ahorro y correcta disposición de los servicios públicos domiciliarios.</p> <p>Control en el territorio de los usos permitidos, restringidos y prohibidos de acuerdo a las categorías de protección definidas en el Corregimiento especialmente el forestal protector.</p>

COMPONENTES	PROGRAMAS	IDEAS DE PROYECTO
		Implementar acciones para restaurar y preservar la conectividad ecológica en los corredores paralelos a las quebradas de Santa Elena.
Gestión integral del sistema hidrográfico	Garantizar la conservación del agua, como elemento indispensable para la supervivencia humana y del ecosistema.	Planear el ordenamiento a escala detallada de las áreas de cuencas abastecedoras de acueductos en conflicto con usos productivos o suburbanos.
		Implementación de sistemas alternativos de recolección de aguas limpias con instalación y capacitación para el adecuado manejo.
Prevención y atención de desastres	Respuesta oportuna ante la presencia desastres o emergencias naturales en el Corregimiento de Santa Elena	Construcción y dotación de una subestación de bomberos en el Corregimiento Santa Elena.
		Fortalecimiento de los organismos de emergencia y socorro del Corregimiento Santa Elena.
Manejo y tenencia responsable de mascotas	Prácticas responsables en el manejo y tenencia de mascotas	Programas de esterilización gratuitos y constantes para los animales de compañía del Corregimiento Santa Elena.
		Plan integral de manejo de mascotas en situación de calle y apoyo a los albergues que reciben estas mascotas.
		Activar la ruta de atención para las problemáticas con mascotas.

2.4.5 LÍNEA ESTRATÉGICA 5: POLÍTICO INSTITUCIONAL

Esta Línea tiene como objetivo promover acciones que fortalezcan las organizaciones comunitarias y los procesos participativos del Corregimiento y que promuevan la convivencia pacífica y los derechos humanos.

Los diagnósticos de los componentes organizaciones sociales y comunitarias y convivencia pacífica se encuentran en el libro del Plan de Desarrollo de la Comuna 90 -Corregimiento de Santa Elena en el siguiente enlace: <http://bit.ly/PDLSantaElena> <http://bit.ly/PDLSantaElena>

2.4.5.1 COMPONENTE ESTRATÉGICO LÍNEA POLÍTICO INSTITUCIONAL

La siguiente tabla resume los componentes, programas y las ideas de proyecto acordadas con la comunidad, con las que se propone resolver las problemáticas en los temas que aborda la Línea 5 Político - Institucional, para el Plan de Desarrollo Local del Corregimiento durante la vigencia 2019-2027.

COMPONENTES	PROGRAMAS	IDEAS DE PROYECTO
Convivencia Pacífica y promoción de derechos humanos	Convivencia pacífica enmarcada en el respeto, entre los habitantes de Santa Elena Prevención de violencias, atención y reparación a víctimas	<p>Promoción y difusión de estrategias efectivas para la convivencia pacífica a través de espacios de participación y construcción colectiva de acuerdo con la dinámica actual del Corregimiento Santa Elena.</p> <p>Divulgación del manual de convivencia del Corregimiento Santa Elena a nivel interno y externo.</p> <p>Desarrollo de encuentros vivenciales a través de diferentes expresiones artísticas, deportivas y recreativas, en la centralidad y ruralidad, dirigidos a los niños, niñas y adolescentes y sus familias para el fortalecimiento de su núcleo familiar.</p> <p>Atención y activación de la oferta en el componente legal e institucional para el apoyo y el acompañamiento de niños, niñas y adolescentes, mujeres y hombres vulnerables o víctimas de violencia intrafamiliar en la centralidad del Corregimiento y en cada una de las veredas, garantizando el cumplimiento de la ruta de atención.</p> <p>Acompañamiento psicosocial y jurídico a los Niños, niñas, adolescentes y sus familias, para la atención y prevención de violencias y riesgos psicosociales que afectan a los NNA del Corregimiento de Santa Elena, acorde a sus costumbres y contexto sociocultural (ruralidad y centralidad).</p>

COMPONENTES	PROGRAMAS	IDEAS DE PROYECTO
		<p>Recopilación de información acerca de las condiciones de las víctimas habitantes de Santa Elena.</p> <p>Acciones de formación en la Ley 1448 de 2011 que contemplen los derechos y medidas de reparación que amparan a la población víctima del Corregimiento.</p> <p>Formación y empoderamiento de las mujeres víctimas de violencias, en las rutas de atención para el apoyo psicológico, médico y jurídico.</p> <p>Sensibilización y capacitación a niños, niñas y adolescentes y jóvenes, padres de familia en educación sexual, autocuidado, estilos de vida saludable, proyectos de vida, factores de riesgo y factores protectores con énfasis en la prevención de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes y el turismo sexual en el Corregimiento de Santa Elena.</p>
<p>Fortalecimiento de organizaciones comunitarias y procesos participativos</p>	<p>Fortalecimiento de organizaciones comunitarias, para mejorar la participación ciudadana de los habitantes de Santa Elena</p>	<p>Escuela de formación ciudadana para la promoción del liderazgo infantil y juvenil.</p> <p>Articulación y fortalecimiento de los procesos para la participación e incidencia de los jóvenes en el Corregimiento de Santa Elena.</p> <p>Identificación, acompañamiento y garantía a los procesos, prácticas e iniciativas juveniles del Corregimiento de Santa Elena.</p>

COMPONENTES	PROGRAMAS	IDEAS DE PROYECTO
		Fortalecimiento de la Junta Administradora Local y las Juntas de Acción Comunal.
		Fortalecimiento del Comité de Desarrollo Rural Local.
		Empoderar la población juvenil para que lideren procesos de cambio social en el Corregimiento de Santa Elena.
		Construcción de sede comunal para habitantes de la vereda Piedras Blancas y el sector La Palma, dotación tecnológica y material de apoyo para el desarrollo de las organizaciones comunitarias.
		Creación de una organización de víctimas de Santa Elena con el fin de ser visibilizados y garantizar sus derechos.
		Estrategias pedagógicas para promover liderazgos de los niños, niñas y adolescentes en el entorno escolar (ruralidad y centralidad) con la participación de la comunidad educativa (docentes, familias) para el fortalecimiento de su proyecto de vida.
		Fortalecimiento, reconocimiento y acompañamiento al Consejo Corregimental de Planeación del Corregimiento de Santa Elena por parte de la Administración Municipal en su ejercicio como ente de planeación territorial.
	Seguimiento y control social	Implementación de estrategias que garanticen la eficacia y eficiencia de la interventoría a la contratación pública de los proyectos que ejecuta la Administración en el Corregimiento Santa Elena.
		Articulación y acompañamiento de la comunidad y sus organizaciones sociales con la administración para evaluar y tratar los impactos del Plan de Ordenamiento Territorial -POT- en el Corregimiento Santa Elena.
	Comunicación para la movilización ciudadana y la inclusión social	Estrategias de comunicación y sensibilización con enfoque diferencial e incluyente, que promueva la movilización y participación de la población con discapacidad en asuntos de interés general del territorio.

COMPONENTES	PROGRAMAS	IDEAS DE PROYECTO
		<p>Articulación de la oferta de los diferentes servicios para la población con discapacidad a la agenda de medios de comunicación del Corregimiento de Santa Elena.</p> <p>Desarrollar e implementar un plan estratégico de comunicaciones enfocado en la promoción y difusión de actividades que conversen con las necesidades y realidades socioculturales de los niños, niñas y adolescentes (sector rural y urbano) para promover su participación e incidencia en el desarrollo local.</p> <p>Creación, promoción y ejecución de estrategias de comunicación para la movilización y visibilización de las identidades juveniles del Corregimiento de Santa Elena.</p> <p>Estrategia pedagógica de información y comunicación para la difusión y conocimiento de los programas dirigidos al adulto mayor del Corregimiento de Santa Elena.</p>



2.4.6 LÍNEA ESTRATÉGICA 6: ECONÓMICA

El objetivo de esta Línea es dinamizar la economía, por medio de programas y proyectos, que apunten al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Corregimiento de Santa Elena, teniendo en cuenta el potencial en turismo rural comunitario, la producción agrícola y floricultora y las capacidades locales.

2.4.6.1 DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO DEL COMPONENTE DESARROLLO ECONÓMICO

Para los habitantes del Corregimiento de Santa Elena, el desarrollo económico es una herramienta que garantiza la estabilidad del territorio a partir del análisis, diseño y ejecución de estrategias económicas productivas y de servicios que mejoren la calidad de vida de sus habitantes.

En el análisis que la población hace, con relación a la adopción e implementación de dicha herramienta, manifiestan que es necesario generar transformaciones de forma en el modelo de desarrollo económico que se emplea actualmente, con el fin de potenciar el sector turístico vinculando a toda la población del territorio y la diversidad de sus talentos.

En la Gran Encuesta Integrada de Hogares de 2017 (DANE, 2017), se identificaron dos indicadores de fuerza laboral asociados al Corregimiento: la tasa de desempleo abierto y la tasa de subempleo; cuyos resultados, con relación al referente de ciudad, sugieren de manera prioritaria generar estrategias que fortalezcan el desarrollo económico del territorio, contemplando su organización política, su geografía, la cultura de sus habitantes y su condición de reserva natural, todo ello con el fin de cohesionar todos esos aspectos que condicionan o definen la realidad del Corregimiento de Santa Elena.

Santa Elena se caracteriza por albergar campesinos dedicados al arte silletero, parte de la tradición cultural de la región, además la agricultura, la ganadería y a aquellas personas que vieron en el paisaje una oportunidad de negocio relacionada con el turismo.

Bajo este contexto, el modelo económico de la región cambió, generando transformaciones de fondo que modificaron la realidad del territorio, sin dejar de mencionar el impacto de llegada de las dinámicas y construcciones de la Corporación Parque Arví, complementarias a la conexión con el Sistema Metro a través del único cable turístico que tiene la ciudad, el Cable Arví.

La tasa de desempleo abierto se ha mantenido por debajo de la referencia de la ciudad, tiene un comportamiento creciente para el periodo 2015 a 2017, evidenciando que las oportunidades de empleo formal dentro del territorio son cada vez menores.

Esto a su vez se ve soportado en el crecimiento de la tasa de subempleo, cuyo comportamiento para el mismo periodo de referencia es creciente, revelando que ante la carencia de oportunidades de empleo formal, la gente recurre al ejercicio de actividades laborales informales como medio de subsistencia.

En el ejercicio para identificar ésta y otras problemáticas asociadas al desarrollo económico de Santa Elena, fueron evidenciadas por la comunidad participante, las siguientes:

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
Escasa oferta laboral para habitantes del Corregimiento	<ul style="list-style-type: none"> ● Requisitos de experiencia laboral para acceder a empleos. ● La oferta laboral no es coherente con el perfil educativo del Corregimiento. 	Escasa oferta laboral para recién graduados con o sin experiencia	<ul style="list-style-type: none"> ● Desempleo.
	<ul style="list-style-type: none"> ● Abandono del hogar por parte del padre. ● Ofertas laborales que no son coherentes o se flexibilizan con las responsabilidades de las madres cabeza de hogar 	Escasas oportunidades laborales para mujeres cabeza de familia	<ul style="list-style-type: none"> ● Violencia intrafamiliar ● Inseguridad alimentaria. ● Prostitución
	<ul style="list-style-type: none"> ● No se contratan adultos mayores debido a la edad. 	Escasa oferta laboral para el adulto mayor	<ul style="list-style-type: none"> ● Inseguridad alimentaria. ● Deterioro del estado de ánimo.
	<ul style="list-style-type: none"> ● No hay quien vigile y exija la contratación de habitantes del Corregimiento. ● La oferta laboral no es coherente con el perfil educativo del Corregimiento. ● Hay desconocimiento de la normatividad 	No hay contratación de personas del Corregimiento por parte de las empresas que operan o ejecutan obras en el territorio.	<ul style="list-style-type: none"> ● Desempleo. ● Escasa oferta para mano de obra calificada.
	<ul style="list-style-type: none"> ● Desarticulación entre los operadores turísticos, la comunidad y la Administración. 	Escasa contratación de personal local por parte de los operadores turísticos del Corregimiento.	<ul style="list-style-type: none"> ● Desempleo de las personas de la región.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
<p>Ausencia de estrategias de fortalecimiento para las actividades y vocaciones económicas que ejercen los habitantes del Corregimiento de Santa Elena.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Las modalidades de crédito no son flexibles para emprendedores 	<p>Hay un alto número de requisitos para acceder a microcréditos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Deserción del emprendimiento ● No se generan nuevas oportunidades de empleo.
	<ul style="list-style-type: none"> ● La Administración no genera estrategias de fortalecimiento y potenciación. 	<p>No hay flexibilización de la legislación para emprendimiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Hay desmotivación para generar ideas de emprendimiento local
<p>Pérdida de la vocación agropecuaria del Corregimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Restricciones por el cambio de vocación económica y cambios en el uso del suelo 	<p>Baja comercialización de productos agropecuarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Disminución de ingresos para las familias campesinas. ● Búsqueda de ingresos por otros medios
	<ul style="list-style-type: none"> ● No hay recursos propios para implementar este servicio. 	<p>Carencia de sistemas de riego para mejorar la producción agropecuaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Poca producción en las cosechas que no compensan.
	<ul style="list-style-type: none"> ● Deficiente capacidad económica. 	<p>Ausencia de nuevas tecnologías para el desarrollo agrícola</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Se desincentiva cada día más la producción agropecuaria para las nuevas generaciones. ● Se dificulta el relevo generacional
	<ul style="list-style-type: none"> ● No ha habido voluntad política. 	<p>Inexistencia de un centro de acopio para la comercialización de productos (centro de desarrollo socioeconómico)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Precios muy bajos en la venta de los productos de la región, lo que afecta los ingresos, la sostenibilidad de las familias y su seguridad alimentaria.

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
Sin nodo problemático	<ul style="list-style-type: none"> ● Falta de preparación de la comunidad para afrontar la apuesta del turismo. ● Ausencia de liderazgo corregimental. ● Desarticulación de los procesos. ● No hay formación para la visión del desarrollo comercial. ● Desarticulación de las propuestas de valor. ● Desinformación y ausencia de políticas de regulación y fortalecimiento de la actividad turística. ● Ausencia de pedagogía en el turismo. ● El territorio es visto como un paisaje. ● Ausencia de formación legal. <p>No hay articulación con los proyectos de la Administración y la vocación económica del territorio</p>	Inadecuada planificación del modelo turístico del territorio	<ul style="list-style-type: none"> ● Explotación de la actividad turística por parte de entes privados que no aportan a la comunidad
Sin nodo problemático	<ul style="list-style-type: none"> ● Falta de preparación de la comunidad para afrontar la apuesta del turismo. ● Ausencia de liderazgo corregimental. *Desarticulación de los procesos. ● No hay formación para la visión del desarrollo comercial. ● Desarticulación de las propuestas de valor. 	Inadecuada planificación del modelo turístico del territorio	<ul style="list-style-type: none"> ● Explotación de la actividad turística por parte de entes privados que no aportan a la comunidad

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
	<ul style="list-style-type: none"> ● Desinformación y ausencia de políticas de regulación y fortalecimiento de la actividad turística. ● Ausencia de pedagogía en el turismo. ● El territorio es visto como un paisaje. ● Ausencia de formación legal. ● No hay articulación con los proyectos de la Administración y la vocación económica del territorio 		
Sin nodo problemático	<ul style="list-style-type: none"> ● Falta de preparación de la comunidad para afrontar la apuesta del turismo. ● Ausencia de liderazgo corregimental. ● Desarticulación de los procesos. ● No hay formación para la visión del desarrollo comercial. ● Desarticulación de las propuestas de valor. ● Desinformación y ausencia de políticas de regulación y fortalecimiento de la actividad turística. ● Ausencia de pedagogía en el turismo. ● El territorio es visto como un paisaje. ● Ausencia de formación legal. ● No hay articulación con los proyectos de la Administración y la vocación económica del territorio 	Inadecuada planificación del modelo turístico del territorio	<ul style="list-style-type: none"> ● Explotación de la actividad turística por parte de entes privados que no aportan a la comunidad

NODO PROBLEMÁTICO	CAUSAS	PROBLEMAS	CONSECUENCIAS
<p>[Empty cell for NODO PROBLEMÁTICO]</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● No hay quien lidere una articulación 	<p>Desarticulación entre los operadores turísticos, la comunidad y el Municipio, para un mejor aprovechamiento del negocio del turismo por parte de la comunidad</p>	<p>La comunidad se beneficia muy poco del negocio turístico en la región.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> ● Desconocimiento de la normatividad 	<p>Inadecuado uso de recursos naturales y humanos por parte de empresas privadas</p>	<p>*Deterioro del medio ambiente y por ende, de la calidad de vida. *Desempleo</p>
	<ul style="list-style-type: none"> ● Escasas oportunidades de empleo. ● Baja rentabilidad de la actividad agrícola. ● Restricción de la construcción en el territorio. ● Falta de apoyo a los campesinos emprendedores no formalizados. ● Desplazamiento de los campesinos, dada la valorización de la tierra. ● Cambio del rol del campesino, de propietario a mayordomo 	<p>Alto número de personas dedicadas a la economía informal</p>	<p>*Violencia. *No acceso a alimentos. *Depresión. *Desempleo. *Desarrollo de actividades no lícitas.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> ● Situación política y económica de otras regiones. 	<p>Migración de extranjeros y nacionales al Corregimiento, que afecta y reduce las oportunidades laborales.</p>	<p>*Reducción del ingreso. *Aculturación. *Problemas sociales.</p>

EN SÍNTESIS:

Los habitantes del Corregimiento de Santa Elena evidenciaron problemáticas muy críticas para su desarrollo económico y todas están asociadas a la escasa oferta laboral para los habitantes del corregimiento, entre ellas están:

Escasa oferta laboral para recién graduados (Bachilleres - Técnicos - Tecnólogos - Profesionales) con o sin experiencia.

Escasas oportunidades laborales para mujeres cabeza de familia.

Escasa oferta laboral para el adulto mayor.

No hay contratación de personas del corregimiento por parte de las empresas que operan o ejecutan obras en el territorio.

Otras problemáticas se centraron en la inadecuada planificación del modelo turístico en el territorio, la ausencia de una agremiación que vele por el desarrollo económico del Corregimiento, el inadecuado uso de recursos naturales y humanos por parte de empresas privadas y el alto número de personas dedicadas a la economía informal.

Se identifican otras problemáticas como la escasa oferta laboral para los habitantes del Corregimiento, la ausencia de estrategias de fortalecimiento para las actividades y vocaciones económicas que ejercen los habitantes de Santa Elena, la pérdida de la vocación agropecuaria entre los habitantes del Corregimiento y otras asociadas a la actividad turística de la región y a la migración de nacionales y extranjeros al corregimiento.



2.4.6.2 COMPONENTE ESTRATÉGICO LÍNEA ECONÓMICA

La siguiente tabla resume los componentes, programas y las ideas de proyecto acordadas con la comunidad, con las que se propone resolver las problemáticas en los temas que aborda la Línea 6 Económica, para el Plan de Desarrollo Local del Corregimiento durante la vigencia 2019-2027.



COMPONENTES	PROGRAMAS	IDEAS DE PROYECTO
<p>Cultivo y comercialización de agricultura y flores</p>	<p>Aprovechar de manera responsable con el medio ambiente la riqueza natural de la región, aprovechando las parcelas para cultivos de diferentes especies agrícolas</p>	<p>Creación y fortalecimiento de empresas agropecuarias y floricultoras en el Corregimiento.</p>
		<p>Fortalecimiento del sector floricultor con apoyo financiero, acompañamiento técnico y comercial.</p>
		<p>Diseño e implementación de estrategias de asociatividad para la articulación, financiación y tecnificación de los productores agropecuarios y floricultores del Corregimiento Santa Elena.</p>
		<p>Programas de tecnificación, cualificación y apoyo que fortalezcan a los productores agropecuarios y floricultores del Corregimiento Santa Elena.</p>
		<p>Formación para la implementación de sistemas de riego sostenible para los productores agropecuarios y floricultores del Corregimiento Santa Elena.</p>
		<p>Aprovechamiento de las parcelas para el cultivo y autoconsumo mejorando los ingresos de las mujeres.</p>
		<p>Enfoque diferencial en el fortalecimiento y capacitación al adulto mayor para la comercialización de productos, a través de unidades productoras de Santa Elena</p>
		<p>Diseño e implementación de programas de auxilios permanentes para incentivos a pequeños y medianos productores agropecuarios.</p>
		<p>Fortalecimiento y acompañamiento a las fincas silleteras y agropecuarias del Corregimiento Santa Elena en prácticas autosostenibles, sustentables y de producción limpia.</p>

COMPONENTES	PROGRAMAS	IDEAS DE PROYECTO
Turismo Rural Comunitario	Turismo rural comunitario como estrategia de generación de ingresos para los habitantes de Santa Elena	Creación y fortalecimiento de empresas de servicio turístico rural comunitario del Corregimiento.
		Promoción del turismo de naturaleza responsable y otras actividades para el uso sostenible del paisaje.
		Consolidación de la agenda turística en el territorio, con el fin de incentivar el turismo cultural y de naturaleza.
		Posicionamiento del agroturismo como alternativa del desarrollo económico de los habitantes de Santa Elena.
		Programas de formación y fortalecimiento para la Red de Turismo del Corregimiento de Santa Elena en estrategias y herramientas de comunicación.
		Diseño, desarrollo, implementación y socialización de herramientas de comunicación para la promoción turística y cultural del Corregimiento Santa Elena.
		Desarrollo e implementación de estrategias de articulación de la Red de Turismo del Corregimiento de Santa Elena con las organizaciones sociales del territorio, la comunidad y la Administración Municipal.
		Elaboración e implementación de un plan turístico convencional para el territorio, en articulación con la comunidad, los agentes turísticos y económicos, las organizaciones sociales del Corregimiento y la Administración Municipal.
		Diseño e implementación de estrategias de articulación del Plan de Desarrollo Cultural Local y el Plan Especial de Salvaguardia de la Manifestación Cultural Silleterera (PES).

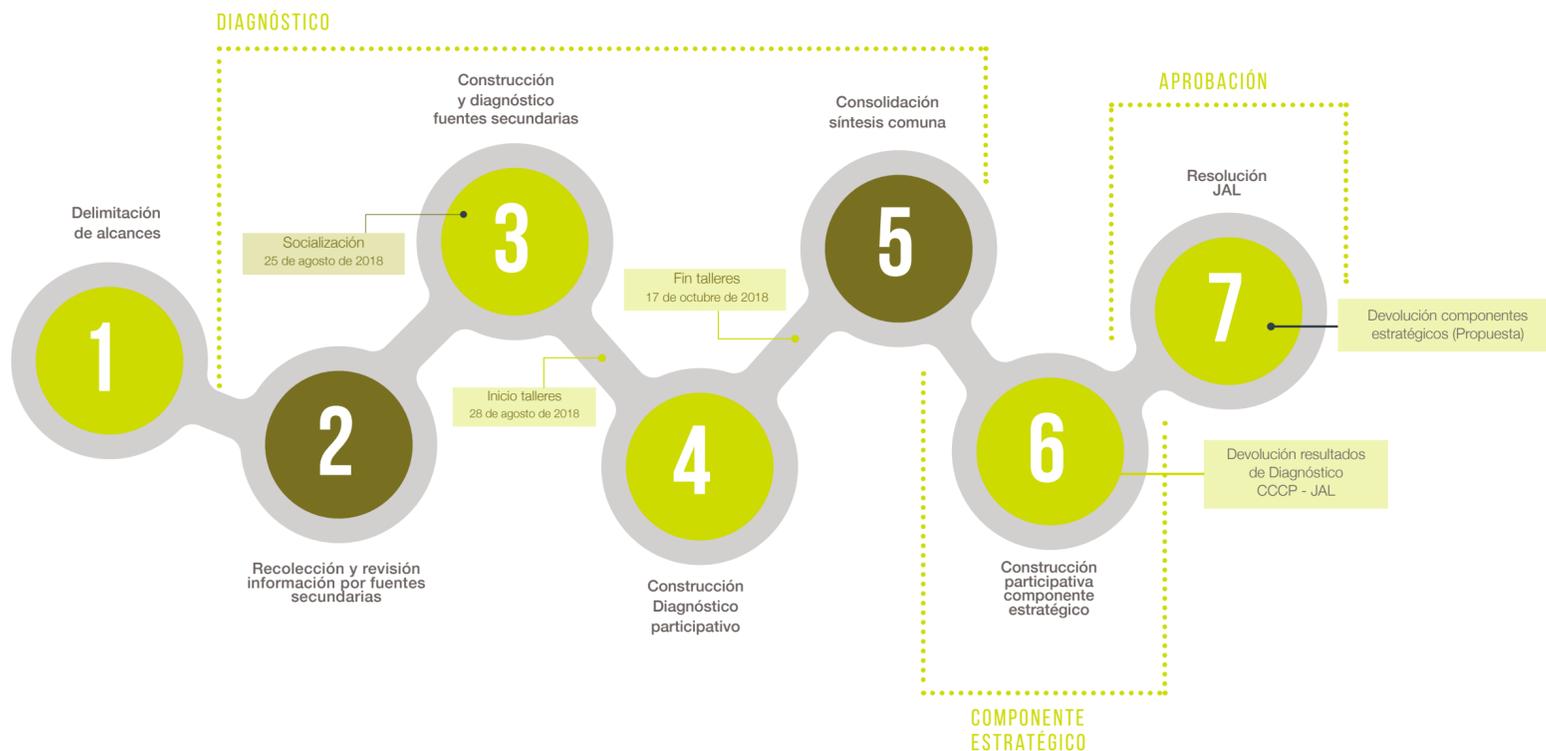
COMPONENTES	PROGRAMAS	IDEAS DE PROYECTO
		<p>Fortalecimiento a los productos turísticos definidos y diseñados por la Red de Turismo del Corregimiento de Santa Elena, articulando a los operadores turísticos y agentes económicos y culturales del territorio.</p> <p>Posicionamiento del agroturismo como alternativa del desarrollo económico de los habitantes de Santa Elena.</p> <p>Fortalecimiento y acompañamiento en el proceso de formalización de las empresas de productos y servicios turísticos del territorio.</p> <p>Diseño e implementación de estrategias que vinculen a las fincas silleteras y agropecuarias al modelo turístico y de desarrollo económico del Corregimiento Santa Elena.</p>
<p>Promoción del emprendimiento y el empleo</p>	<p>Promoción del empleo y reconocimiento de las capacidades locales</p>	<p>Desarrollar procesos pedagógicos para potenciar las habilidades de la población con discapacidad y promover el empleo en el Corregimiento.</p> <p>Estrategias de articulación de empresas públicas y privadas para la promoción del empleo de la población con discapacidad y cuidadores en el Corregimiento de Santa Elena.</p> <p>Convenios interinstitucionales y alianzas público - privadas con presencia en el territorio y zonas aledañas para la empleabilidad de las mujeres del Corregimiento.</p> <p>Diseño e implementación de programas para potenciar los saberes y habilidades del adulto mayor del Corregimiento de Santa Elena, para vincularlo al modelo económico del territorio.</p> <p>Creación y promoción de una bolsa de empleo en el Corregimiento de Santa Elena.</p> <p>Estrategias de fortalecimiento y formación en competencias laborales relacionadas con las vocaciones económicas del Corregimiento de Santa Elena.</p>

COMPONENTES	PROGRAMAS	IDEAS DE PROYECTO
		Implementación de estrategias que garanticen el conocimiento y el cumplimiento de la legislación laboral para empleadores y empleados que operen en el Corregimiento Santa Elena.
	Promoción del emprendimiento local	Gestión e implementación de procesos de emprendimiento e ideas de negocio orientados a población con discapacidad y cuidadores del Corregimiento de Santa Elena.
		Promoción de proyectos de emprendimiento para la población adulta mayor del Corregimiento de Santa Elena.
		Diseño e implementación de programas de fortalecimiento a ideas de negocio de mujeres cabeza de hogar en el Corregimiento de Santa Elena.
		Diseño e implementación de estrategias de fomento y fortalecimiento a nuevas y existentes iniciativas de negocio, entre otros: agropecuarios, comerciales, turísticos, industriales y de servicios, en lo relacionado con la formación de empresas y sus implicaciones para el Corregimiento Santa Elena.
		Articulación de la administración y las entidades de regulación y control con los habitantes del Corregimiento Santa Elena para el apoyo en la formalización de sus iniciativas, ideas y negocios existentes.
		Diseño, creación, implementación y desarrollo de marca corregimental para promover la asociación de los entes productivos y de servicios del Corregimiento Santa Elena.

3. CONCEPTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN PARA LA APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PLAN DE DESARROLLO LOCAL DE LA COMUNA 90

Según lo dispuesto en el Acuerdo 28 de 2017 “por medio del cual se modifica el Acuerdo 43 de 2007 y se actualiza el Sistema Municipal de Planeación del Municipio de Medellín” y su Decreto Reglamentario 0697 de 2017 “Por medio del cual se reglamenta la Planeación del Desarrollo Local y el ejercicio de la Presupuestación Participativa en el Municipio de Medellín”, normas que otorgan la facultad de direccionar técnica y metodológicamente la formulación y actualización de los Planes de Desarrollo Local al Departamento Administrativo de Planeación, entre los meses de abril del 2018 y agosto de 2019, adelantó el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Local del Corregimiento Santa Elena, el cual se llevó a cabo según las siguientes fases:

PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL



El procedimiento adelantado en el Corregimiento de Santa Elena correspondió a un ejercicio de identificación de necesidades de actualización y precisó de un levantamiento completo del Diagnóstico sobre los temas identificados en el Plan de Desarrollo Local, en dos momentos: levantamiento de fuentes secundarias de acuerdo a la información suministrada por las Secretarías y entes descentralizados y levantamiento de fuentes primarias a través de talleres con los diferentes actores del desarrollo y comunidad en general, así mismo se realizó la actualización del Componente estratégico de manera participativa.

En el desarrollo de este proceso se llevaron a cabo estrategias pedagógicas como talleres participativos para el levantamiento de información, devolución de resultados parciales de Diagnóstico y Componente estratégico, reuniones con la Junta Administradora Local -JAL- y el Consejo Comunal y/o Corregimental de Planeación -CCCP- para la presentación de los resultados de la actualización de los Planes de Desarrollo Local y socialización de la estructura estratégica del Plan de Desarrollo Local con la comunidad en general, previo a los Foros para el Programa de ejecución.

El resultado de participación en el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Local para el corregimiento de Santa Elena es el siguiente:

Comuna	Talleres Diagnóstico 1(DX)	Asistentes Diagnóstico (DX)	TalleAres Componente estratégico	Asistentes Componente estratégico	Total Asistentes
90	26	451	7	99	550

Previo a la presentación de los resultados de la actualización del Plan de Desarrollo Local del Corregimiento de Santa Elena se emite concepto favorable del proceso llevado a cabo conforme a los lineamientos y directrices formuladas por el equipo metodológico y profesionales de la Unidad de Planeación Municipal y Local de la Subdirección de Planeación Social y Económica del Departamento Administrativo de Planeación.

El resultado se socializará a la Junta Administradora Local, Consejo Comunal de Planeación y demás sectores del territorio de acuerdo a las dinámicas participativas en el proceso de actualización, una vez se hagan los ajustes pertinentes se procederá a solicitar a la JAL su aprobación por medio de Resolución de acuerdo a lo señalado por la normatividad en comento.

Medellín, Mayo 17 de 2019

Elizabeth Corrales Ortiz
Elizabeth Corrales
Profesional Territorial

Ana Isabel Rivera
Ana Isabel Rivera
Coordinadora corregimientos

Fabián Alirio Mazo Elorza
Fabián Alirio Mazo Elorza
Líder de Programa

Unidad de Planeación Municipal y Local
Subdirección de Planeación Social y Económica
Departamento Administrativo de Planeación



4. RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LA COMUNA 90, CORREGIMIENTO SANTA ELENA

ARCHIVO GENERAL TAQUILLA 2
Radicado original: 201910182386
Fecha: 2019/05/23 2:58 PM
Responsable: ADRIANA PATRICIA ARCILA PATINO
SUBDIRECCION DE INFORMACION Y EVALUACION ESTRATEGICA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION

Medellín 22 de mayo de 2019

Doctor
ALEJANDO OSORIO
Subdirector Departamento administración
Alcaldía de Medellín

Asunto: Entrega de resolución N° 008

La Junta Administradora Local del Corregimiento de Santa Elena anexa la resolución N° 008 del 22 de mayo de 2019 por la cual se aprueba la actualización del Plan de Desarrollo Local 2019.

Atentamente,

ERIKA ZULEIMA ECHAVARRIA TABORDA
Cédula 101719788
Celular 3215983440
Correo erika.echavarriata@gmail.com
Casa de gobierno Santa Elena Kilometro 15

**Junta Administradora Local
Corregimiento Santa Elena C90**

RESOLUCION N° (008) 22 de mayo de 2019

Por medio de la cual se aprueba la Actualización del Plan de Desarrollo Local (PDL)

La Junta Administradora Local-JAL- de la Comuna 90 Corregimiento Santa Elena de Medellín, en uso de sus atribuciones y facultades Constitucionales, legales, acuerdos municipales y reglamento interno y

CONSIDERANDO

1. Que la Constitución Política de 1991, en el artículo 318, crea las Juntas Administradoras Locales con el fin de mejorar la prestación de los servicios en los asuntos públicos de carácter local, facultándolos para vigilar y controlar.
2. Que la Ley 136 de 1.994 en el artículo 131 (adicionada por la Ley 1551 de 2012) establece cuales son las funciones, atribuciones y responsabilidades.
3. Que en el año 2015 se elaboró el Plan de Desarrollo Local de la comunidad 90 - Corregimiento Santa Elena, con la participación de la Ciudadanía y organizaciones del corregimiento Santa Elena.
4. Que el Acuerdo 028 de 2017, "por medio del cual se modifica el acuerdo 43 de 2007 y actualiza el Sistema Municipal de Planeación del Municipio de Medellín", establece en el artículo 39 que los Planes de desarrollo Local se podrán ajustar por asuntos normativos, técnicos y/o la necesidad de revisar el diagnóstico debido a transformaciones significativas en los territorios. El Departamento Administrativo de Planeación o quien haga sus veces impartirá los lineamientos para cada caso y el artículo 4 del mismo acuerdo establece que serán aprobados por la Juntas Administradoras Locales, mediante Resolución motivada.

Scanned by CamScanner

5. Que en cumplimiento del Decreto 697 de 2017, "Por medio del cual se reglamenta la Planeación del Desarrollo Local y el ejercicio de la Presupuestación Participativa en el Municipio de Medellín" dispone que el ejercicio de actualización del plan de desarrollo local mediante procesos de movilización ciudadana, participativos y concertados, promovidos por los Consejos Comunales o Corregimentales.

6. El Plan de desarrollo local de la comuna 90, Corregimiento de Santa Elena, se actualiza como una estrategia para fortalecer los procesos de la planificación del desarrollo del corregimiento, a través de la complementación de sus diagnósticos y la valoración de las ideas de proyecto, el cual está basado en un análisis técnico detallado de los contenidos de cada PDL realizado por el Departamento Administrativo de Planeación.

7. Mediante resolución N° 005 del 3 mayo de 2018, se da inicio al proceso de actualización de acuerdo con la propuesta metodológica y el informe técnico emitido por el Departamento Administrativo de Planeación, se da en razón del diagnóstico, que consistió en revisar la coherencia entre las problemáticas establecidas en el diagnóstico y las directrices estratégicas que se concretan en los programas e ideas de proyecto y fortalecer el diagnóstico en el tema que enuncian las ideas de proyecto; ejercicio que se realizó con representantes de los sectores o grupos poblacionales de la comuna comprometidos con el tema asociado al vacío diagnosticado que se identificó por parte del DAP.

8. Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo 028 de 2017, el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Local se puso a consideración de la comunidad y la socialización y construcción del mismo y como resultado de este proceso la Junta Administradora Local aprobará la actualización del PDL de la comuna 90 Corregimiento de Santa Elena.

9. La Junta Administradora Local, participó en el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Local y en atención al informe técnico emitido por el Departamento Administrativo de Planeación y los soportes que dan cuenta que el proceso de complementación se dio por parte de la ciudadanía, con procesos de movilización y discusión amplia en el marco de la participación ciudadana en la planeación, que hace parte integral de la presente resolución.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

1. Aprobar la actualización del Plan de Desarrollo Local de la comuna 90 – Corregimiento Santa Elena, en virtud de lo establecido en el artículo

Scanned by CamScanner

el artículo 40 del Acuerdo 28 de 2017, incluyendo el ajuste realizado según la parte motiva de la presente resolución.

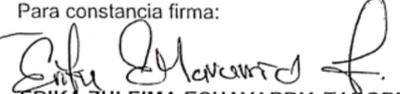
2. Envíese copia de la presente Resolución a la Secretaría de Participación Ciudadana y al Departamento Administrativo de Planeación –DAP, para su conocimiento y trámites pertinentes.

3. La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los 22 del mes de 05 de 2019

Para constancia firma:


ERIKA ZULEIMA ECHAVARRIA TABORDA
Cc 101719788
Presidente


VICTOR JULIO HERNANDEZ
Vicepresidente


PARMENIDES ERAZO BAHOS
Cc 70622876
EDIL

ALEJANDRA RAMÍREZ MARTÍNEZ
Cc 100407667
EDIL

OTONIEL RUIZ VARGAS
Cc 70098834
EDIL

CLAUDIA PATRICIA TAPIAS GÓMEZ
Cc 21410407
EDIL

Scanned by CamScanner



5. ESTRUCTURA ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL COMUNA 90, CORREGIMIENTO SANTA ELENA

LÍNEA	TEMA/ COMPONENTE	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTOS	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 1: Social	Atención Primaria en Servicios de Salud	Acceso, calidad y cobertura de los servicios de salud física y mental para los habitantes de Santa Elena	Promoción, difusión e implementación de métodos preventivos, formativos, terapéuticos y de sensibilización, con la pronta y oportuna intervención en relación con el consumo de sustancias psicoactivas, en el corregimiento Santa Elena, con enfoque diferencial para todos los sectores poblacionales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Personas con discapacidad atendidas en procesos de habilitación, rehabilitación y equiparación de oportunidades. 2. Disponibilidad de acciones o servicios para la prevención de consumo de sustancias psicoactivas (legales e ilegales) en niveles que requieran prevención primaria, mitigación o superación, discriminados por tipo de sustancias y edad según etapa del desarrollo. 3) Mortalidad por suicidio 4. Superficie construida con criterios de sostenibilidad 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Resultado 2. Resultado 3. Resultado 4. Resultado 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Secretaría de Inclusión Social y Familia 2. Secretaría de Salud 3. Secretaría de Salud 4. Matriz ODS - Subdirección de Planeación Territorial y estratégica de ciudad, DAP
Línea 1: Social	Atención Primaria en Servicios de Salud	Acceso, calidad y cobertura de los servicios de salud física y mental para los habitantes de Santa Elena	Garantizar la atención y rehabilitación de los habitantes del corregimiento de Santa Elena, con énfasis en la población vulnerable en situación de consumo de sustancias psicoactivas.			

LÍNEA	TEMA/ COMPONENTE	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTOS	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 1: Social	Atención Primaria en Servicios de Salud	Acceso, calidad y cobertura de los servicios de salud física y mental para los habitantes de Santa Elena	Articulación de las estrategias y programas del Plan de atención colectiva de la Secretaría de Salud con el Centro de Salud en el corregimiento Santa Elena.			
Línea 1: Social	Atención Primaria en Servicios de Salud	Acceso, calidad y cobertura de los servicios de salud física y mental para los habitantes de Santa Elena	Aumento de cobertura de programas de intervención en salud para la población con trastornos mentales y del comportamiento con un modelo integral de atención.			
Línea 1: Social	Atención Primaria en Servicios de Salud	Acceso, calidad y cobertura de los servicios de salud física y mental para los habitantes de Santa Elena	Acercamiento a las veredas de la oferta y acompañamiento en atención integral psicosocial desde las diferentes expresiones deportivas, culturales, sociales y ambientales, que beneficie a la población con discapacidad y sus entornos familiares en el Corregimiento de Santa Elena.			

LÍNEA	TEMA/ COMPONENTE	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTOS	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 1: Social	Atención Primaria en Servicios de Salud	Acceso, calidad y cobertura de los servicios de salud física y mental para los habitantes de Santa Elena	Capacitación al personal médico en comunicación inclusiva (adecuación de medios y lenguajes) para la adecuada atención en salud a la población con discapacidad en el Corregimiento de Santa Elena.			
Línea 1: Social	Atención Primaria en Servicios de Salud	Acceso, calidad y cobertura de los servicios de salud física y mental para los habitantes de Santa Elena	Desarrollar y ampliar la oferta de brigadas de salud orientadas a la atención de la población con discapacidad en las diferentes veredas del Corregimiento de Santa Elena.			
Línea 1: Social	Atención Primaria en Servicios de Salud	Acceso, calidad y cobertura de los servicios de salud física y mental para los habitantes de Santa Elena	Prevención, promoción y atención de la salud mental y física de los jóvenes del Corregimiento de Santa Elena.			

LÍNEA	TEMA/ COMPONENTE	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTOS	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 1: Social	Atención Primaria en Servicios de Salud	Acceso, calidad y cobertura de los servicios de salud física y mental para los habitantes de Santa Elena	Fortalecimiento y articulación de los entornos protectores en la promoción y atención de la salud juvenil del Corregimiento de Santa Elena.			
Línea 1: Social	Atención Primaria en Servicios de Salud	Acceso, calidad y cobertura de los servicios de salud física y mental para los habitantes de Santa Elena	Implementación de programas de habilitación y rehabilitación integral en salud visual, oral, auditiva y movilidad reducida en el corregimiento Santa Elena.			
Línea 1: Social	Atención Primaria en Servicios de Salud	Acceso, calidad y cobertura de los servicios de salud física y mental para los habitantes de Santa Elena	Estudio técnico para la construcción de una Unidad Hospitalaria en el Corregimiento de Santa Elena.			
Línea 1: Social	Atención Primaria en Servicios de Salud	Acceso, calidad y cobertura de los servicios de salud física y mental para los habitantes de Santa Elena	Adecuación y construcción del Centro de Salud de Santa Elena			

LÍNEA	TEMA/ COMPONENTE	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTOS	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 1: Social	Atención Primaria en Servicios de Salud	Acceso, calidad y cobertura de los servicios de salud física y mental para los habitantes de Santa Elena	Aumento de la oferta en la atención para la población con discapacidad en el corregimiento de Santa Elena.			
Línea 1: Social	Atención Primaria en Servicios de Salud	Acceso, calidad y cobertura de los servicios de salud física y mental para los habitantes de Santa Elena	Fortalecimiento de la atención integral para el adulto mayor del corregimiento Santa Elena, con la construcción y dotación de un Centro de Atención Integral, con personal calificado.			
Línea 1: Social	Atención Primaria en Servicios de Salud	Acceso, calidad y cobertura de los servicios de salud física y mental para los habitantes de Santa Elena	Adecuación y mejoramiento de la infraestructura locativa que permita el acceso de la población adulto mayor a los programas ofertados en el Corregimiento de Santa Elena.			
Línea 1: Social	Atención Primaria en Servicios de Salud	Acceso, calidad y cobertura de los servicios de salud física y mental para los habitantes de Santa Elena	Ampliación de oferta y cobertura de programas para la población adulta mayor.			

LÍNEA	TEMA/ COMPONENTE	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTOS	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 1: Social	Atención Primaria en Servicios de Salud	Acceso, calidad y cobertura de los servicios de salud física y mental para los habitantes de Santa Elena	Descentralización de los programas para el adulto mayor a través de nodos y franjas en el corregimiento de Santa Elena.			
Línea 1: Social	Atención Primaria en Servicios de Salud	Acceso, calidad y cobertura de los servicios de salud física y mental para los habitantes de Santa Elena	Proceso de acompañamiento y atención en salud mental a los niños, niñas y adolescentes del corregimiento de Santa Elena en el área rural y centralidad.			
Línea 1: Social	Atención Primaria en Servicios de Salud	Salud sexual y reproductiva	Implementación de estrategia de entorno educativo amigable articulado con el Centro de Salud de Santa Elena para la prevención del embarazo a temprana edad.	1) Proporción de embarazos en adolescentes de 15 a 19 años.	1) Resultado	1) Matriz ODS - Departamento Administrativo de Planeación - ECV
Línea 1: Social	Atención Primaria en Servicios de Salud	Salud sexual y reproductiva	Creación, implementación y fortalecimiento de los procesos de promoción de los derechos sexuales y reproductivos de los jóvenes en el Corregimiento de Santa Elena.	2) Hogares que consideran que tienen suficiente información acerca de los métodos de planificación familiar	2) Resultado	2) Matriz ODS - Departamento Administrativo de Planeación - DANE

LÍNEA	TEMA/ COMPONENTE	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTOS	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 1: Social	Atención Primaria en Servicios de Salud	Salud sexual y reproductiva	Promoción, difusión e implementación de estrategias pedagógicas apropiadas para la formación a mujeres y grupos familiares en el tema de salud sexual y reproductiva			
Línea 1: Social	Atención Primaria en Servicios de Salud	Seguridad alimentaria y calidad nutricional	Ampliación de la cobertura de programas alimentarios para los adultos mayores del Corregimiento de Santa Elena.			
Línea 1: Social	Atención Primaria en Servicios de Salud	Seguridad alimentaria y calidad nutricional	Formación en hábitos saludables para mejorar la nutrición alimentaria del adulto mayor en el corregimiento de Santa Elena.	1) Hogares con inseguridad alimentaria moderada y severa 2) Mortalidad por desnutrición en niños menores de 5 años	1) Resultado 2) Resultado	1) Matriz ODS - Departamento Administrativo de Planeación - ECV 2) Matriz ODS - Departamento Administrativo de Planeación - DANE
Línea 1: Social	Atención Primaria en Servicios de Salud	Seguridad alimentaria y calidad nutricional	Ampliación de la cobertura y mejoramiento del acompañamiento pedagógico a la atención nutricional de los niños, niñas y adolescentes del corregimiento de Santa Elena, tanto en la centralidad como en el área rural, mediante la gestión de recursos.			

LÍNEA	TEMA/ COMPONENTE	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTOS	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 1: Social	Atención Primaria en Servicios de Salud	Seguridad alimentaria y calidad nutricional	Estrategias de seguridad alimentaria acordes con el contexto sociocultural (centralidad y ruralidad) de las niñas, niños y adolescentes, para la preservación de los valores nutricionales en el territorio.			
Línea 1: Social	Atención Primaria en Servicios de Salud	Seguridad alimentaria y calidad nutricional	Ampliación y mejoramiento de la veeduría a los alimentos entregados por los restaurantes escolares del corregimiento de Santa Elena, con la participación de la comunidad educativa (docentes, padres de familia y Estado)			
Línea 1: Social	Atención Primaria en Servicios de Salud	Seguridad alimentaria y calidad nutricional	Implementación del bono alimentario con adecuada orientación a la población más vulnerable en el corregimiento Santa Elena.			
Línea 1: Social	Atención Primaria en Servicios de Salud	Seguridad alimentaria y calidad nutricional	Aumento de la cobertura de Huertas caseras en el corregimiento Santa Elena.			

LÍNEA	TEMA/ COMPONENTE	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTOS	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 1: Social	Fortalecimiento de la Calidad y Cobertura en Educación	Educación con calidad, cobertura e inclusión para la población del corregimiento de Santa Elena.	Fortalecimiento de instituciones y centros educativos en el corregimiento Santa Elena en programas de educación media técnico, técnico, tecnológico y universitario.	<p>1) Personas con discapacidad atendidas en procesos de habilitación, rehabilitación y equiparación de oportunidades.</p> <p>2) Analfabetismo en personas de 15 años.</p> <p>3) Estudiantes en situación de vulnerabilidad atendidos con estrategias y apoyos especializados</p> <p>4. Docentes con posgrado</p> <p>5. Tasa de absorción: Estudiantes nuevos en primer curso del año n / graduados de educación media del año n-1) *100, discriminado por nivel académico (técnico profesional, tecnológico, profesional, posgrado) y por áreas del conocimiento, grupo poblacional, género y estrato socioeconómico.</p> <p>6. Cobertura educativa bruta de jóvenes (de 17 a 21 años y de 18 a 24 años) en educación superior, discriminada por nivel académico (técnico profesional, tecnológico, profesional, posgrados)</p> <p>7. Porcentaje de instituciones educativas que implementan programas de orientación vocacional y profesional.</p>	<p>1) Resultado</p> <p>2) Resultado</p> <p>3) Producto</p> <p>4. Producto</p> <p>5. Resultado</p> <p>6. Resultado</p> <p>7. Producto</p>	<p>1) Secretaría de Inclusión Social y Familia</p> <p>2) Matriz ODS - Encuesta Continua de Hogares (ECH) y Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)</p> <p>3) Secretaría de Educación</p> <p>4. Secretaría de Educación</p> <p>5. Secretaría de Juventud - Plan Estratégico de Juventud 2015 - 2027</p> <p>6. Secretaría de Juventud - Plan Estratégico de Juventud 2015 - 2027</p> <p>7. Secretaría de Juventud - Plan Estratégico de Juventud 2015 - 2027</p>

LÍNEA	TEMA/ COMPONENTE	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTOS	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 1: Social	Fortalecimiento de la Calidad y Cobertura en Educación	Educación con calidad, cobertura e inclusión para la población del corregimiento de Santa Elena.	Ampliación de cobertura en subsidios educativos, para que más jóvenes del corregimiento Santa Elena, puedan acceder a la educación superior.			
Línea 1: Social	Fortalecimiento de la Calidad y Cobertura en Educación	Educación con calidad, cobertura e inclusión para la población del corregimiento de Santa Elena.	Estrategias pedagógicas con enfoque diferencial en las Instituciones Educativas del Corregimiento de Santa Elena, que involucre a la comunidad educadora (Docentes, Directores, Familias y Comunidad) fundamentadas en el Plan Municipal de Discapacidad.			
Línea 1: Social	Fortalecimiento de la Calidad y Cobertura en Educación	Educación con calidad, cobertura e inclusión para la población del corregimiento de Santa Elena.	Capacitación al personal Técnico para un adecuado acompañamiento a población con discapacidad y sus cuidadores (lenguaje entendible e información adecuada).			
Línea 1: Social	Fortalecimiento de la Calidad y Cobertura en Educación	Educación con calidad, cobertura e inclusión para la población del corregimiento de Santa Elena.	Creación y fortalecimiento de estrategias de orientación vocacional para jóvenes del Corregimiento de Santa Elena.			

LÍNEA	TEMA/ COMPONENTE	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTOS	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 1: Social	Fortalecimiento de la Calidad y Cobertura en Educación	Educación con calidad, cobertura e inclusión para la población del corregimiento de Santa Elena.	Acompañamiento y apoyo a los jóvenes estudiantes de educación superior del Corregimiento de Santa Elena para su permanencia en el Sistema Educativo.			
Línea 1: Social	Fortalecimiento de la Calidad y Cobertura en Educación	Educación con calidad, cobertura e inclusión para la población del corregimiento de Santa Elena.	Formación para adultos implementando innovaciones educativas o procesos pedagógicos alternativos en el corregimiento Santa Elena.			
Línea 1: Social	Fortalecimiento de la Calidad y Cobertura en Educación	Educación con calidad, cobertura e inclusión para la población del corregimiento de Santa Elena.	Estrategias educativas con metodologías alternativas y pedagogía vivencial, para las mujeres analfabetas que habitan los lugares más apartados del corregimiento.			
Línea 1: Social	Fortalecimiento de la Calidad y Cobertura en Educación	Educación con calidad, cobertura e inclusión para la población del corregimiento de Santa Elena.	Creación de espacios para la manutención y cuidado de las niñas y los niños y adecuación de los existentes			

LÍNEA	TEMA/ COMPONENTE	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTOS	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 1: Social	Fortalecimiento de la Calidad y Cobertura en Educación	Educación con calidad, cobertura e inclusión para la población del corregimiento de Santa Elena.	Estrategias pedagógicas a las familias e Instituciones Educativas sobre la importancia y responsabilidad de ser padres.			
Línea 1: Social	Fortalecimiento de la Calidad y Cobertura en Educación	Educación con calidad, cobertura e inclusión para la población del corregimiento de Santa Elena.	Establecimiento de huertas escolares en instituciones y centros educativos del corregimiento Santa Elena, para la enseñanza biotecnológica			
Línea 1: Social	Fortalecimiento de la Calidad y Cobertura en Educación	Educación con calidad, cobertura e inclusión para la población del corregimiento de Santa Elena.	Implementación en instituciones y centros educativos de Santa Elena, la Cátedra Corregimental.			
Línea 1: Social	Fortalecimiento de la Calidad y Cobertura en Educación	Educación con calidad, cobertura e inclusión para la población del corregimiento de Santa Elena.	Escuela de gestión ambiental y de ecoturismo en el corregimiento Santa Elena.			

LÍNEA	TEMA/ COMPONENTE	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTOS	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 1: Social	Fortalecimiento de la Calidad y Cobertura en Educación	Educación con calidad, cobertura e inclusión para la población del corregimiento de Santa Elena.	Cualificación académica y profesional de docentes del corregimiento Santa Elena			
Línea 1: Social	Fortalecimiento de la Calidad y Cobertura en Educación	Educación con calidad, cobertura e inclusión para la población del corregimiento de Santa Elena.	Fortalecimiento del acceso a la información, a través del mantenimiento, cobertura, adecuación de nuevos espacios y estructuración de proyectos y servicios en las aulas virtuales del Corregimiento de Santa Elena, para la comunidad en general.			
Línea 1: Social	Fortalecimiento de la Calidad y Cobertura en Educación	Educación con calidad, cobertura e inclusión para la población del corregimiento de Santa Elena.	Aumento y permanencia en los programas de educación superior.			
Línea 1: Social	Fortalecimiento de la Calidad y Cobertura en Educación	Educación con calidad, cobertura e inclusión para la población del corregimiento de Santa Elena.	Mejoramiento, mantenimiento y ampliación de espacios físicos de las escuelas del corregimiento Santa Elena.			

LÍNEA	TEMA/ COMPONENTE	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTOS	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 1: Social	Fortalecimiento de la Calidad y Cobertura en Educación	Educación con calidad, cobertura e inclusión para la población del corregimiento de Santa Elena.	Mantenimiento y dotación de restaurantes escolares en el corregimiento Santa Elena.			
Línea 1: Social	Fortalecimiento de la Calidad y Cobertura en Educación	Educación con calidad, cobertura e inclusión para la población del corregimiento de Santa Elena.	Dotación de textos de literatura y pedagogía tanto en medio físico como digital, para las bibliotecas públicas y de instituciones educativas del corregimiento Santa Elena. Continúa			
Línea 1: Social	Recreación y Deporte	Derecho a la recreación y el deporte de los habitantes de Santa Elena.	Ampliación de la oferta deportiva y recreativa que permita una mayor utilización de los escenarios deportivos y recreativos del Corregimiento.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Superficie construida con criterios de sostenibilidad 2. Organizaciones del sector asociado DRAF apoyadas 3. Personas beneficiadas de las actividades físicas y proyectos estratégicos de DRAF 4. Personas que participan de actividades deportivas con frecuencia semanal 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Resultado 2. Producto 3. Producto 4. Producto 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Matriz ODS - Subdirección de Planeación Territorial y estratégica de ciudad, DAP 2. INDER 3. INDER 4. INDER

LÍNEA	TEMA/ COMPONENTE	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTOS	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 1: Social	Recreación y Deporte	Derecho a la recreación y el deporte de los habitantes de Santa Elena.	Construcción, adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos y recreativos			
Línea 1: Social	Recreación y Deporte	Derecho a la recreación y el deporte de los habitantes de Santa Elena.	Adecuación de espacios descentralizados y en horarios extendidos en el corregimiento, que les permita a las mujeres encontrarse para su sano disfrute.			
Línea 1: Social	Recreación y Deporte	Derecho a la recreación y el deporte de los habitantes de Santa Elena.	Incentivo y apoyo a las actividades e iniciativas deportivas, lúdicas, recreativas y culturales de los jóvenes en las veredas del Corregimiento de Santa Elena.			
Línea 2: Físico Espacial	Vivienda Digna	Viviendas dignas, seguras y legalizadas para los habitantes del corregimiento de Santa Elena	Implementación del Plan Estratégico Habitacional Rural proporcionando programas efectivos para mejorar las condiciones habitacionales en la zona rural del corregimiento Santa Elena.	1) Viviendas en zonas de alto riesgo no mitigable 2) Tenencia legal de predios	1) Resultado 2) Resultado	1) Matriz ODS - Subdirección de Planeación Territorial y estratégica de ciudad, DAP 2) Matriz ODS - Subdirección de Catastro

LÍNEA	TEMA/ COMPONENTE	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTOS	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 2: Físico Espacial	Vivienda Digna	Viviendas dignas, seguras y legalizadas para los habitantes del corregimiento de Santa Elena	Análisis e investigación para la identificación de viviendas no legalizadas en el corregimiento Santa Elena, con el propósito de brindar posibles soluciones para cada caso.			
Línea 2: Físico Espacial	Vivienda Digna	Viviendas dignas, seguras y legalizadas para los habitantes del corregimiento de Santa Elena	Regularización, legalización y titulación de predios y viviendas en el corregimiento Santa Elena.			
Línea 2: Físico Espacial	Vivienda Digna	Viviendas dignas, seguras y legalizadas para los habitantes del corregimiento de Santa Elena	Reubicación de viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo, en el corregimiento Santa Elena.			
Línea 2: Físico Espacial	Vivienda Digna	Viviendas dignas, seguras y legalizadas para los habitantes del corregimiento de Santa Elena	Implementar estrategias efectivas para la adquisición y restauración de construcciones patrimoniales declaradas monumento histórico, en el corregimiento Santa Elena.			

LÍNEA	TEMA/ COMPONENTE	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTOS	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 2: Físico Espacial	Movilidad	Vías en buen estado para el transporte de los habitantes de Santa Elena, entre las veredas y el acceso al corregimiento.	Seguimiento permanente de la red vial existente y realización de estudios geotécnicos necesarios para el diseño y construcción de nuevas vías, así como el adecuado mantenimiento y pavimentación de vías secundarias localizadas en el corregimiento Santa Elena.			
Línea 2: Físico Espacial	Movilidad	Vías en buen estado para el transporte de los habitantes de Santa Elena, entre las veredas y el acceso al corregimiento.	Diseño y construcción de la red peatonal interveredal y mantenimiento de senderos peatonales existentes en el corregimiento Santa Elena.	1) Estado de la Malla vial 2) Viajes realizados diariamente en sistemas de transporte público organizados 3) Percepción de la calidad del transporte público	1) Resultado 2) Resultado 3) Resultado	1) Matriz ODS - Sistema de Administración Vial - SAV 2) Matriz ODS - Metro de Medellín 3) Matriz ODS - Departamento Administrativo de Planeación Municipal
Línea 2: Físico Espacial	Movilidad	Vías en buen estado para el transporte de los habitantes de Santa Elena, entre las veredas y el acceso al corregimiento.	Constitución de estudios de diseño y geotécnicos, con el apoyo de organismos gubernamentales, para la definición de la vía alterna del corregimiento Santa Elena.			

LÍNEA	TEMA/ COMPONENTE	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTOS	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 2: Físico Espacial	Movilidad	Vías en buen estado para el transporte de los habitantes de Santa Elena, entre las veredas y el acceso al corregimiento.	Ampliación y mantenimiento de vías de la zona rural y las vías principales de acceso, del corregimiento Santa Elena, con el apoyo económico y logístico de organismos gubernamentales.			
Línea 2: Físico Espacial	Movilidad	Vías en buen estado para el transporte de los habitantes de Santa Elena, entre las veredas y el acceso al corregimiento.	Mejoramiento de la malla vial rural del corregimiento de Santa Elena.			
Línea 2: Físico Espacial	Movilidad	Vías en buen estado para el transporte de los habitantes de Santa Elena, entre las veredas y el acceso al corregimiento.	Adecuación de espacios públicos y del transporte público, basados en el diseño universal, que faciliten la inclusión y movilidad de las personas con discapacidad en el Corregimiento de Santa Elena.			

LÍNEA	TEMA/ COMPONENTE	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTOS	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 2: Físico Espacial	Transporte Público Veredal	Servicio de transporte público organizado y legalizado para los habitantes y visitantes del corregimiento de Santa Elena	Aumento, conservación y mantenimiento de la señalización vial, con el apoyo económico y logístico de los organismos gubernamentales, en el corregimiento Santa Elena.			
Línea 2: Físico Espacial	Transporte Público Veredal	Servicio de transporte público organizado y legalizado para los habitantes y visitantes del corregimiento de Santa Elena	Legalización del transporte informal de colectivos en el corregimiento Santa Elena.	1) Estado de la Malla vial 2) Viajes realizados diariamente en sistemas de transporte público organizados 3) Percepción de la calidad del transporte público	1) Resultado 2) Resultado 3) Resultado	1) Matriz ODS - Sistema de Administración Vial - SAV 2) Matriz ODS - Metro de Medellín 3) Matriz ODS - Departamento Administrativo de Planeación Municipal
Línea 2: Físico Espacial	Transporte Público Veredal	Servicio de transporte público organizado y legalizado para los habitantes y visitantes del corregimiento de Santa Elena	Promoción y difusión de estrategias efectivas de sensibilización y capacitación, en mantenimiento de vehículos, relaciones humanas, seguridad vial, normas de tránsito, para conductores, propietarios y administradores del transporte público del corregimiento Santa Elena.			

LÍNEA	TEMA/ COMPONENTE	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTOS	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 2: Físico Espacial	Transporte Público Veredal	Servicio de transporte público organizado y legalizado para los habitantes y visitantes del corregimiento de Santa Elena	Adecuación del transporte público que presta servicio en el corregimiento y exigibilidad del cumplimiento de la norma para la accesibilidad del adulto mayor y la población con discapacidad.			
Línea 3: Cultural	Identidad Cultural	Afianzamiento de la identidad cultural como patrimonio invaluable del corregimiento de Santa Elena	Estrategias de fortalecimiento y fomento para el reconocimiento de la identidad cultural y patrimonial por parte de los jóvenes del Corregimiento de Santa Elena.	1. Disponibilidad de acciones de acompañamiento y formación para la promoción de la asociatividad juvenil, enfocada en prácticas culturales y expresiones juveniles en los ámbitos rural y urbano.	1. Resultado	1. Secretaría de Juventud - Plan Estratégico de Juventud 2015 - 2027
Línea 3: Cultural	Expresión Cultural	Promoción, inclusión y fortalecimiento de las expresiones culturales	Promoción, inclusión, difusión y fortalecimiento de las expresiones artísticas y culturales a nivel interno y externo, con la institucionalización de la bienal de arte, en el corregimiento Santa Elena.	1) Superficie construida con criterios de sostenibilidad	1. Resultado	1. Matriz ODS
Línea 3: Cultural	Expresión Cultural	Promoción, inclusión y fortalecimiento de las expresiones culturales	Construcción de un Centro Cultural corregimental "Casa de la Cultura", en el corregimiento Santa Elena.			

LÍNEA	TEMA/ COMPONENTE	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTOS	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 3: Cultural	Difusión Cultural	Difusión de la información cultural del corregimiento de Santa Elena	Fortalecimiento del acceso a la información, mediante la implementación de una emisora y canal de televisión comunitario, en el corregimiento Santa Elena.	SIN INDICADORES DISPONIBLES		
Línea 4: Ambiental	Descontaminación Ambiental y Manejo de Residuos Sólidos	Descontaminación ambiental y manejo integral de los residuos sólidos y aprovechamiento de los mismos.	Promoción y difusión de estrategias efectivas de sensibilización, por medio de campañas publicitarias, sobre manejo integral de residuos sólidos (MIRS), a los dueños de negocios, instituciones educativas, turistas y educación y sensibilización para la disposición adecuada de las basuras producidas por los habitantes y turistas (comunidad en general), en el corregimiento Santa Elena	1) Residuos sólidos aprovechados efectivamente	1) Resultado	1) Secretaría de Medio Ambiente
Línea 4: Ambiental	Descontaminación Ambiental y Manejo de Residuos Sólidos	Descontaminación ambiental y manejo integral de los residuos sólidos y aprovechamiento de los mismos.	Formación para la elaboración y uso de abonos orgánicos, en las huertas escolares, familiares y otras parcelas del corregimiento			

LÍNEA	TEMA/ COMPONENTE	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTOS	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 4: Ambiental	Descontaminación Ambiental y Manejo de Residuos Sólidos	Descontaminación ambiental y manejo integral de los residuos sólidos y aprovechamiento de los mismos.	Fortalecimiento de organizaciones de recicladores para mejorar su capacidad operativa en el manejo adecuado de residuos sólidos generados en el territorio.			
Línea 4: Ambiental	Descontaminación Ambiental y Manejo de Residuos Sólidos	Descontaminación ambiental y manejo integral de los residuos sólidos y aprovechamiento de los mismos.	Generación de estrategias para la recolección de los residuos de acuerdo a sus características y/o usos e implementación de procesos de transformación de los mismos.			
Línea 4: Ambiental	Conservación del Agua y las Micro Cuencas.	Calidad ambiental del agua y de las micro cuencas a través del restablecimiento de la conectividad ecológica y la biodiversidad	Identificación, propagación y siembra de material vegetal nativo, en zonas desprotegidas para la conservación de suelos en el corregimiento Santa Elena.	<p>1) Quebradas afluentes al río Medellín en estado aceptable</p> <p>2) Áreas estratégicas restauradas y preservadas (para el mantenimiento de la cantidad, calidad y regulación del recurso hídrico)</p> <p>3) Porcentaje anual de aguas residuales tratadas</p>	<p>1) Resultado</p> <p>2) Resultado</p> <p>3) Resultado</p>	<p>1) Matriz ODS - Empresas Públicas de Medellín EPM</p> <p>2) Matriz ODS - Secretaría de Medio Ambiente</p> <p>3) Matriz ODS - Empresas Públicas de Medellín EPM</p>

LÍNEA	TEMA/ COMPONENTE	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTOS	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 4: Ambiental	Conservación del Agua y las Micro Cuen- cas.	Calidad ambiental del agua y de las micro cuencas a través del restablecimiento de la conectividad ecológica y la biodiversidad	Adquisición de predios previa concertación con sus propietarios, y pago justo para la preservación, protección y conservación de bosques y micro cuencas, con el apoyo de entidades gubernamentales en el corregimiento Santa Elena.			
Línea 4: Ambiental	Conservación del Agua y las Micro Cuen- cas.	Calidad ambiental del agua y de las micro cuencas a través del restablecimiento de la conectividad ecológica y la biodiversidad	Adquisición y compra de predios con bosques nativos como reservas naturales, para la conservación, protección y preservación de afloramientos de agua, que surte los acueductos del corregimiento Santa Elena.			
Línea 4: Ambiental	Conservación del Agua y las Micro Cuen- cas.	Calidad ambiental del agua y de las micro cuencas a través del restablecimiento de la conectividad ecológica y la biodiversidad	Recuperar la capacidad de abastecimiento y regulación hídrica de las cuencas hidrográficas a través de la protección de las coberturas vegetales existentes y los usos que sean permitidos.			

LÍNEA	TEMA/ COMPONENTE	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTOS	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 4: Ambiental	Conservación del Agua y las Micro Cuen- cas.	Calidad ambiental del agua y de las micro cuencas a través del restablecimiento de la conectividad ecológica y la biodiversidad	Definición y adopción de áreas de nacimientos y retiros de los cuerpos de agua.			
Línea 4: Ambiental	Manejo de Aguas Resi- duales	Manejo de aguas residuales, para la contribución al medio ambiente y la calidad de vida de los habitantes de Santa Elena.	Construcción de alcantarillado en el corregimiento Santa Elena.	1. Porcentaje anual de aguas residuales tratadas	1. Resultado	1. Matriz ODS - Empresas Públicas de Medellín EPM
Línea 4: Ambiental	Manejo de Aguas Resi- duales	Manejo de aguas residuales, para la contribución al medio ambiente y la calidad de vida de los habitantes de Santa Elena.	Construcción de tanques para tratamiento de aguas servidas, en el corregimiento Santa Elena.	2. Población con acceso a servicios básicos (acueducto, alcantarillado y energía)		2. Matriz ODS - Departamento Administrativo de Planeación - DAP, GEIH

LÍNEA	TEMA/ COMPONENTE	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTOS	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 4: Ambiental	Manejo de Aguas Residuales	Manejo de aguas residuales, para la contribución al medio ambiente y la calidad de vida de los habitantes de Santa Elena.	Educación ambiental para mantenimiento de pozos sépticos en el corregimiento Santa Elena.			
Línea 4: Ambiental	Servicios Ecosistémicos y Mitigación Ambiental	Restauración de servicios ecosistémicos y mitigación ambiental por daños causados al medio ambiente	Aplicación del Fondo de compensación económica como pago por servicios ambientales e incentivos para la preservación de las funciones ecosistémicas y producción sostenible.			
Línea 4: Ambiental	Servicios Ecosistémicos y Mitigación Ambiental	Restauración de servicios ecosistémicos y mitigación ambiental por daños causados al medio ambiente	Fortalecimiento del programa "Más Bosques Medellín".	SIN INDICADORES DISPONIBLES		

LÍNEA	TEMA/ COMPONENTE	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTOS	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 4: Ambiental	Servicios Ecosistémicos y Mitigación Ambiental	Restauración de servicios ecosistémicos y mitigación ambiental por daños causados al medio ambiente	Iniciativas pedagógicas y de instrumentación para el adecuado manejo, ahorro y correcta disposición de los servicios públicos domiciliarios.			
Línea 4: Ambiental	Servicios Ecosistémicos y Mitigación Ambiental	Restauración de servicios ecosistémicos y mitigación ambiental por daños causados al medio ambiente	Control en el territorio de los usos permitidos, restringidos y prohibidos de acuerdo a las categorías de protección definidas en el corregimiento especialmente el forestal protector.			
Línea 4: Ambiental	Servicios Ecosistémicos y Mitigación Ambiental	Restauración de servicios ecosistémicos y mitigación ambiental por daños causados al medio ambiente	Implementar acciones para restaurar y preservar la conectividad ecológica en los corredores paralelos a las quebrada de Santa Elena.			

LÍNEA	TEMA/ COMPONENTE	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTOS	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 4: Ambiental	Gestión Integral del Sistema Hidrográfico	Garantizar la conservación del agua, como elemento indispensable para la supervivencia humana y del ecosistema.	Planear el ordenamiento a escala detallada de las áreas de cuencas abastecedoras de acueductos en conflicto con usos productivos o suburbanos.			
Línea 4: Ambiental	Gestión Integral del Sistema Hidrográfico	Garantizar la conservación del agua, como elemento indispensable para la supervivencia humana y del ecosistema.	Recuperar la capacidad de abastecimiento y regulación hídrica de las cuencas hidrográficas a través de la protección de las coberturas vegetales existentes y los usos que sean permitidos.	1) Quebradas afluentes al río Medellín en estado aceptable 2) Áreas estratégicas restauradas y preservadas (para el mantenimiento de la cantidad, calidad y regulación del recurso hídrico) 3) Porcentaje anual de aguas residuales tratadas	1) Resultado 2) Resultado 3) Resultado	1) Matriz ODS - Empresas Públicas de Medellín EPM 2) Matriz ODS - Secretaría de Medio Ambiente 3) Matriz ODS - Empresas Públicas de Medellín EPM
Línea 4: Ambiental	Gestión Integral del Sistema Hidrográfico	Garantizar la conservación del agua, como elemento indispensable para la supervivencia humana y del ecosistema.	Definición y adopción de áreas de nacimientos y retiros de los cuerpos de agua.			

LÍNEA	TEMA/ COMPONENTE	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTOS	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 4: Ambiental	Gestión Integral del Sistema Hidrográfico	Garantizar la conservación del agua, como elemento indispensable para la supervivencia humana y del ecosistema.	Implementación de sistemas alternativos de recolección de aguas limpias con instalación y capacitación para el adecuado manejo.			
Línea 4: Ambiental	Prevención y Atención de Desastres	Respuesta oportuna ante la presencia de desastres o emergencias naturales en el corregimiento de Santa Elena	Construcción y dotación de una subestación de bomberos en el corregimiento Santa Elena.	<p>1) Personas sensibilizadas en campañas educativas realizadas sobre conocimiento mitigación y adaptación al cambio climático (estrategias de sensibilización y comunicación)</p> <p>2) Emergencias causadas por desastres naturales</p> <p>3) Número total de emergencias o eventos calamitosos</p> <p>4. Superficie construida con criterios de sostenibilidad</p>	<p>1) Producto</p> <p>2) Resultado</p> <p>3) Resultado</p> <p>4. Resultado</p>	<p>1) Matriz ODS - Secretaría de Medio Ambiente</p> <p>2) Matriz ODS - DAGRD</p> <p>3) Matriz ODS - Sistema Metropolitano de Información - Red Riesgos - SIATA</p> <p>4. Matriz ODS</p>

LÍNEA	TEMA/ COMPONENTE	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTOS	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 4: Ambiental	Prevención y Atención de Desastres	Respuesta oportuna ante la presencia de desastres o emergencias naturales en el corregimiento de Santa Elena	Fortalecimiento de los organismos de emergencia y socorro del corregimiento Santa Elena			
Línea 4: Ambiental	Manejo y tenencia responsable de mascotas	Prácticas responsables en el manejo y tenencia de mascotas	Programas de esterilización gratuitos y constantes para los animales de compañía del corregimiento Santa Elena.			
Línea 4: Ambiental	Manejo y tenencia responsable de mascotas	Prácticas responsables en el manejo y tenencia de mascotas	Plan integral de manejo de mascotas en situación de calle y apoyo a los albergues que reciben estas mascotas.	SIN INDICADORES DISPONIBLES		
Línea 4: Ambiental	Manejo y tenencia responsable de mascotas	Prácticas responsables en el manejo y tenencia de mascotas	Activar la ruta de atención para las problemáticas con mascotas.			

LÍNEA	TEMA/ COMPONENTE	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTOS	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 5: Político - Institucional	Convivencia Pacífica y promoción de derechos humanos	Convivencia pacífica enmarcada en el respeto, entre los habitantes de Santa Elena	Divulgación del manual de convivencia del corregimiento Santa Elena a nivel interno y externo.			
Línea 5: Político - Institucional	Convivencia Pacífica y promoción de derechos humanos	Convivencia pacífica enmarcada en el respeto, entre los habitantes de Santa Elena	Desarrollo de encuentros vivenciales a través de diferentes expresiones artísticas, deportivas y recreativas, en la centralidad y ruralidad, dirigidos a los NNA y sus familias para el fortalecimiento de su núcleo familiar.			
Línea 5: Político - Institucional	Convivencia Pacífica y promoción de derechos humanos	Prevención de violencias, atención y reparación a víctimas	Atención y activación de la oferta en el componente legal e institucional para el apoyo y el acompañamiento de NNA, mujeres y hombres vulnerables o víctimas de violencia intrafamiliar en la centralidad del corregimiento y en cada una de las veredas, garantizando el cumplimiento de la ruta de atención.	1) Mujeres víctima de violencia de pareja 2) Mujeres víctima de delitos sexuales 3) Víctimas de violencia intrafamiliar 4. Vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes 5. Tasa de delitos sexuales en menores de 0 a 17 años de edad	1) Resultado 2) Resultado 3) Resultado 4. Resultado 5. Resultado	1) Matriz ODS - Sistema THETA 2) Matriz ODS - Sistema THETA 3) Matriz ODS - Sistema THETA 4. Matriz ODS - Sistema THETA 5. Matriz ODS - Centro de Atención Integral a las Víctimas de Violencia Sexual - Caivas

LÍNEA	TEMA/ COMPONENTE	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTOS	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 5: Político - Institucional	Convivencia Pacífica y promoción de derechos humanos	Prevención de violencias, atención y reparación a víctimas	Acompañamiento psicosocial y jurídico a los NNA y sus familias, para la atención y prevención de violencias y riesgos psicosociales que afectan a los NNA del corregimiento de Santa Elena, acorde a sus costumbres y contexto sociocultural (ruralidad y centralidad)			
Línea 5: Político - Institucional	Convivencia Pacífica y promoción de derechos humanos	Prevención de violencias, atención y reparación a víctimas	Recopilación de información acerca de las condiciones de las víctimas habitantes de Santa Elena			
Línea 5: Político - Institucional	Convivencia Pacífica y promoción de derechos humanos	Prevención de violencias, atención y reparación a víctimas	Acciones de formación en la Ley 1448 de 2011 que contemplen los derechos y medidas de reparación que amparan a la población víctima del corregimiento.			
Línea 5: Político - Institucional	Convivencia Pacífica y promoción de derechos humanos	Prevención de violencias, atención y reparación a víctimas	Formación y empoderamiento de las mujeres víctimas de violencias, en las rutas de atención para el apoyo psicológico, médico y jurídico.			

LÍNEA	TEMA/ COMPONENTE	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTOS	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 5: Político - Institucional	Convivencia Pacífica y promoción de derechos humanos	Prevención de violencias, atención y reparación a víctimas	Sensibilización y capacitación a NNA y jóvenes padres de familia en educación sexual, autocuidado, estilos de vida saludable, proyectos de vida, factores de riesgo y factores protectores con énfasis en la prevención de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes y el turismo sexual en el Corregimiento de Santa Elena.			
Línea 5: Político - Institucional	Fortalecimiento de organizaciones comunitarias y procesos participativos	Fortalecimiento de organizaciones comunitarias, para mejorar la participación ciudadana de los habitantes de Santa Elena	Escuela de formación ciudadana para la promoción del liderazgo infantil y juvenil.	1) Personas formadas para la participación ciudadana 2) Mujeres ediles que integran las Juntas Administradoras Locales (JAL) de Medellín 3) Mujeres dignatarias que integran las Juntas de Acción Comunal (JAC) de Medellín 4) Fortalecimiento de grupos y colectivos LGBTI para ejercicio de sus derechos 5. Superficie construida con criterios de sostenibilidad 6. Disponibilidad de acciones de acompañamiento y formación para la promoción de la asociatividad juvenil, enfocada en prácticas culturales y expresiones juveniles en los ámbitos rural y urbano	1) Producto 2) Resultado 3) Resultado 4) Resultado 5. Resultado 6. Resultado	1) Secretaría de Participación Ciudadana 2) Matriz ODS - Secretaría de Participación Ciudadana 3) Matriz ODS - Secretaría de Participación Ciudadana 4) Secretaría de Inclusión Social y Familia 5. Matriz ODS - Subdirección de Planeación Territorial y estratégica de ciudad, DAP 6.) Secretaría de Juventud - Plan Estratégico de Juventud 2015 - 2027

LÍNEA	TEMA/ COMPONENTE	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTOS	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 5: Político - Institucional	Fortalecimiento de organizaciones comunitarias y procesos participativos	Fortalecimiento de organizaciones comunitarias, para mejorar la participación ciudadana de los habitantes de Santa Elena	Articulación y fortalecimiento de los procesos para la participación e incidencia de los jóvenes en el corregimiento de Santa Elena.			
Línea 5: Político - Institucional	Fortalecimiento de organizaciones comunitarias y procesos participativos	Fortalecimiento de organizaciones comunitarias, para mejorar la participación ciudadana de los habitantes de Santa Elena	Identificación, acompañamiento y garantía a los procesos, prácticas e iniciativas juveniles del Corregimiento de Santa Elena.			
Línea 5: Político - Institucional	Fortalecimiento de organizaciones comunitarias y procesos participativos	Fortalecimiento de organizaciones comunitarias, para mejorar la participación ciudadana de los habitantes de Santa Elena	Fortalecimiento de JAL y JAC.			

LÍNEA	TEMA/ COMPONENTE	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTOS	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 5: Político - Institucional	Fortalecimiento de organizaciones comunitarias y procesos participativos	Fortalecimiento de organizaciones comunitarias, para mejorar la participación ciudadana de los habitantes de Santa Elena	Fortalecimiento del Comité de Desarrollo Rural Local			
Línea 5: Político - Institucional	Fortalecimiento de organizaciones comunitarias y procesos participativos	Fortalecimiento de organizaciones comunitarias, para mejorar la participación ciudadana de los habitantes de Santa Elena	Empoderar la población juvenil para que lideren procesos de cambio social en el corregimiento de Santa Elena			
Línea 5: Político - Institucional	Fortalecimiento de organizaciones comunitarias y procesos participativos	Fortalecimiento de organizaciones comunitarias, para mejorar la participación ciudadana de los habitantes de Santa Elena	Construcción de sede comunal para habitantes de la vereda Piedras Blancas y el sector La Palma, dotación tecnológica y material de apoyo para el desarrollo de las organizaciones comunitarias			

LÍNEA	TEMA/ COMPONENTE	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTOS	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 5: Político - Institucional	Fortalecimiento de organizaciones comunitarias y procesos participativos	Fortalecimiento de organizaciones comunitarias, para mejorar la participación ciudadana de los habitantes de Santa Elena	Creación de una organización de víctimas en Santa Elena con el fin de ser visibilizados y garantizar sus derechos			
Línea 5: Político - Institucional	Fortalecimiento de organizaciones comunitarias y procesos participativos	Fortalecimiento de organizaciones comunitarias, para mejorar la participación ciudadana de los habitantes de Santa Elena	Estrategias pedagógicas para promover liderazgos de los NNA en el entorno escolar (ruralidad y centralidad) con la participación de la comunidad educativa (docentes, familias) para el fortalecimiento de su proyecto de vida.			
Línea 5: Político - Institucional	Fortalecimiento de organizaciones comunitarias y procesos participativos	Fortalecimiento de organizaciones comunitarias, para mejorar la participación ciudadana de los habitantes de Santa Elena	Fortalecimiento, reconocimiento y acompañamiento al Consejo Comunal Corregimental de Planeación del corregimiento de Santa Elena por parte de la administración municipal en su ejercicio como ente de planeación territorial.			

LÍNEA	TEMA/ COMPONENTE	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTOS	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 5: Político - Institucional	Fortalecimiento de organizaciones comunitarias y procesos participativos	Seguimiento y control social	Implementación de estrategias que garanticen la eficacia y eficiencia de la interventoría a la contratación pública de los proyectos que ejecuta la administración en el corregimiento Santa Elena.	1) Ciudadanos que realizan acciones de control social a lo público	1. Resultado	1. Secretaría de Participación
Línea 5: Político - Institucional	Fortalecimiento de organizaciones comunitarias y procesos participativos	Seguimiento y control social	Articulación y acompañamiento de la comunidad y sus organizaciones sociales con la administración para evaluar y tratar los impactos del POT en el corregimiento Santa Elena.			
Línea 5: Político - Institucional	Fortalecimiento de organizaciones comunitarias y procesos participativos	Comunicación para la movilización ciudadana y la inclusión social	Estrategias de comunicación y sensibilización con enfoque diferencial e incluyente, que promueva la movilización y participación de la población con discapacidad en asuntos de interés general del territorio.	SIN INDICADORES DISPONIBLES		
Línea 5: Político - Institucional	Fortalecimiento de organizaciones comunitarias y procesos participativos	Comunicación para la movilización ciudadana y la inclusión social	Articulación de la oferta de los diferentes servicios para la población con discapacidad a la agenda de medios de comunicación del Corregimiento de Santa Elena.			

LÍNEA	TEMA/ COMPONENTE	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTOS	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 5: Político - Institucional	Fortalecimiento de organizaciones comunitarias y procesos participativos	Comunicación para la movilización ciudadana y la inclusión social	Desarrollar e implementar un plan estratégico de comunicaciones enfocado en la promoción y difusión de actividades que conversen con las necesidades y realidades socioculturales de los NNA (sector rural y urbano) para promover su participación e incidencia en el desarrollo local.			
Línea 5: Político - Institucional	Fortalecimiento de organizaciones comunitarias y procesos participativos	Comunicación para la movilización ciudadana y la inclusión social	Creación, promoción y ejecución de estrategias de comunicación para la movilización y visibilización de las identidades juveniles del Corregimiento de Santa Elena.			
Línea 5: Político - Institucional	Fortalecimiento de organizaciones comunitarias y procesos participativos	Comunicación para la movilización ciudadana y la inclusión social	Estrategia pedagógica de información y comunicación para la difusión y conocimiento de los programas dirigidos al adulto mayor del corregimiento de Santa Elena.			

LÍNEA	TEMA/ COMPONENTE	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTOS	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 6: Económica	Cultivo y Comercialización de Agricultura y Flores	Aprovechar de manera responsable con el medio ambiente la riqueza natural de la región, aprovechando las parcelas para cultivos de diferentes especies agrícolas	Creación y fortalecimiento de empresas agropecuarias y floricultoras en el Corregimiento	1) Microempresas que solicitaron y obtuvieron un crédito 2) Densidad empresarial (Empresas por cada 1000 habitantes)	1) Resultado 2) Resultado	1) Secretaría de Desarrollo Económico 2) Matriz de ODS - Cámara de Comercio
Línea 6: Económica	Cultivo y Comercialización de Agricultura y Flores	Aprovechar de manera responsable con el medio ambiente la riqueza natural de la región, aprovechando las parcelas para cultivos de diferentes especies agrícolas	Fortalecimiento del sector floricultor con apoyo financiero, acompañamiento técnico y comercial.			

LÍNEA	TEMA/ COMPONENTE	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTOS	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 6: Económica	Cultivo y Comercialización de Agricultura y Flores	Aprovechar de manera responsable con el medio ambiente la riqueza natural de la región, aprovechando las parcelas para cultivos de diferentes especies agrícolas	Diseño e implementación de estrategias de asociatividad para la articulación, financiación y tecnificación de los productores agropecuarios y floricultores del Corregimiento Santa Elena.			
Línea 6: Económica	Cultivo y Comercialización de Agricultura y Flores	Aprovechar de manera responsable con el medio ambiente la riqueza natural de la región, aprovechando las parcelas para cultivos de diferentes especies agrícolas	Programas de tecnificación, cualificación y apoyo que fortalezcan a los productores agropecuarios y floricultores del Corregimiento Santa Elena.			

LÍNEA	TEMA/ COMPONENTE	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTOS	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 6: Económica	Cultivo y Comercialización de Agricultura y Flores	Aprovechar de manera responsable con el medio ambiente la riqueza natural de la región, aprovechando las parcelas para cultivos de diferentes especies agrícolas	Formación para la implementación de sistemas de riego sostenible para los productores agropecuarios y floricultores del Corregimiento Santa Elena.			
Línea 6: Económica	Cultivo y Comercialización de Agricultura y Flores	Aprovechar de manera responsable con el medio ambiente la riqueza natural de la región, aprovechando las parcelas para cultivos de diferentes especies agrícolas	Aprovechamiento de las parcelas para el cultivo y auto consumo mejorando los ingresos de las mujeres.			

LÍNEA	TEMA/ COMPONENTE	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTOS	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 6: Económica	Cultivo y Comercialización de Agricultura y Flores	Aprovechar de manera responsable con el medio ambiente la riqueza natural de la región, aprovechando las parcelas para cultivos de diferentes especies agrícolas	Enfoque diferencial en el fortalecimiento y capacitación al adulto mayor para la comercialización de productos, a través de unidades productoras de Santa Elena			
Línea 6: Económica	Cultivo y Comercialización de Agricultura y Flores	Aprovechar de manera responsable con el medio ambiente la riqueza natural de la región, aprovechando las parcelas para cultivos de diferentes especies agrícolas	Diseño e implementación de programas de auxilios permanentes para incentivos a pequeños y medianos productores agropecuarios.			

LÍNEA	TEMA/ COMPONENTE	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTOS	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 6: Económica	Cultivo y Comercialización de Agricultura y Flores	Aprovechar de manera responsable con el medio ambiente la riqueza natural de la región, aprovechando las parcelas para cultivos de diferentes especies agrícolas	Fortalecimiento y acompañamiento a las fincas silleteras y agropecuarias del Corregimiento Santa Elena en prácticas autosostenibles, sustentables y de producción limpia.			
Línea 6: Económica	Turismo Rural Comunitario	Turismo rural comunitario como estrategia de generación de ingresos para los habitantes de Santa Elena	Creación y fortalecimiento de empresas de servicio turístico rural comunitario del Corregimiento.	SIN INDICADORES DISPONIBLES		
Línea 6: Económica	Turismo Rural Comunitario	Turismo rural comunitario como estrategia de generación de ingresos para los habitantes de Santa Elena	Promoción del turismo de naturaleza responsable y otras actividades para el uso sostenible del paisaje			

LÍNEA	TEMA/ COMPONENTE	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTOS	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 6: Económica	Turismo Rural Comunitario	Turismo rural comunitario como estrategia de generación de ingresos para los habitantes de Santa Elena	Consolidación de la agenda turística en el territorio, con el fin de incentivar el turismo cultural y de naturaleza			
Línea 6: Económica	Turismo Rural Comunitario	Turismo rural comunitario como estrategia de generación de ingresos para los habitantes de Santa Elena	Posicionamiento del agroturismo como alternativa del desarrollo económico de los habitantes de Santa Elena			
Línea 6: Económica	Turismo Rural Comunitario	Turismo rural comunitario como estrategia de generación de ingresos para los habitantes de Santa Elena	Programas de formación y fortalecimiento para la red de turismo del corregimiento de Santa Elena en estrategias y herramientas de comunicación			
Línea 6: Económica	Turismo Rural Comunitario	Turismo rural comunitario como estrategia de generación de ingresos para los habitantes de Santa Elena	Diseño, desarrollo, implementación y socialización de herramientas de comunicación para la promoción turística y cultural del corregimiento Santa Elena			

LÍNEA	TEMA/ COMPONENTE	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTOS	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 6: Económica	Turismo Rural Comunitario	Turismo rural comunitario como estrategia de generación de ingresos para los habitantes de Santa Elena	Desarrollo e implementación de estrategias de articulación de la red de turismo del corregimiento de Santa Elena con las organizaciones sociales del territorio, la comunidad y la administración municipal.			
Línea 6: Económica	Turismo Rural Comunitario	Turismo rural comunitario como estrategia de generación de ingresos para los habitantes de Santa Elena	Elaboración e implementación de un plan turístico convencional para el territorio, en articulación con la comunidad, los agentes turísticos y económicos, las organizaciones sociales del corregimiento y la administración municipal			
Línea 6: Económica	Turismo Rural Comunitario	Turismo rural comunitario como estrategia de generación de ingresos para los habitantes de Santa Elena	Diseño e implementación de estrategias de articulación del Plan de Desarrollo Cultural Local y el plan especial de salvaguardas (PES)			
Línea 6: Económica	Turismo Rural Comunitario	Turismo rural comunitario como estrategia de generación de ingresos para los habitantes de Santa Elena	Fortalecimiento a los productos turísticos definidos y diseñados por la Red de Turismo del corregimiento de Santa Elena, articulando a los operadores turísticos y agentes económicos y culturales del territorio			

LÍNEA	TEMA/ COMPONENTE	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTOS	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 6: Económica	Turismo Rural Comunitario	Turismo rural comunitario como estrategia de generación de ingresos para los habitantes de Santa Elena	Posicionamiento del agroturismo como alternativa del desarrollo económico de los habitantes de Santa Elena			
Línea 6: Económica	Turismo Rural Comunitario	Turismo rural comunitario como estrategia de generación de ingresos para los habitantes de Santa Elena	Fortalecimiento y acompañamiento en el proceso de formalización de las empresas de productos y servicios turísticos del territorio			
Línea 6: Económica	Turismo Rural Comunitario	Turismo rural comunitario como estrategia de generación de ingresos para los habitantes de Santa Elena	Diseño e implementación de estrategias que vinculen a las fincas silleteras y agropecuarias al modelo turístico y de desarrollo económico del corregimiento Santa Elena.			
Línea 6: Económica	Promoción del emprendimiento y el empleo	Promoción del empleo y reconocimiento de las capacidades locales	Desarrollar procesos pedagógicos para potenciar las habilidades de la población con discapacidad y promover el empleo en el corregimiento.	1) Tasa de desempleo en jóvenes entre los 18 y 28 años. 2) Mujeres en situación de pobreza, entre los 15 y 45 años de edad que mejoran sus competencias para el empleo 3) Tasa de formalidad laboral	1) Resultado 2) Resultado 3) Resultado	1) Matriz de ODS - Departamento Administrativo de Planeación - DANE y GEIH 2) Secretaría de las Mujeres 1) Matriz de ODS - Departamento Administrativo de Planeación - CONPES

LÍNEA	TEMA/ COMPONENTE	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTOS	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 6: Económica	Promoción del emprendimiento y el empleo	Promoción del empleo y reconocimiento de las capacidades locales	Estrategias de articulación de empresas públicas y privadas para la promoción del empleo de la población con discapacidad y cuidadores en el Corregimiento de Santa Elena.			
Línea 6: Económica	Promoción del emprendimiento y el empleo	Promoción del empleo y reconocimiento de las capacidades locales	Convenios interinstitucionales y alianzas público - privadas con presencia en el territorio y zonas aledañas para la empleabilidad de las mujeres del corregimiento.			
Línea 6: Económica	Promoción del emprendimiento y el empleo	Promoción del empleo y reconocimiento de las capacidades locales	Diseño e implementación de programas para potenciar los saberes y habilidades del adulto mayor del Corregimiento de Santa Elena, para vincularlo al modelo económico del territorio.			
Línea 6: Económica	Promoción del emprendimiento y el empleo	Promoción del empleo y reconocimiento de las capacidades locales	Creación y promoción de una bolsa de empleo en el Corregimiento de Santa Elena.			
Línea 6: Económica	Promoción del emprendimiento y el empleo	Promoción del empleo y reconocimiento de las capacidades locales	Estrategias de fortalecimiento y formación en competencias laborales relacionadas con las vocaciones económicas del corregimiento de Santa Elena.			

LÍNEA	TEMA/ COMPONENTE	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTOS	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 6: Económica	Promoción del emprendimiento y el empleo	Promoción del empleo y reconocimiento de las capacidades locales	Implementación de estrategias que garanticen el conocimiento y el cumplimiento de la legislación laboral para empleadores y empleados que operen en el corregimiento Santa Elena.			
Línea 6: Económica	Promoción del emprendimiento y el empleo	Promoción del emprendimiento local	Gestión e implementación de procesos de emprendimiento e ideas de negocio orientados a población con discapacidad y cuidadores del Corregimiento de Santa Elena.			
Línea 6: Económica	Promoción del emprendimiento y el empleo	Promoción del emprendimiento local	Promoción de proyectos de emprendimiento para la población adulta mayor del corregimiento de Santa Elena.	1. Mujeres acompañadas y asesoradas para el fortalecimiento de su autonomía económica 2) Organizaciones sociales de la comuna que participan en procesos formativos 3. JAC Fortalecidas de la comuna 4. Organizaciones Sociales fortalecidas	1) Resultado 2.Resultado 3. Resultado 4. Resultado	1) Secretaría de las Mujeres 2. Secretaría de Participación Ciudadana 3) Secretaría de Participación Ciudadana 4. Secretaría de Participación Ciudadana
Línea 6: Económica	Promoción del emprendimiento y el empleo	Promoción del emprendimiento local	Diseño e implementación de programas de fortalecimiento a ideas de negocio de mujeres cabeza de hogar en el Corregimiento de Santa Elena.			

LÍNEA	TEMA/ COMPONENTE	PROGRAMAS	INICIATIVAS DE PROYECTOS	POSIBLES INDICADORES PARA SEGUIMIENTO A PROGRAMAS	TIPO DE INDICADOR	FUENTE
Línea 6: Económica	Promoción del emprendimiento y el empleo	Promoción del emprendimiento local	Diseño e implementación de estrategias de fomento y fortalecimiento a nuevas y existentes iniciativas de negocio, entre otros: agropecuarios, comerciales, turísticos, industriales y de servicios, en lo relacionado con la formación de empresas y sus implicaciones para el Corregimiento Santa Elena.			
Línea 6: Económica	Promoción del emprendimiento y el empleo	Promoción del emprendimiento local	Articulación de la administración y las entidades de regulación y control con los habitantes del Corregimiento Santa Elena para el apoyo en la formalización de sus iniciativas, ideas y negocios existentes.			
Línea 6: Económica	Promoción del emprendimiento y el empleo	Promoción del emprendimiento local	Diseño, creación, implementación y desarrollo de marca corregimental para promover la asociación de los entes productivos y de servicios del Corregimiento Santa Elena.			

Municipio de Medellín
Calle 44 N° 52 - 165
Centro Administrativo Municipal
Línea única de atención: 444 41 44
www.medellin.gov.co

Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín

